ANEXO No. 02
ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones que lo modifican, adicionan o reglamentan, las Entidades Estatales deben realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector económico relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso.

En cumplimiento de esta obligación, el Fondo Rotatorio de la Policía desarrolla el presente Análisis del Sector como soporte de la etapa de planeación del proceso contractual, atendiendo las particularidades de los bienes y actividades requeridas para satisfacer la necesidad institucional.

Así mismo, el presente análisis incorpora un enfoque de abastecimiento estratégico y valor por dinero, orientado a comprender las condiciones del mercado y a estructurar una estrategia de adquisición que permita satisfacer la necesidad institucional bajo criterios de eficiencia, competencia y gestión del riesgo.

De igual manera, se analizarán las condiciones de participación del mercado, la estructura de la oferta, la posibilidad de segmentación por lotes, la participación de potenciales proveedores y MiPymes y, cuando resulte técnica y económicamente aplicable, la incorporación de criterios de sostenibilidad y demás medidas orientadas a promover una contratación pública eficiente, incluyente y competitiva.
Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir presentan características técnicas uniformes y que además existen en el país personas naturales y jurídicas que están en capacidad de satisfacer la necesidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas por la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, se establece que el proceso de adquisición se debe adelantar por la modalidad de: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, en cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, el presente Análisis del Sector se desarrolla de manera integral, atendiendo las particularidades de los mercados relacionados con: i) equipos de radiocomunicación convencional; ii) soluciones y sistemas audiovisuales; y iii) sistemas de energía ininterrumpida (UPS) de 20 kVA y sus componentes asociados.

Dada la diferenciación técnica y comercial existente entre estos grupos de bienes, el análisis evaluará las condiciones particulares de demanda, oferta, estructura de proveedores, disponibilidad, formación de precios, riesgos y capacidad de atención del mercado para cada lote, así como los elementos comunes que justifican su estructuración dentro de un mismo proceso contractual.

Lo anterior tiene como propósito soportar técnicamente la estrategia de adquisición, la modalidad de selección, la estructuración por lotes, la determinación y validación del presupuesto oficial y las demás condiciones técnicas, financieras y contractuales del proceso.

1. FECHA DEL ANÁLISIS

Agosto de 2026

2. OBJETO DEL PROCESO

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN CONVENCIONAL, SISTEMA AUDIOVISUAL Y SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)

PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA,

3. CODIFICACIÓN CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó la identificación y clasificación de los bienes y servicios requeridos mediante el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, de acuerdo con la versión vigente aplicable al proceso.

La codificación seleccionada fue definida teniendo en cuenta el alcance integral del objeto contractual y las especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los lotes, considerando que el proceso comprende la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de equipos de radiocomunicación convencional, sistema audiovisual y sistema de energía ininterrumpida (UPS).

En este sentido, la clasificación incorpora los códigos correspondientes a los bienes principales objeto de adquisición, así como aquellos relacionados con los equipos, componentes y actividades que hacen parte integral de las soluciones requeridas, incluyendo, según corresponda, actividades de instalación, montaje, cableado, configuración, integración y puesta en funcionamiento.

La pertinencia técnica de los códigos UNSPSC incluidos fue objeto de validación por parte del área técnica estructurante, confirmándose su correspondencia con los bienes, equipos, componentes, servicios y actividades definidos en las especificaciones técnicas y en el alcance contractual del presente proceso.

En consecuencia, la codificación UNSPSC relacionada a continuación guarda correspondencia con la estructura técnica del proceso y permite identificar los diferentes bienes y servicios requeridos para el desarrollo integral de los tres lotes que conforman la contratación.

	Segmento	Familia	Clase	Producto
Clasificación UNSPSC	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43190000 Dispositivos de comunicación y accesorios	43191500 Dispositivos de comunicación personal	43191510 Radios de dos vías
	45000000 Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	45110000 Equipos de audio y video para presentación y composición	45111900 Equipos. Hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia	45111902 Sistema de videoconferencias
	45000000 Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	45120000 Equipo de video, filmación o fotografía	45121500 Cámaras	45121506 Cámara de video conferencia
	52000000 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	52160000 Electrónica de consumo	52161500 Equipos audiovisuales	52161540 Mezclador de video
	52000000 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	52160000 Electrónica de consumo	52161500 Equipos audiovisuales	52161521 Receptores multimedia
	52000000 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	52160000 Electrónica de consumo	52161500 Equipos audiovisuales	52161512 Altoparlantes
	52000000 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	52160000 Electrónica de consumo	52161500 Equipos audiovisuales	52161520 Micrófonos

	52000000 Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	52160000 Electrónica de consumo	52161500 Equipos audiovisuales	52161541 Mezcladores de audio
	43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	43230000 Software	43233400 Software de controladores de dispositivos y utilidades	43233405 Software de controladores o sistemas de dispositivos
	39000000 componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	39120000 equipos, suministros y componentes eléctricos	39121000 equipamiento para distribución y conversión de alimentación	39121011 fuentes interrumpibles de potencia
	72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación	72151603 Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
	72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación	72151605 Servicio de cableado para video, datos y voz
	72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72151500 Servicios de sistemas eléctricos	72151502 Servicio de construcción de sistemas de energía eléctrica
	72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72151500 Servicios de sistemas eléctricos	72151505 Servicio de instalación de energía de emergencia o de reserva

4. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. ASPECTOS GENERALES

El presente análisis tiene por objeto identificar y caracterizar las condiciones económicas, comerciales, técnicas, financieras y logísticas de los mercados relacionados con la adquisición de equipos de radiocomunicación convencional, sistema audiovisual y sistema de energía ininterrumpida (UPS de 20 KVA), así como de las actividades de instalación y puesta en funcionamiento requeridas dentro del alcance contractual.

El análisis busca establecer las condiciones del mercado, la capacidad de los potenciales proveedores para atender la necesidad institucional, el comportamiento de la oferta y la demanda, los factores que inciden en la formación de los precios y la razonabilidad económica del presupuesto oficial, como insumos para la adecuada estructuración del proceso contractual.

La adquisición objeto del presente proceso se orienta al fortalecimiento de las capacidades operativas de la Policía Metropolitana de Montería, mediante la disponibilidad de recursos tecnológicos destinados a las comunicaciones operativas, la visualización y gestión de información y la continuidad del funcionamiento de sistemas tecnológicos estratégicos.

En este contexto, los equipos de radiocomunicación convencional contribuyen al fortalecimiento de las comunicaciones operativas y de la coordinación entre las unidades policiales; el sistema audiovisual permite fortalecer las capacidades de visualización y gestión de información en los espacios destinados a la coordinación y direccionamiento operativo; y el sistema de energía ininterrumpida (UPS) contribuye a proteger los equipos tecnológicos y a mitigar los efectos derivados de interrupciones o variaciones en el suministro eléctrico.

La estructuración económica del proceso parte del análisis de las condiciones de oferta y demanda de cada uno de los mercados involucrados, la identificación de potenciales fuentes de suministro, la evaluación de información económicamente y técnicamente comparable y el análisis de los factores que inciden en la formación de los precios.

El proceso comprende tres categorías de adquisición técnicamente diferenciadas, estructuradas en lotes independientes de acuerdo con sus características y condiciones particulares de suministro:

Lote 1: Equipos de radiocomunicación convencional.
Lote 2: Sistema audiovisual.
Lote 3: Sistema de energía ininterrumpida (UPS de 20 KVA).

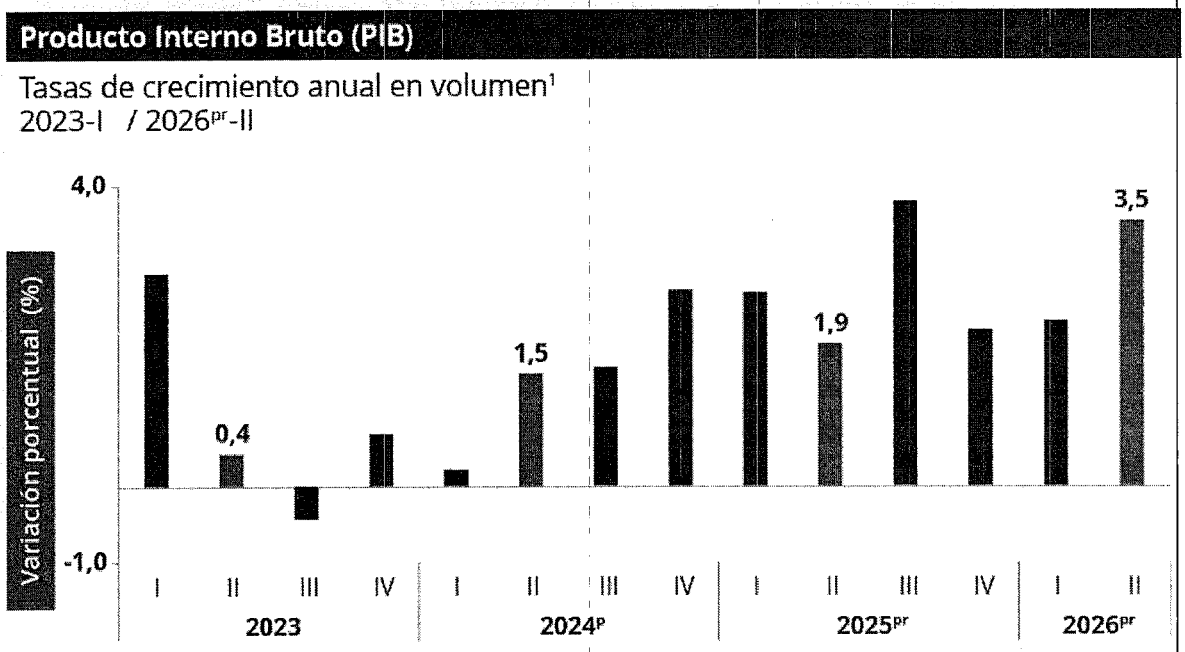
La dinámica, estructura y capacidad de la oferta de cada uno de estos segmentos será analizada de manera diferenciada dentro del presente estudio, considerando las particularidades técnicas y comerciales de los bienes y servicios requeridos, la existencia de proveedores potenciales, las condiciones de suministro, la pluralidad de participantes y los factores técnicos y económicos que inciden en la formación de los precios.

Las especificaciones técnicas y el alcance funcional de los bienes y servicios requeridos fueron definidos por el área técnica competente. Con fundamento en dichas condiciones, el presente Análisis del Sector evalúa las variables de mercado relevantes para la estructuración del proceso, incluyendo la capacidad de la oferta para atender los requerimientos definidos, el comportamiento de la demanda, la comparabilidad técnica y económica de la información disponible y la razonabilidad de los valores utilizados para la determinación del presupuesto oficial.

En consecuencia, el análisis parte de las condiciones técnicas definidas para cada lote y verifica su correspondencia con las condiciones existentes en el mercado, procurando que la estructuración contractual se adelante bajo criterios de competencia, pluralidad de oferentes, eficiencia del gasto público y valor por dinero.

4.1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

ANÁLISIS PIB



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

El comportamiento del Producto Interno Bruto constituye un indicador de referencia para identificar el contexto general de la actividad económica durante el período analizado. De acuerdo con la información consultada, se observa un comportamiento de recuperación y crecimiento positivo de la economía, con variaciones trimestrales favorables durante 2024 y 2025 y perspectivas positivas para 2026.

Este comportamiento constituye un factor contextual para el análisis del mercado asociado a la adquisición de equipos de radiocomunicación convencional, sistema audiovisual y sistema de energía ininterrumpida (UPS de 20 KVA), en la medida en que las condiciones generales de la actividad económica pueden incidir en la dinámica comercial, la disponibilidad de bienes tecnológicos y la actividad de distribuidores e integradores.

No obstante, el comportamiento del PIB no constituye, por sí mismo, un factor determinante para la fijación de los precios del presente proceso. La razonabilidad económica del presupuesto oficial se analizará con base en información específica del mercado y en valores correspondientes a bienes y servicios técnicamente comparables, atendiendo las particularidades de cada uno de los lotes.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE. IPC

Fuente. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

De acuerdo con la información del DANE para agosto de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) presentó una variación mensual de 0,39 %, una variación año corrido de 5,35 % y una variación anual de 6,24 %, evidenciando un incremento general del nivel de precios frente al mismo período del año anterior.

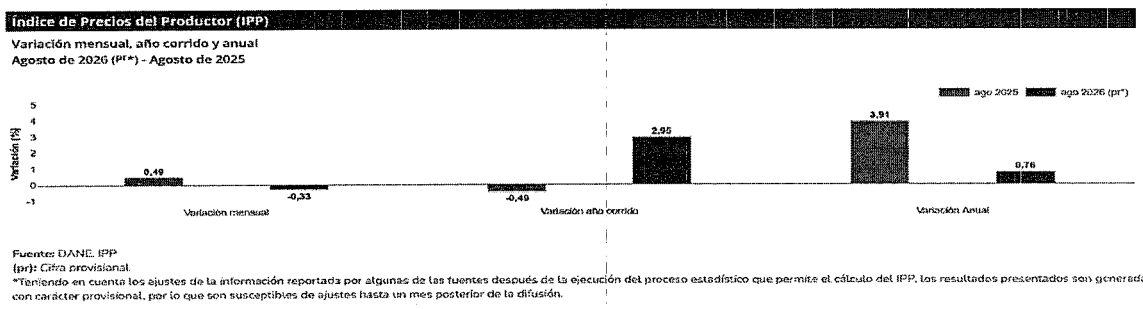
Para el presente proceso, el IPC constituye un indicador de referencia sobre el comportamiento general de los precios en la economía. No obstante, su incidencia sobre los valores de los bienes objeto de adquisición debe analizarse de manera complementaria, considerando que los equipos de radiocomunicación convencional, los sistemas audiovisuales y los sistemas de energía ininterrumpida (UPS) pueden estar sujetos a factores específicos de sus respectivos mercados, tales como condiciones de importación, comportamiento de la tasa de cambio, disponibilidad de equipos y componentes, costos de distribución y condiciones particulares de oferta.

El IPC no se utilizará de manera aislada como factor para determinar o actualizar los precios del proceso. La razonabilidad del presupuesto oficial se establecerá principalmente a partir de información de mercado y valores correspondientes a bienes y servicios técnicamente comparables, atendiendo las particularidades de cada uno de los lotes.

ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR (IPP)

Información agosto 2026pr

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.



Fuente: DANE, IPP
(pr): Cifra provisional
*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

Fuente. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

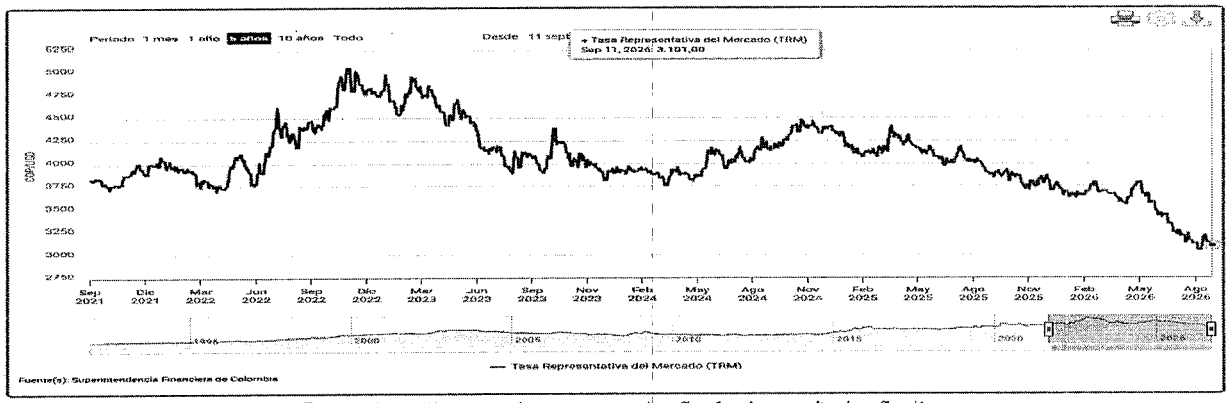
De acuerdo con la información del DANE para agosto de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) de la producción nacional presentó una variación mensual de -0,33 % frente a julio de 2026. La variación año corrido fue de 2,95 % y la variación anual de 0,76 %.

El comportamiento del IPP constituye un indicador complementario para identificar la evolución general de los precios asociados a la producción y comercialización de bienes en el mercado nacional. Para el presente proceso, este indicador puede aportar elementos de contexto sobre el comportamiento general de los costos de suministro de los equipos de radiocomunicación convencional, el sistema audiovisual y el sistema de energía ininterrumpida (UPS de 20 KVA).

No obstante, la variación del IPP no debe aplicarse de manera automática para determinar o actualizar los precios del proceso, debido a que los bienes objeto de adquisición presentan condiciones particulares de mercado y pueden depender de factores adicionales, tales como el origen de los equipos y componentes, la tasa de cambio, los costos de importación, la disponibilidad de tecnología y las condiciones comerciales de fabricantes, distribuidores e integradores.

El IPP se considera un indicador económico de referencia dentro del contexto general del análisis, mientras que la determinación de la razonabilidad económica del presupuesto oficial deberá sustentarse principalmente en la información específica obtenida para bienes y servicios técnicamente comparables y en las condiciones particulares de cada lote.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)



Fuente. https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1

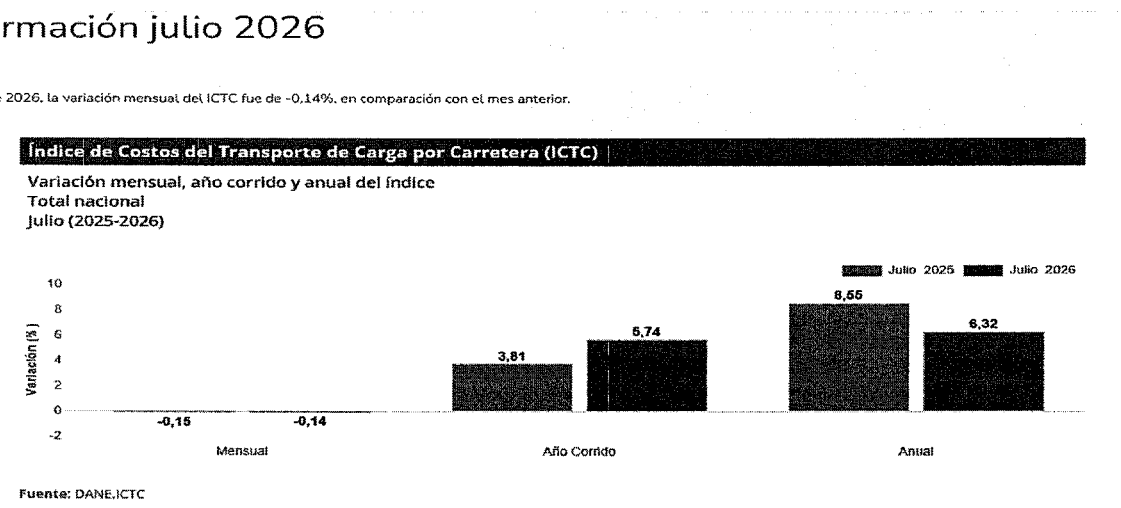
La TRM constituye un indicador relevante para el presente proceso, teniendo en cuenta que los equipos de radiocomunicación, componentes del sistema audiovisual, UPS y algunos de sus accesorios pueden incorporar bienes, componentes tecnológicos o insumos de origen importado, cuyos costos pueden estar expuestos a las variaciones de la tasa de cambio.

De acuerdo con la información analizada, la TRM presenta una tendencia descendente durante el período reciente, ubicándose alrededor de $3.101 por dólar al 11 de septiembre de 2026, según la información consultada de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta dinámica puede incidir en los costos de adquisición de bienes importados o comercializados en el mercado nacional con componentes sujetos a la tasa de cambio.

No obstante, para la determinación del presupuesto oficial, la incidencia efectiva de la TRM debe analizarse frente a las condiciones reales de las cotizaciones y antecedentes utilizados como referencia, especialmente verificando si los valores suministrados por los proveedores corresponden a precios finales en pesos colombianos e incluyen los costos asociados a importación, transporte, nacionalización, distribución, instalación y demás componentes requeridos.

La TRM se considera un factor de contexto para el análisis económico y de mercado, cuya incidencia en el presupuesto oficial dependerá del origen y composición de los bienes cotizados y de las condiciones comerciales informadas por los proveedores. No se recomienda aplicar un ajuste automático por tasa de cambio cuando los precios de referencia correspondan a cotizaciones vigentes expresadas en pesos colombianos y entregadas bajo las condiciones técnicas y comerciales requeridas por la Entidad.

COSTOS LOGÍSTICOS



Fuente. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/transporte/indice-de-costos-del-transporte-de-carga-por-carretera-ictc

El ICTC es un indicador relevante como referencia para analizar el comportamiento de los costos logísticos asociados al suministro de los bienes objeto del presente proceso, particularmente frente al transporte de los equipos desde las instalaciones del proveedor hasta el lugar de entrega definido por la Entidad.

De acuerdo con la información disponible para julio de 2026, el ICTC presentó una variación mensual de -0,14 %, una variación acumulada en lo corrido del año de 5,74 % y una variación anual de 6,32 %. Estos resultados evidencian que, aunque en el último mes se presentó una ligera disminución, los costos asociados al transporte de carga mantienen una variación acumulada y anual positiva.

Para el presente proceso, este comportamiento constituye un elemento de contexto para el análisis de los costos de suministro, especialmente cuando los bienes deban ser transportados desde otras ciudades o centros de distribución hacia Montería. Su incidencia concreta dependerá de las condiciones comerciales ofrecidas por cada proveedor y de si los valores cotizados incluyen el transporte, entrega, cargue, descargue y demás costos logísticos requeridos.

El ICTC no se aplica como un factor automático de ajuste sobre los precios de referencia. Su análisis permite contextualizar la evolución de los costos logísticos y verificar que las cotizaciones y valores utilizados para la determinación del presupuesto oficial correspondan a las condiciones de entrega exigidas en el proceso.

Conclusión de los aspectos económicos

El análisis de los principales indicadores económicos permite establecer el contexto general en el que se desarrolla el mercado relacionado con la adquisición de equipos de radiocomunicación convencional, sistema audiovisual y sistema de energía ininterrumpida (UPS de 20 KVA).

Los indicadores analizados —PIB, IPC, IPP, TRM e ICTC— evidencian factores que pueden incidir, en diferente medida, en la formación de los precios de los bienes y servicios requeridos, especialmente en relación con el comportamiento general de la economía y la inflación, los costos de producción, la posible exposición a componentes importados y los costos logísticos asociados al transporte de los equipos.

No obstante, estos indicadores constituyen principalmente elementos de contexto económico y no deben aplicarse automáticamente como factores de ajuste sobre los precios utilizados para determinar el presupuesto oficial. La incidencia efectiva de cada variable deberá establecerse a partir de las condiciones particulares del mercado y de la información económica y técnicamente comparable obtenida para cada uno de los lotes.

En consecuencia, la determinación del presupuesto oficial deberá fundamentarse principalmente en el estudio de mercado, las cotizaciones y los antecedentes contractuales que resulten técnicamente comparables, verificando que los valores considerados correspondan al alcance integral requerido, incluyendo, según aplique, suministro, transporte, entrega, instalación, configuración, integración, puesta en funcionamiento, garantías, mantenimiento y demás condiciones exigidas.

De esta manera, los aspectos económicos analizados sirven como marco de referencia para comprender las condiciones generales del mercado, mientras que la razonabilidad económica del presupuesto oficial se soportará en información específica y comparable para cada lote, procurando condiciones de eficiencia, pluralidad de oferentes y valor por dinero.

4.1.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas del presente proceso contractual se encuentran descritas detalladamente en el ANEXO No.1A LOTE No.1, ANEXO No.1B LOTE No.2 y ANEXO No.1C LOTE No.3 – Especificaciones técnicas mínimas, el cual forma parte integral de los documentos del proceso.

Los bienes requeridos ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN CONVENCIONAL, SISTEMA AUDIOVISUAL Y SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA, **LOTE No.1**: ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES CONVENCIONALES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. 750-2026, **LOTE No.2**:ADQUISICIÓN, DESMONTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA AUDIOVISUAL PARA LA SALA ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. 750-2026, Y **LOTE No.3**: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS 20KVA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. 750-2026, deben cumplir con normas técnicas específicas de la Policía Nacional.

Estas especificaciones técnicas:

- Definen estándares uniformes y verificables.
- Garantizan homogeneidad en la calidad de los bienes.
- Permiten una evaluación objetiva del cumplimiento.
- Reducen el riesgo de adquisición de bienes de baja calidad.

Desde la perspectiva del análisis del sector, se trata de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización en el ámbito institucional, cuya producción y comercialización es desarrollada por fabricantes e importadores especializados que operan bajo estándares técnicos previamente establecidos.

En consecuencia, las especificaciones técnicas definidas no limitan la pluralidad de oferentes, sino que aseguran la adquisición de bienes que cumplan condiciones mínimas de calidad, seguridad y durabilidad, acordes con el uso operativo al cual serán destinados.

4.1.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Dentro de la normatividad legal vigente tenemos:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007 Modificada por la Ley 2160 de 2021 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011 Modificada por la Ley 2195 de 2022: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Ley 2069 de 2020 Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. Adicionada por la Ley 2337 de 2023.
- Decreto Ley 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Modificado por Decreto 2106 de 2019.
- Decreto 1082 de 2015 Modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021 y demás normas que le complementen, modifiquen o reglamenten, y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.
- Decreto 1860 de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"*

REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y DE SST APLICABLES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En atención a que la ENTIDAD CONTRATANTE expidió el INSTRUCTIVO PARA LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, CON CRITERIOS SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el CONTRATISTA, dará estricto cumplimiento a los requerimientos establecidos, así:

1. Cumplir con el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, donde indique su nivel de cumplimiento.

2. Adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores independientes de su forma de contratación contratistas o subcontratistas, durante la ejecución del contrato.
3. Cumplir con las normas ambientales que le sean aplicables al objeto del contrato.
4. Responder por las sanciones que le sean impuestas por el incumplimiento a las normas ambientales con relación al objeto contractual.
5. Garantizar la disposición final de los aparatos electrónicos (RAEES).

El presente proceso de selección, así como los contratos que de él se deriven, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus decretos reglamentarios, a las normas que lo modifiquen o complementen y a lo estipulado en los presentes estudios previos, anexo complementario y demás documentos del proceso de selección, así como a lo estipulado en los presentes estudios previos, anexo complementario y demás documentos del proceso de selección.

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir presentan características técnicas uniformes y que además existen en el país personas naturales y jurídicas que están en capacidad de satisfacer la necesidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas por la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, se establece que el proceso de adquisición se debe adelantar por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, en cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y del Decreto 1082 de 2015.

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

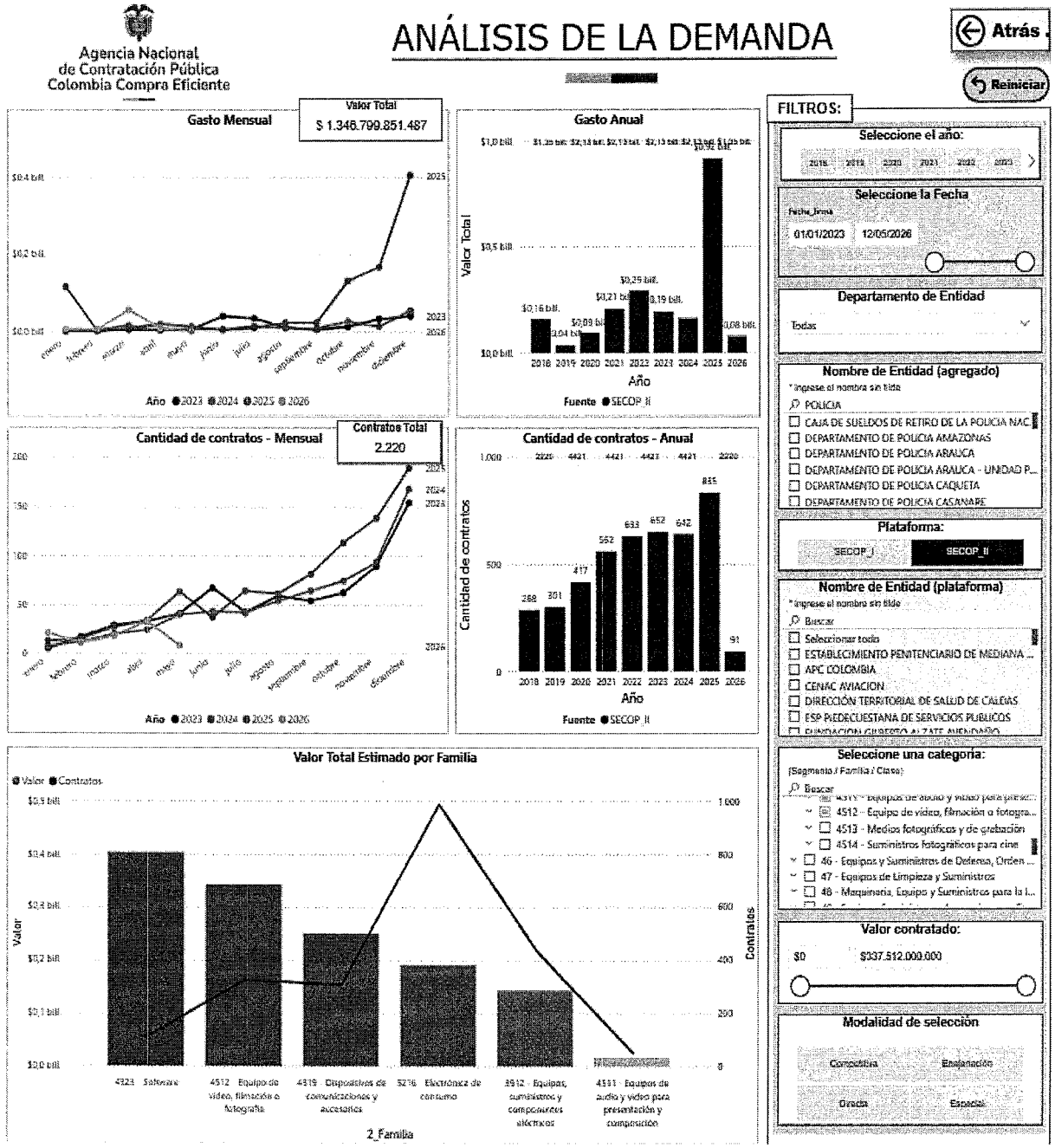
Con el fin de identificar el comportamiento de la demanda pública asociada a los bienes y servicios requeridos, la Entidad realizó una consulta de información histórica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I y SECOP II, así como en la herramienta de análisis de abastecimiento estratégico dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

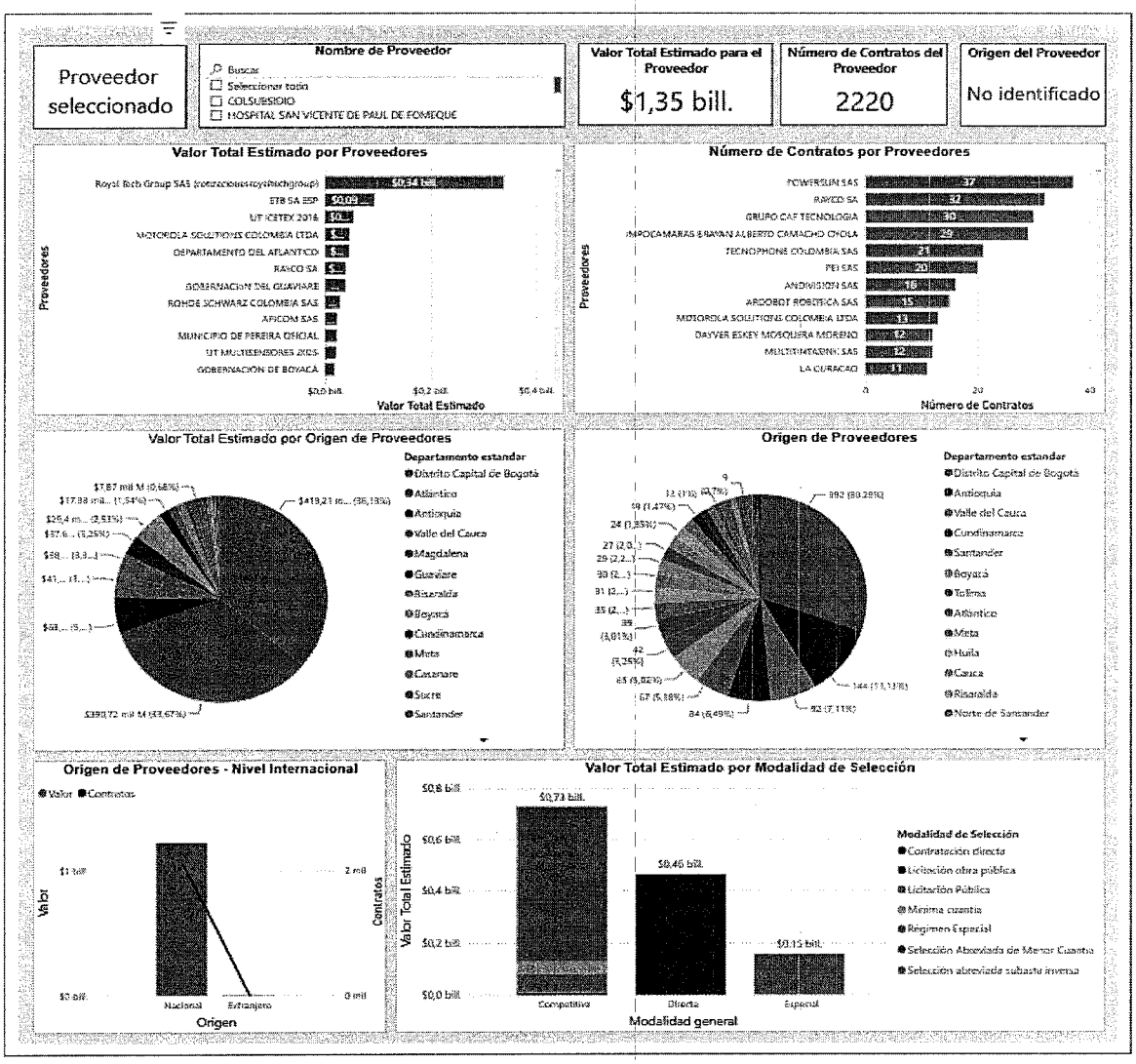
Para el efecto, se consultó la información asociada a los códigos UNSPSC definidos para el presente proceso, correspondientes a equipos de radiocomunicación, equipos y componentes audiovisuales, sistemas de energía y servicios asociados a la instalación, integración y puesta en funcionamiento, durante el período objeto de consulta.

La información obtenida permite identificar actividad contractual pública en las categorías relacionadas con los bienes y servicios requeridos. De acuerdo con los resultados consolidados de la consulta, se registra un valor total estimado de contratación superior a $1,35 billones y un total de 2.220 contratos durante el período analizado.

No obstante, los resultados agregados deben interpretarse teniendo en cuenta que los códigos consultados comprenden bienes y servicios con diferentes características, funcionalidades y niveles de complejidad. En consecuencia, la información consolidada permite identificar la existencia y dinámica general de la demanda pública en los segmentos relacionados con el objeto contractual, pero no implica que la totalidad de los contratos identificados corresponda a bienes técnicamente equivalentes a los requeridos en el presente proceso.

El comportamiento histórico evidencia variaciones en el valor estimado y en la cantidad de contratos entre las vigencias analizadas, con una participación significativa de las categorías consultadas durante los años de mayor contratación. La información correspondiente a períodos parciales debe analizarse considerando que no resulta directamente comparable con vigencias completas.





La consulta también permite identificar la participación de proveedores y contratistas ubicados en diferentes regiones del país, observándose una concentración importante de registros en Bogotá D.C., Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca. Esta información permite evidenciar la existencia de potenciales fuentes de suministro y distribución en diferentes zonas del territorio nacional.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Parti
4323 - Software	33	$4.797.428.139	0,36%	27	$3.535.789.401	0,26%	41	$341.786.366.559	25,
4512 - Equipo de video, filmación o fotografía	93	$55.380.256.449	4,11%	91	$20.013.939.066	1,48%	129	$262.081.149.749	19,
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	88	$33.788.049.837	2,51%	73	$56.677.964.516	4,21%	135	$156.967.231.242	11,
5216 - Electrónica de consumo	308	$67.288.986.035	5,00%	299	$50.387.536.852	3,74%	342	$68.533.389.012	4,9
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	118	$29.736.780.676	2,21%	134	$23.825.311.713	1,77%	170	$79.349.831.620	5,7
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	14	$1.028.454.511	0,08%	18	$7.743.001.562	0,57%	18	$8.698.534.528	0,6
Total	652	$192.009.955.647	14,26%	642	$162.183.543.110	12,04%	835	$915.446.502.709	67,

Fuente:https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

El análisis de la demanda permite establecer que existe actividad recurrente de contratación pública en los mercados y categorías relacionadas con los bienes y servicios objeto del presente proceso. Sin embargo, la utilización de antecedentes contractuales específicos para efectos del análisis de mercado o la determinación del presupuesto oficial deberá estar precedida de una validación de comparabilidad técnica y económica, verificando que los bienes, componentes, cantidades, condiciones de suministro, instalación, configuración, integración, puesta en funcionamiento, garantías y demás condiciones contractuales sean equivalentes o suficientemente comparables con las requeridas por la Entidad.

6. HISTORIAL DE CONTRATOS ADELANTADOS POR EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.

Con el propósito de identificar antecedentes contractuales y establecer patrones históricos de adquisición, la Entidad realizó la verificación de los procesos celebrados por el Fondo Rotatorio de la Policía durante las últimas tres vigencias fiscales, relacionados con la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de equipos de radiocomunicación convencional, sistema audiovisual y sistema de energía ininterrumpida (UPS 20 kva).

LOTE No. 1	ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES CONVENCIONALES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. 750-2026

Como resultado de la consulta efectuada, se identificó la siguiente contratación con objeto similar al del presente proceso:

N° CONTRATO	N° PROCESO	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	PROVEEDOR	VALOR DEL CONTRATO
117-1-25	SUBASTA-014-2025	ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA ARMADA NACIONAL-AC-08-2024	Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	CRC COMUNICACIONES S.A.S.	$ 59.336.850

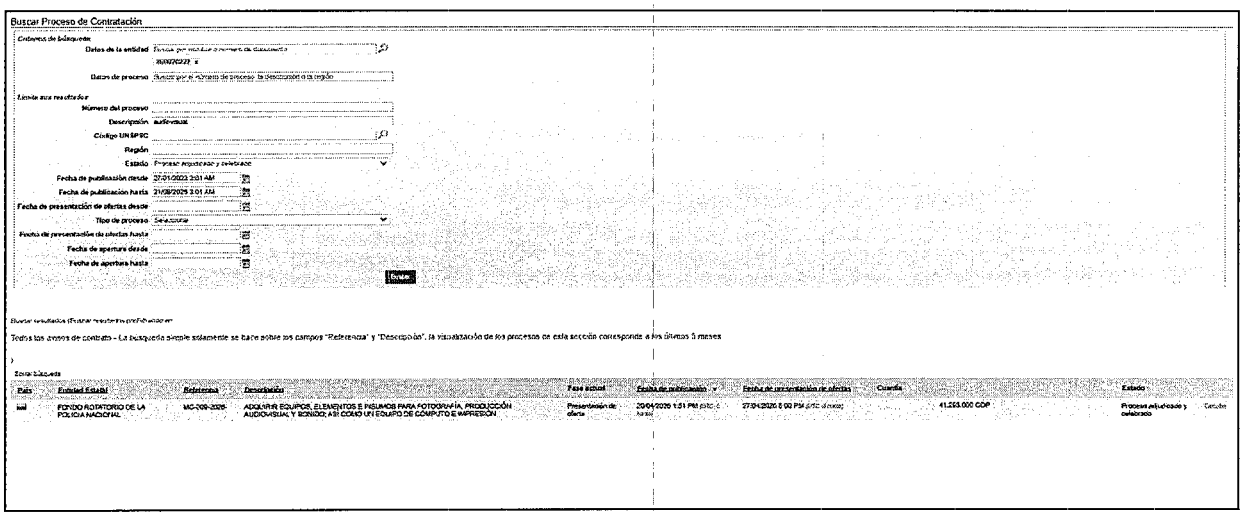
Nota: Se realizó la verificación en la plataforma SECOP II, identificándose el proceso de selección Nro. SUBASTA-014-2025, que dio origen al Contrato No. 117-1-25, adelantado por la Armada Nacional para la adquisición de equipos de radiocomunicación. No obstante, se evidenció que las condiciones técnicas de dicho proceso difieren sustancialmente de las requeridas en el presente proceso contractual, por lo que no será tenido en cuenta como referencia para la elaboración del estudio de mercado.

Lo anterior, en razón a que los equipos objeto del proceso adelantado por la Armada Nacional corresponden a sistemas de radiocomunicación que operan en banda VHF, mientras que la necesidad de la Policía Nacional corresponde a equipos de radiocomunicación que operan en banda UHF, presentando diferencias significativas en cuanto a rango de frecuencias, cobertura, potencia de transmisión, capacidades de operación, programación, interoperabilidad y demás especificaciones técnicas asociadas a su funcionamiento.

En consecuencia, el antecedente identificado fue objeto de revisión y validación frente a las condiciones técnicas requeridas para el presente proceso. Como resultado, se determinó que no existe equivalencia técnica ni funcional suficiente entre los equipos objeto del contrato adelantado por la Armada Nacional y los equipos requeridos para el Lote No. 1, particularmente por las diferencias relacionadas con la banda de operación, rango de frecuencias, cobertura, potencia de transmisión, capacidades de operación, programación, interoperabilidad y demás condiciones técnicas asociadas a su funcionamiento.

Por lo anterior, aunque el antecedente presenta una similitud general en la denominación del objeto contractual, no constituye un comparable técnicamente válido y, en consecuencia, no será utilizado como referencia para el análisis de mercado, la validación de precios ni la determinación del presupuesto oficial del presente proceso.

LOTE No. 2	ADQUISICIÓN, DESMONTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA AUDIOVISUAL PARA LA SALA ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. 750-2026



Nota: Con el propósito de identificar antecedentes contractuales que pudieran servir como referencia para el análisis de mercado, se realizó la verificación de los procesos de contratación adelantados por el Fondo Rotatorio de la Policía – FORPO en la plataforma SECOP II.

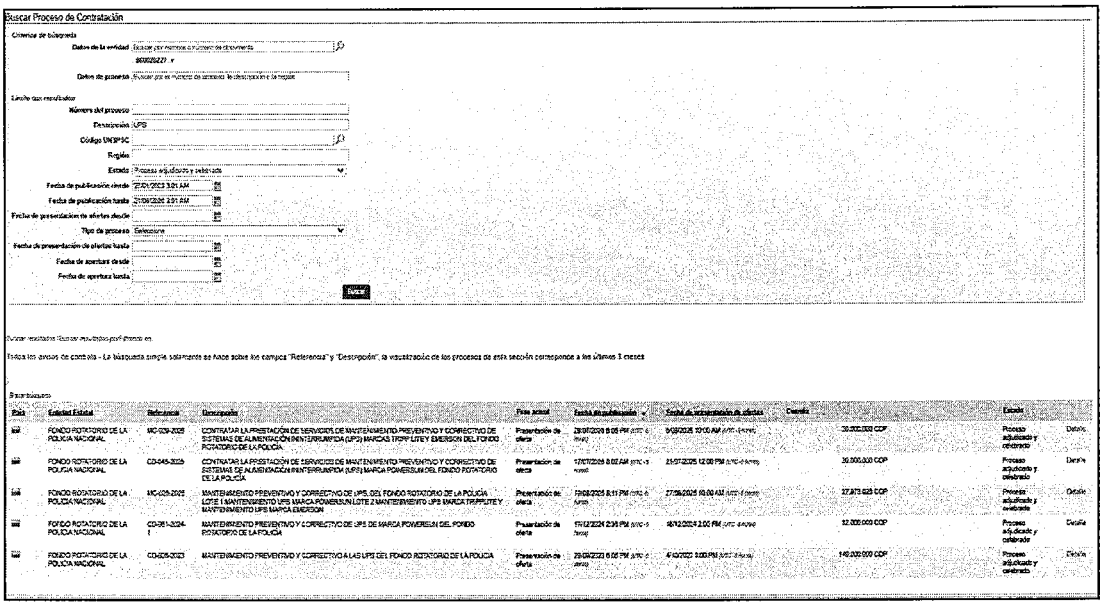
Como resultado de la consulta se identificaron procesos relacionados de manera general con equipos audiovisuales, sonido y elementos tecnológicos. No obstante, una vez revisados frente al alcance y a las condiciones técnicas requeridas para el presente proceso, no se identificaron antecedentes que presentaran equivalencia técnica y funcional suficiente para ser utilizados como referencia directa en el estudio de mercado.

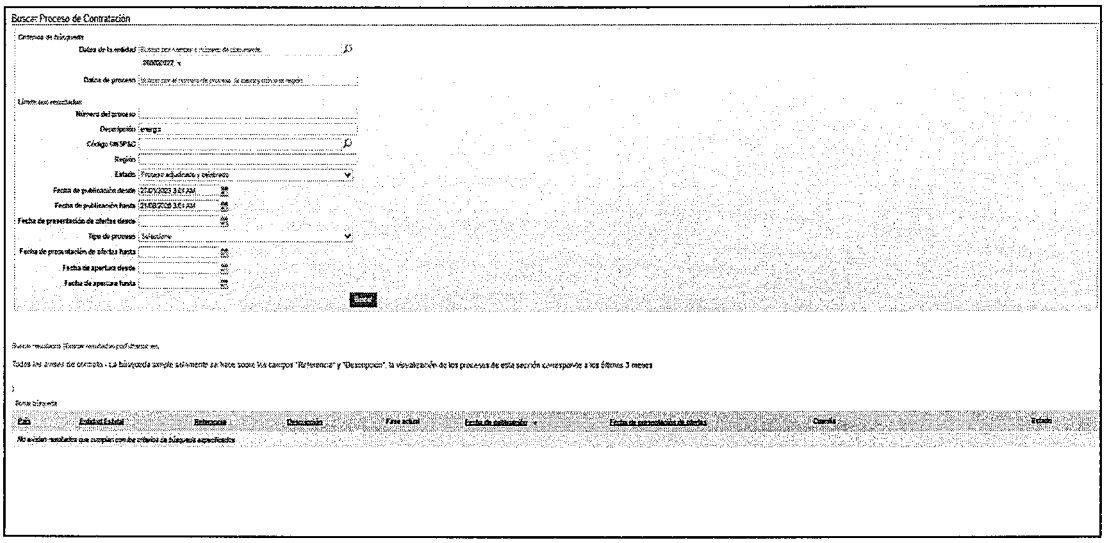
Lo anterior, teniendo en cuenta que el Lote No. 2 corresponde a la adquisición, desmonte, instalación y puesta en funcionamiento de una solución audiovisual integral para la Sala Estratégica de la Policía Metropolitana de Montería, cuyo alcance comprende los equipos, componentes, estructuras, accesorios, integración y demás elementos definidos en las especificaciones técnicas, así como las actividades especializadas requeridas para su instalación, configuración, integración, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento.

En consecuencia, los procesos identificados que corresponden a la adquisición general de equipos o insumos audiovisuales, de sonido, fotografía u otros elementos tecnológicos no presentan necesariamente equivalencia en cuanto a la configuración integral de la solución requerida, sus especificaciones técnicas, componentes, alcance de suministro, actividades de instalación e integración y condiciones de puesta en funcionamiento.

Por lo anterior, aunque los antecedentes identificados presentan una relación general con el sector audiovisual, no se consideran técnicamente comparables con la solución requerida para el Lote No. 2 y, en consecuencia, no serán utilizados como referencia para la estructuración del análisis de mercado, la comparación de precios ni la determinación del presupuesto oficial del presente proceso

LOTE No. 3	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS 20KVA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. 750-2026





Nota: Con el propósito de identificar antecedentes contractuales que pudieran servir como referencia para el presente estudio de mercado, se realizó la consulta de los procesos adelantados por el Fondo Rotatorio de la Policía – FORPO en la plataforma SECOP II.

Como resultado de la consulta, se identificaron algunos procesos relacionados con sistemas de energía ininterrumpida (UPS); sin embargo, estos corresponden principalmente a servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas y equipos ya existentes, por lo que su objeto, alcance y condiciones de ejecución difieren de la necesidad objeto del presente proceso.

La presente necesidad corresponde a la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de un sistema de energía ininterrumpida (UPS) de 20 KVA, incluyendo los componentes, accesorios y demás condiciones técnicas definidas en las especificaciones del proceso, así como las actividades requeridas para su instalación, configuración, integración, puesta en marcha y correcto funcionamiento.

En consecuencia, los antecedentes identificados relacionados con actividades de mantenimiento de sistemas UPS no presentan equivalencia técnica, funcional ni de alcance con la adquisición requerida, por lo cual no se consideran referentes técnicamente comparables y no serán utilizados como referencia para el análisis de mercado, la comparación de precios ni la determinación del presupuesto oficial del presente proceso.

Adicionalmente, en las consultas realizadas no se identificaron antecedentes adelantados por FORPO que correspondan a la adquisición de un sistema UPS de 20 KVA, con características técnicas y alcance de suministro, instalación y puesta en funcionamiento comparables con los requeridos en el presente proceso.

7. HISTORIAL DE CONTRATOS ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Con el propósito de identificar las condiciones de adquisición, el comportamiento de la demanda institucional y la existencia de proveedores con capacidad para atender el objeto contractual, la Entidad realizó la consulta de procesos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I y SECOP II), correspondientes a las vigencias 2023 a 2026, relacionados con la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de equipos de radiocomunicación convencional, sistema audiovisual y sistema de energía ininterrumpida (UPS 20 Kva), Como resultado de la consulta efectuada, se identificaron los siguientes antecedentes contractuales:

LOTE No. 1	ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES CONVENCIONALES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. 750-2026

Se consultó los procesos que adelantaron otras entidades estatales con objeto igual y/o similar al requerido en el presente proceso, hallándose lo siguiente:

N° CONTRATO	N° PROCESO	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	PROVEEDOR	VALOR DEL CONTRATO
35-2-10021-26	PN DEQUIMIC 028 2026	ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTIL Y BATERÍAS PARA RADIOS APX8000, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE MISIÓN CRÍTICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO	DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO	RAYCO S.A.	105.000.000
06-2-10053-26	PN DILOF CD 321 2025	ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES TRONCALIZADOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL	DIPRO	MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	6.493.354.560
02-2-10050-25	PN DIRAN CD 034 2025	ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES OPERACIONALES DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS -POLICÍA NACIONAL	DIRAN	MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	1.399.984.000
06-2-10190-25	PN DILOF CD 208 2025	ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES, RADIOS DE COMUNICACIONES BASE, REPETIDORES EN CONFIGURACIÓN BACK TO BACK,	DILOF	MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA	23.362.058.243

		INTERCOMUNICADORES TÁCTICOS, BATERÍAS PARA RADIOS APX, BATERÍAS DE INTERCOMUNICADOR, BATERÍAS PARA INFRAESTRUCTURA DE RED DE RADIO, CONSOLAS DE DESPACHO Y GRABADORA DE CANALES DE RADIO - PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL			
06-2-10057-23	PN DIRAF CD 066 2023	ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES, RADIOS BASE, REPETIDORES BACK TO BACK, SISTEMA DE GRABACIÓN E INTERCOMUNICADORES TÁCTICOS PARA LA RED DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.	DILOF	MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA.	$ 28.007.735.600,00

Nota: Para efectos del análisis de precios del presente lote, se tomó como referente principal el proceso No. PN DEQUI MIC 028-2026, por corresponder al antecedente contractual más reciente identificado dentro de la consulta realizada y presentar las características técnicas más similares y comparables frente a los equipos requeridos en el presente proceso contractual.

La selección de este referente obedece a que, frente a los demás antecedentes identificados, presenta un mayor nivel de equivalencia en las condiciones técnicas del bien objeto de adquisición y una mayor actualidad de la información económica, razón por la cual constituye el antecedente histórico más pertinente para la comparación y análisis del precio.

En consecuencia, su información económica será considerada como referente de análisis, en conjunto con la información obtenida en el estudio de mercado y las demás variables económicas aplicables, con el fin de establecer la razonabilidad del valor estimado del presente proceso.

Contrato No. 06-7-10100-283 – DILOF – Motorola Solutions Inc.

Dentro de la consulta de antecedentes contractuales se identificó el Contrato No. 06-7-10100-283, celebrado por la Dirección de Antinarcóticos – DILOF con Motorola Solutions Inc., cuyo objeto comprendió, entre otros elementos, la adquisición de radios de comunicación portátiles, radios de comunicaciones base, repetidores en configuración back to back, intercomunicadores tácticos y baterías, constituyéndose en un antecedente institucional relacionado con la adquisición de equipos de radiocomunicación.

En el referido antecedente se identificó la adquisición de 400 radios de comunicación portátiles, con un valor unitario registrado de USD 2.716,00, dentro de una operación cuyo valor total ascendió a USD 1.845.198,00, y que posteriormente fue expresada en pesos colombianos. No obstante, dicho antecedente no fue incorporado directamente como referencia económica para la determinación del precio del presente Lote No. 1, debido a que las condiciones técnicas y comerciales de dicha operación no resultan plenamente homologables con las condiciones requeridas en el presente proceso.

En particular, el antecedente corresponde a una adquisición de mayor escala e integrada por diferentes categorías de equipos de radiocomunicación, realizada mediante una operación de contratación directa con Motorola Solutions Inc., con valores expresados inicialmente en dólares de los Estados Unidos de América y bajo condiciones comerciales específicas de dicha adquisición. Por lo anterior, la utilización de su precio unitario como referencia directa requeriría acreditar la equivalencia de las especificaciones técnicas, configuración de los equipos, accesorios, cantidades, garantías, condiciones de entrega, condiciones de importación, tratamiento tributario, tasa de cambio y demás factores que inciden en la formación del precio.

Adicionalmente, para la estructuración del presente proceso se cuenta con el concepto de viabilidad técnica emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OFTIC, Grupo Arquitectura Tecnológica, mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2026-006584-OFTIC del 09 de julio de 2026, mediante el cual fueron avaladas las

especificaciones técnicas estructuradas para el proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA – CONVENIO SETRA 2026". Dicho documento constituye un antecedente técnico del presente proceso y fue considerado como soporte para la validación de las especificaciones técnicas requeridas, de acuerdo con las condiciones y requerimientos tecnológicos institucionales señalados en dicho concepto.

En consecuencia, la comparación económica con antecedentes históricos se efectuó tomando como criterio principal la comparabilidad de las especificaciones y condiciones de adquisición, y no únicamente la coincidencia general del tipo de bien. Lo anterior resulta consistente con la metodología de análisis de precios históricos, conforme a la cual este mecanismo procede cuando las especificaciones técnicas del bien o servicio resultan comparables con las del proceso anterior, debiendo además analizarse las variables que puedan incidir en la formación del precio.

Por lo anterior, el Contrato No. 06-7-10100-283 no se desconoce ni se excluye del análisis de antecedentes del sector; por el contrario, se conserva como referencia institucional de la demanda y de operaciones realizadas para la adquisición de equipos de radiocomunicación. Sin embargo, su precio unitario no se incorpora directamente en la muestra utilizada para la determinación del precio de referencia del presente Lote No. 1, al no contar con elementos suficientes que permitan establecer una homologación integral de las condiciones técnicas, comerciales y económicas de ambas operaciones.

La determinación del valor estimado del presente lote se soporta, por tanto, en la información de mercado obtenida para las especificaciones actualmente requeridas y avaladas técnicamente, las cotizaciones recibidas, los antecedentes contractuales que presentan condiciones comparables y las demás variables económicas identificadas en el estudio de mercado, procurando que las referencias utilizadas sean pertinentes y representativas de las condiciones reales de la contratación. La metodología de estudio de mercado de Colombia Compra Eficiente contempla, entre otras fuentes, las solicitudes de cotización y la revisión de contratos históricos cuyo objeto sea igual o similar, debiendo analizarse su aplicabilidad al caso concreto.

LOTE No. 2	ADQUISICIÓN, DESMONTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA AUDIOVISUAL PARA LA SALA ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. 750-2026

N° CONTRATO	N°. PROCESO	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	PROVEEDOR	VALOR DEL CONTRATO
057-2023 UAEJPMP	UAEJPMP-SASI-019-2023	CABLEADO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	MERGE SAS	$ 5.019.605.187,70 COP
O.C 152 DE 2024 MERGE SAS	O.C 152 DE 2024 MERGE SAS	COMPRA DE EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	MERGE SAS	$ 12.319.038,00 COP
04-2-10053-2025	PN DIPOL SA 056-2025	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN MATRIZ DE VISUALIZACIÓN SALA SITUACIONAL DIPOL	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	SIT SOLUCIONES INTEGRARES DE TECNOLOGÍA SAS	$ 320.260.235,00

Nota: Como resultado de la consulta realizada en la plataforma SECOP, se identificaron antecedentes contractuales relacionados de manera general con la adquisición de equipos audiovisuales y con servicios de adquisición, instalación y configuración de soluciones tecnológicas. No obstante, una vez revisadas sus condiciones particulares, se determinó que los procesos identificados no presentan equivalencia técnica, funcional ni de alcance suficiente frente a la necesidad objeto del presente lote.

La solución requerida para la Sala Estratégica de la Policía Metropolitana de Montería comprende la integración de diversos componentes, entre ellos pantallas LED modulares, equipos de sonido, sistemas de comunicaciones, estructuras, accesorios

y demás elementos requeridos para su funcionamiento, así como las actividades de desmonte, instalación, integración, configuración, puesta en funcionamiento y pruebas.

En consecuencia, los antecedentes identificados no se consideran suficientemente comparables para ser utilizados como parámetro de referencia económica para la determinación o validación del presupuesto oficial, sin perjuicio de su utilidad como evidencia de la existencia de demanda estatal y de proveedores que participan en el sector de soluciones audiovisuales e integración tecnológica.

LOTE No. 3	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UPS 20KVA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. 750-2026

NÚMERO DEL PROCESO	NÚMERO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	ENTIDAD CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR TOTAL
PN MEPOY MIC 100 DE 2026	90-2-10089-26	POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	ADQUISICIÓN UPS, PLANTAS ELÉCTRICAS, REGULADORES DE VOLTAJE, BATERÍAS Y CONTACTORES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA, Y COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA NUMERO CUATRO, Y DEMÁS UNIDADES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN	71.970.000 COP
PN DECES SA SI 015 2025	23-2-10023-25	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR	UNION TEMPORAL GENERADORES CESAR 2025	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE 02 PLANTAS ELÉCTRICAS Y 02 UPS PARA LAS ESTACIONES DE POLICÍA RIO DE ORO Y GONZÁLEZ	211.643.800 COP
PN MEPOY MIC 067 DE 2025	90-2-10064-25	POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYAN	C&M SERVICIOS E INGENIERÍA S.A.S	ADQUISICIÓN DE UPS, BATERÍAS Y CONTACTORES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL COMANDO REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO	32.368.168 COP
PN DEGUN SA MC 004 2024	28-2-10033-24	DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA - DEGUN	MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, ADECUACIONES, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO CON EQUIPOS DE POTENCIA UNINTERRUPTABLE POWER SUPPLY (UPS) Y CABLEADO ESTRUCTURADO, QUE INTEGRE TODOS SUS COMPONENTES Y ACCESORIOS, PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA	680.950.000 COP
PN MEPAS MIC 007 2024	94-2-10010-24	POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO	PROYECTOS ESPECIALES INGENIERÍA SAS	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS), DE 20 KVA Y ADECUACIÓN DE COMETIDAS Y CIRCUITOS ELÉCTRICOS REGULADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO	19.980.000 COP

Nota: Se realizó la consulta y verificación de antecedentes contractuales publicados en la plataforma SECOP, correspondientes a procesos adelantados por diferentes entidades estatales, con el propósito de identificar referencias potencialmente comparables para el presente estudio de mercado.

Como resultado de la consulta, se identificó, entre otros antecedentes, el proceso No. PN MEPAS MIC 007-2024, adelantado por la Policía Metropolitana de Pasto, cuyo objeto incluyó la adquisición e instalación de un sistema de alimentación ininterrumpida UPS de 20 KVA, destinado al Departamento de Policía Nariño, por lo que inicialmente constituye un referente relacionado con la necesidad objeto del presente lote.

No obstante, al efectuar la revisión de las condiciones técnicas y del alcance contractual, se evidenciaron diferencias relevantes frente a la solución requerida en el presente proceso, relacionadas, entre otros aspectos, con el alcance de las actividades de instalación y adecuación, el suministro de componentes adicionales, incluyendo las condiciones asociadas al sistema Bypass, el tratamiento de equipos e infraestructura existente y las exigencias técnicas y normativas aplicables a cada proceso.

En particular, las diferencias identificadas en las especificaciones técnicas y en las condiciones de ejecución impiden establecer una equivalencia suficiente entre el alcance del proceso referido y la solución integral requerida para el presente lote. Por esta razón, el antecedente identificado no se considera una referencia económicamente comparable para la determinación directa o validación del presupuesto oficial.

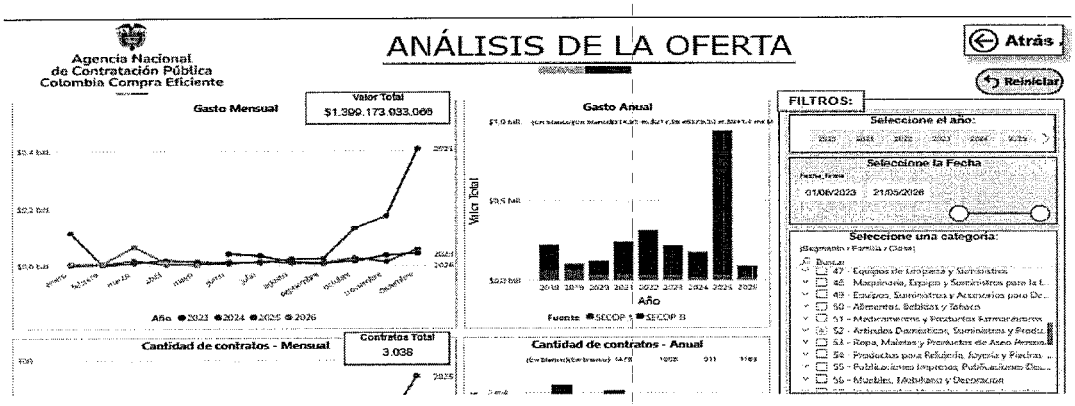
En consecuencia, aunque la consulta permitió evidenciar la existencia de antecedentes estatales relacionados con la adquisición e instalación de sistemas UPS, no se identificaron procesos con condiciones técnicas, alcance contractual y actividades de suministro, instalación y puesta en funcionamiento suficientemente equivalentes a las requeridas en el presente proceso. Por lo anterior, dichos antecedentes no serán utilizados como parámetro económico directo para la estructuración y validación del estudio de mercado.

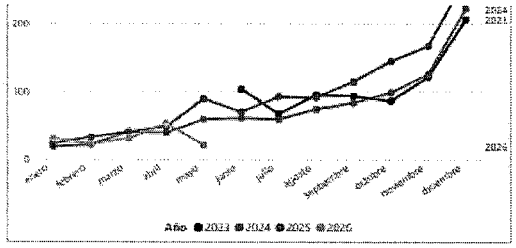
8. ESTUDIO DE LA OFERTA

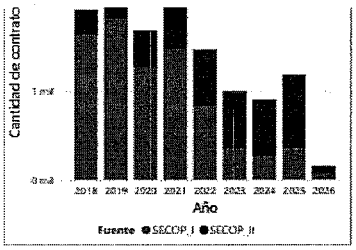
Con el propósito de identificar las opciones de suministro y los potenciales proveedores relacionados con los bienes y servicios requeridos, la Entidad realizó la consulta de información en la herramienta de análisis de la oferta dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, utilizando los códigos UNSPSC asociados a los equipos de radiocomunicación, sistemas audiovisuales, sistemas de energía ininterrumpida y actividades complementarias de instalación y puesta en funcionamiento requeridas para el presente proceso.

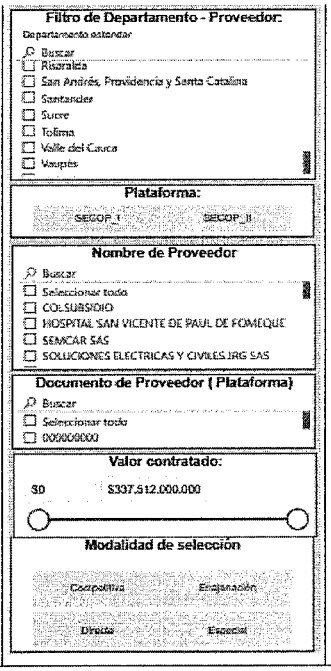
La consulta se realizó para el período comprendido entre [indicar el rango exacto de fechas aplicado en la herramienta], identificándose 1.909 proveedores y 3.038 contratos, con un valor total estimado aproximado de $1,4 billones, dentro de las categorías de bienes y servicios objeto de análisis.

La información evidencia la existencia de un mercado con participación de múltiples proveedores en las categorías relacionadas con el objeto contractual. No obstante, las cifras corresponden al conjunto de códigos UNSPSC analizados y, por tanto, deben interpretarse como un indicador de la amplitud del mercado relacionado, sin que ello implique que la totalidad de los proveedores identificados tenga capacidad para suministrar integralmente todos los bienes y servicios requeridos en los tres lotes del presente proceso.

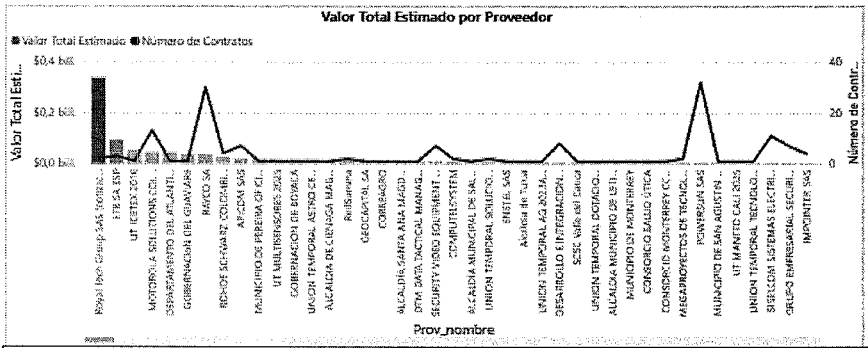


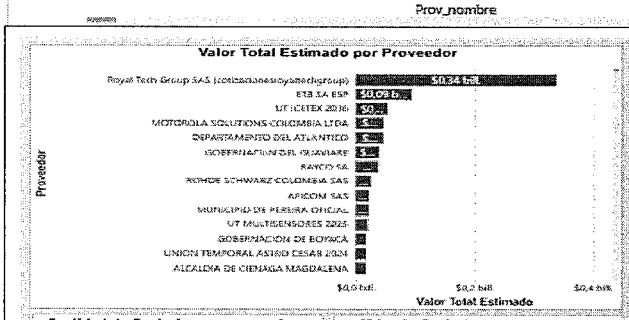


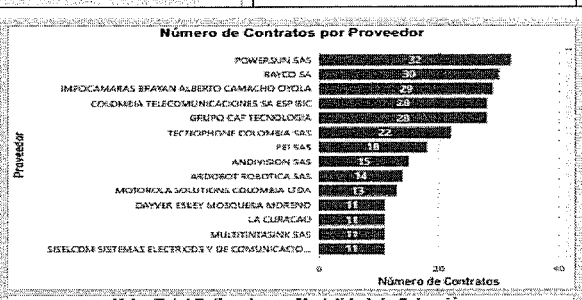


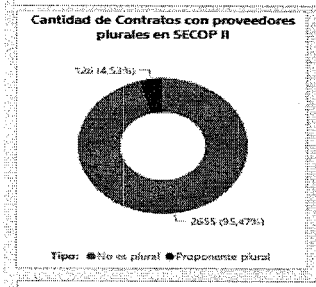


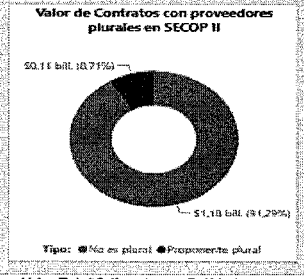
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$1,4 bill.	1909	3038

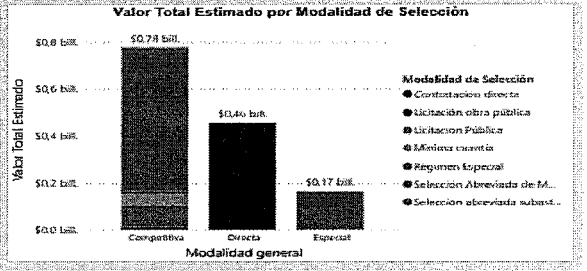


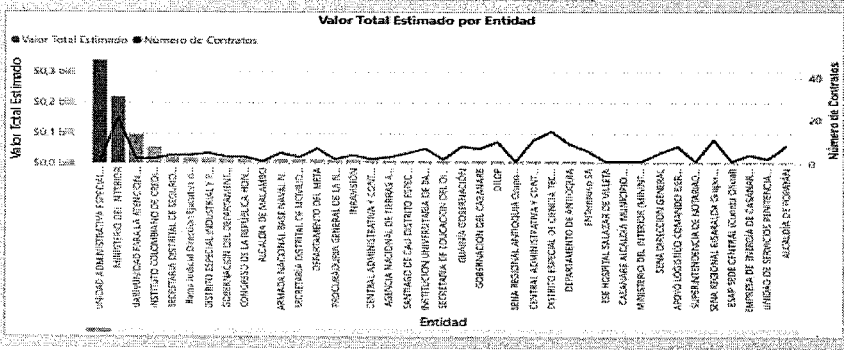


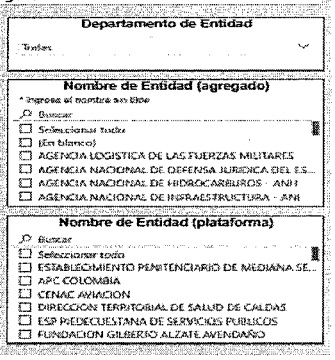












Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Partic
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	102	$29.519.853.276	2,11%	156	$25.856.159.229	1,65%	191	$88.686.818.797	0,3
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	137	$26.177.137.904	1,87%	187	$59.733.137.686	4,27%	252	$159.464.146.334	11,
4323 - Software	25	$4.394.286.858	0,31%	29	$3.579.142.783	0,26%	43	$343.808.879.008	24,
4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición	21	$1.297.628.853	0,09%	21	$7.855.675.450	0,56%	24	$9.484.852.190	0,(
4512 - Equipo de video, filmación o fotografía	128	$61.844.658.098	4,41%	131	$23.986.927.297	1,71%	174	$269.468.508.779	19,
5216 - Electrónica de consumo	365	$59.941.492.224	5,00%	405	$54.384.771.422	3,89%	605	$70.496.093.495	5,(
Total	778	$192.974.957.011	13,79%	911	$175.394.813.867	12,54%	1189	$941.396.698.603	67,

Fuente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

De acuerdo con las características de los bienes y servicios analizados, se identifica la participación de diferentes tipos de actores dentro de la cadena de suministro, entre los cuales se encuentran fabricantes, importadores, distribuidores, comercializadores e integradores tecnológicos. La participación de estos actores puede variar según el lote y las condiciones técnicas de los bienes requeridos, especialmente en aquellos casos en que se requiere, además del suministro, la instalación, integración, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos.

La información consultada permite igualmente identificar proveedores con participación recurrente en las categorías analizadas, así como una base amplia de potenciales participantes. Sin embargo, debido a que la consulta consolida diferentes categorías UNSPSC y bienes con características particulares, la estructura de concentración y el nivel de competencia deben analizarse de manera diferenciada según el segmento específico de mercado correspondiente a cada lote.

Desde el punto de vista de la contratación pública, se observa la utilización de diferentes modalidades de selección para la adquisición de bienes y servicios relacionados con las categorías analizadas, lo cual evidencia que estos mercados cuentan con mecanismos de suministro utilizados de manera recurrente por las entidades estatales. La información de oferta constituye, en consecuencia, un insumo para la identificación de potenciales proveedores y para la estructuración de condiciones que favorezcan la participación y la libre concurrencia.

En atención a que el presente proceso se encuentra estructurado en tres lotes técnicamente diferenciados, la disponibilidad de proveedores debe analizarse considerando las particularidades de cada segmento: i) equipos de radiocomunicación convencional; ii) sistema audiovisual; y iii) sistema de energía ininterrumpida UPS de 20 KVA. Esta segmentación permite que proveedores especializados en cada categoría puedan participar en el lote correspondiente, sin exigir que un mismo oferente cuente necesariamente con capacidad para suministrar la totalidad de las soluciones requeridas.

En consecuencia, la información analizada evidencia la existencia de una base de potenciales proveedores y de actividad comercial y contractual relacionada con las categorías objeto del proceso. La capacidad específica para atender las condiciones técnicas de cada lote se complementa con la información obtenida mediante los antecedentes contractuales consultados, la identificación de proveedores potenciales y el estudio de mercado adelantado por la Entidad. Con fundamento en estos elementos, se considera que existen condiciones que permiten estructurar el proceso bajo criterios de libre concurrencia y pluralidad potencial de oferentes.

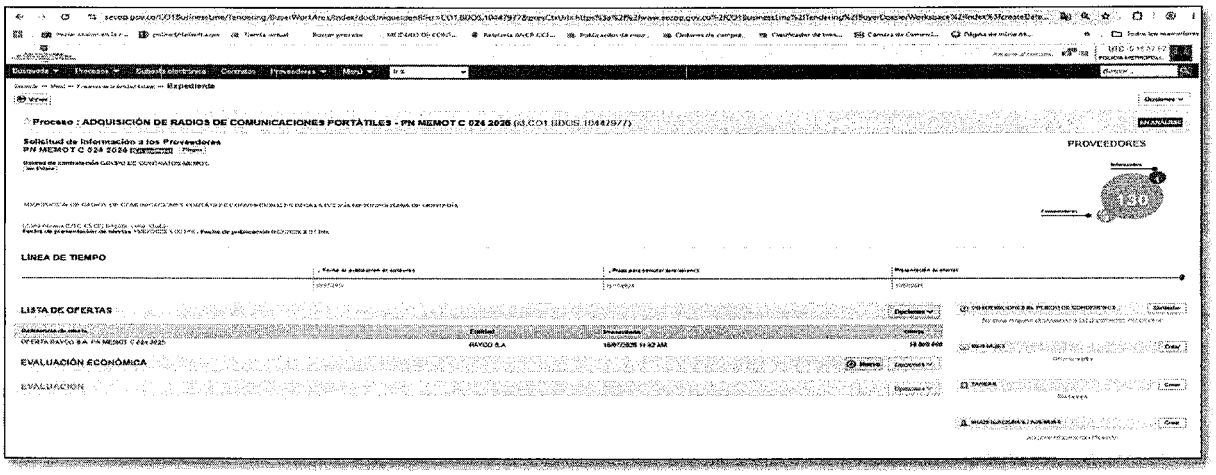
9. SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES

9.1. EMPRESAS U ORGANIZACIONES COTIZANTES

LOTE No. 1	ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES CONVENCIONALES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. 750-2026

Con el propósito de obtener información comercial y económica que permitiera estructurar y validar el estudio de mercado del presente lote, la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería realizó la solicitud de cotizaciones a potenciales proveedores del sector de equipos y soluciones de radiocomunicación.
Como primera fuente de consulta, la Entidad publicó una solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II, mediante el proceso PN MEMOT C 024 2026, con el fin de dar publicidad a la necesidad y permitir la participación de los interesados en suministrar los equipos requeridos, conforme con las especificaciones técnicas definidas para el proceso.
La publicación y consulta correspondiente puede verificarse en:**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48575532&isFromPublicArea=True&isModal=False**,

Una vez concluido el plazo establecido para la presentación de cotizaciones, se evidenció la participación de un (1) cotizante, RAYCO CÍA. S.A., cuya información constituye una de las fuentes comerciales consideradas dentro del estudio de mercado.



No obstante, con el propósito de ampliar las fuentes de información disponibles y contar con elementos adicionales para el análisis de precios, la Entidad complementó la consulta mediante la realización de solicitudes directas de cotización a potenciales proveedores del sector.

Para tal efecto, a través del correo electrónico institucional autorizado por la Policía Nacional memot.gutic@policia.gov.co, se remitieron solicitudes de información comercial a diferentes empresas con capacidad para suministrar equipos de radiocomunicación portátiles convencionales con las características requeridas.

Como resultado de dicha gestión, se obtuvo respuesta de las siguientes empresas:

- **RF DUOS S.A.S.**
- **ALMACOM S.A.S.**

Las solicitudes y respuestas recibidas se encuentran soportadas en los respectivos correos electrónicos y documentos de cotización allegados por los proveedores, los cuales hacen parte de los documentos que respaldan la elaboración del presente estudio de mercado.

Invitación RFDuos SAS

SOLICITUD COTIZACIÓN RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIONES TIPO CONVENCIONAL

MEMOT GUTIC
Para: [redacted]

Responder | Responder a todos | Reenviar

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION RADIOS CO SITM 750 26.pdf 335 KB | RADIOS PORTATILES UHF/VHDS CONVENCIONAL 2026.pdf 263 KB

Montería, 09 de julio de 2026

Señores
PROVEEDORES
PAIS

La Policía Metropolitana de Montería con miras en adelantar Proceso de contratación a través del Fondo Rotatorio de la Policía - FORPO, para "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES CONVENCIONALES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA" de manera atenta y respetuosa se permite solicitar cotización, en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES CONVENCIONALES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA"	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Las descritas en el anexo condiciones técnicas mínimas habilitantes para la adquisición de los diferentes elementos a contratar.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Después de suministrada la cotización tendrá una validez hasta por 90 días.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, será hasta el 18 de diciembre de 2026
	Obligaciones del contratista	1) Cumplir con el objeto contractual 2) Responder en los plazos que la policía establezca en cada caso los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 3) Cumplir con sus obligaciones, frente al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales. 4) Constituir garantías dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. entre otras.
	Forma de pago	el pago se efectuará en moneda legal colombiana, a través del FORPO en un solo pago total dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y asignación del [illegible]

Respuesta RFDuos SAS

RE: SOLICITUD COTIZACIÓN RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIONES TIPO CONVENCIONAL

fadul.rolon rfduos.com <fadul.rolon@rfduos.com>
Para: MEMOT GUTIC

Responder | Responder a todos | Reenviar

vie 10/07/2026 10:34 a. m.

Cotizacion - MEMOT - Julio-2026.pdf 190 KB

Iniciar la respuesta a todos con: Muchas gracias. | Gracias por la cotización. | Gracias, recibí la cotización. | Comentarios

Buenos dias

Atendiendo su solicitud, adjunto encontrarán la cotizacion.

Saludos,

Fadul Rolon Abreo
Representante Legal
RF Duos S.A.S

De: MEMOT GUTIC <memot.gutic@policia.gov.co>
Enviado el: jueves, 9 de julio de 2026 2:18 p. m.
Para: fadul.rolon rfduos.com <fadul.rolon@rfduos.com>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIONES TIPO CONVENCIONAL

Mensaje de correo electrónico enviado por memot.gutic@policia.gov.co

Montería, 09 de julio de 2026

Señores
PROVEEDORES
PAIS

La Policía Metropolitana de Montería con miras en adelantar Proceso de contratación a través del Fondo Rotatorio de la Policía - FORPO, para "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES CONVENCIONALES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA" de manera atenta y respetuosa se permite solicitar cotización, en los siguientes términos:

Invitación ALMACOM SAS

SOLICITUD COTIZACIÓN RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIONES TIPO CONVENCIONAL

MEMOT GUTIC
Para almacomsas@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mensaje recibido el 9/07/2026 12:39 p.m.

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION RADIOS CD ST TM 750 26.pdf 529 KB | RADIOS PORTATILES UNIDADES CONVENCIONAL 2026.docx 263 KB

Montería, 09 de julio de 2026

Señores
PROVEEDORES
PAIS

La Policía Metropolitana de Montería con miras en adelantar Proceso de contratación a través del Fondo Rotatorio de la Policía - FORPO, para "ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES CONVENCIONALES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA" de manera atenta y respetuosa se permite solicitar cotización, en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES CONVENCIONALES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA"	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Las descritas en el anexo condiciones técnicas mínimas habilitantes para la adquisición de los diferentes elementos a contratar.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Después de suministrada la cotización tendrá una validez hasta por 90 días	
CONDICIONES DE CONTRATACION	Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, será hasta el 18 de diciembre de 2026.
	Obligaciones del contratista	1) Cumplir con el objeto contractual. 2) Responder en los plazos que la policía establezca en cada caso los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 3) Cumplir con sus obligaciones, frente al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales. 4) Constituir garantías dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato .. entre otras
	Forma de pago	el pago se efectuará en moneda legal colombiana, a través del FORPO en un solo pago total dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y asignación del derecho al turno para pago respectivo,

Respuesta ALMACOM SAS

Re: SOLICITUD COTIZACIÓN RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIONES TIPO CONVENCIONAL

AS ALMACOM SAS <almacomsas@gmail.com>
Para MEMOT GUTIC

Responder | Responder a todos | Reenviar

vie 10/07/2026 11:48 a.m.

COTIZACIÓN AC1965 MEMOT RADIO APX.pdf 240 KB

Anexamos corrección a cotizacion,

Angélica María Corredor
Teléfono: (601)4803191 celular: 304-3641929
Carrera 31 # 48-15 Sur Bogotá D.C

El vie, 10 jul 2026 a la(s) 11:36 a.m., MEMOT GUTIC (memot.gutic@policia.gov.co) escribió:

> Mensaje de correo electrónico enviado por **memot.gutic@policia.gov.co**
>
> Buenos días, cordial saludo, por favor ajustar la cotización, teniendo en cuenta que estos equipos se encuentran catalogados dentro del numeral 3 literal *"n) Equipos, softwere y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional"*, del artículo 188 de la Ley 1819 del 29/12/2016, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes exentos de IVA.
>
> ---
>
> **De:** ALMACOM SAS <almacomsas@gmail.com>
> **Enviado el:** viernes, 10 de julio de 2026 11:28 a. m.
> **Para:** MEMOT GUTIC <memot.gutic@policia.gov.co>
> **Asunto:** Re: SOLICITUD COTIZACIÓN RADIOS PORTÁTILES DE COMUNICACIONES TIPO CONVENCIONAL
>
> Cordial saludo, en atención a su solicitud, nos permitimos enviar cotización de equipo de comunicación portátil APX8000 Segun especificaciones tecnicas solicitadas,

En consecuencia, para el presente lote la Entidad contó con información proveniente de la solicitud publicada en SECOP II y de las cotizaciones obtenidas mediante la gestión directa adelantada con potenciales proveedores del sector. Esta información será analizada conjuntamente con los antecedentes contractuales identificados y con las demás fuentes económicas consultadas, con el fin de establecer y validar un presupuesto oficial que responda a las condiciones técnicas específicas de los bienes requeridos y a las condiciones observadas en el mercado.

LOTE No. 2	ADQUISICIÓN, DESMONTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA AUDIOVISUAL PARA LA SALA ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. 750-2026

Con el propósito de obtener información comercial y económica para la estructuración y validación del estudio de mercado del presente lote, la Entidad realizó solicitudes de cotización a potenciales proveedores del sector de integración y suministro de soluciones audiovisuales.

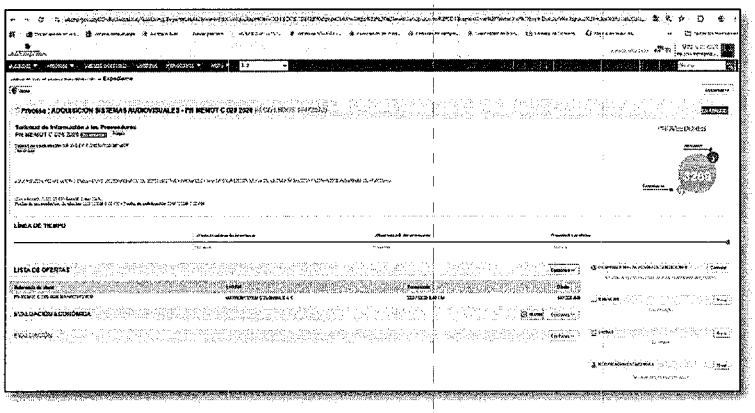
Como primera fuente de información, se publicó la solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II, mediante el proceso PN MEMOT C 028 2026, identificado con el ID CO1.BDOS.10472870, relacionada con la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del sistema audiovisual requerido para la Sala Estratégica de la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería.

De acuerdo con la información registrada en la plataforma, la solicitud fue remitida a 3.269 proveedores, evidenciándose la manifestación de interés de tres (3) proveedores y la presentación de una (1) cotización dentro del término establecido:

De la solicitud de información a proveedores publicada en la plataforma SECOP II para el proceso PN-MEMOT C 028 2026 (ID CO1.BDOS.10472870), se evidenció la participación de proveedores interesados, de los cuales dos (01) presentaron cotización dentro del término establecido.

Como resultado de la solicitud de información publicada en SECOP II, se recibió cotización por parte de la sociedad MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S.. Posteriormente, la Entidad verificó la información general de la empresa participante en las fuentes de consulta empresarial correspondientes, constatando que se trata de una sociedad activa y con actividades relacionadas con el suministro e integración de soluciones tecnológicas y audiovisuales.

DESCRIPCIÓN ETAPA DEL PROCESO	CANTIDAD DE PROVEEDORES
Proveedores a los cuales fue enviado	3269
Proveedores interesados	3
Proveedores que enviaron oferta	1



La cotización presentada por MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S. asciende a la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($594.233.640).

No obstante, la información obtenida mediante esta cotización fue objeto de análisis frente a las condiciones particulares de la necesidad institucional, incluyendo el alcance integral de los bienes, servicios y actividades requeridas, así como su comparabilidad con las demás referencias comerciales obtenidas por la Entidad.

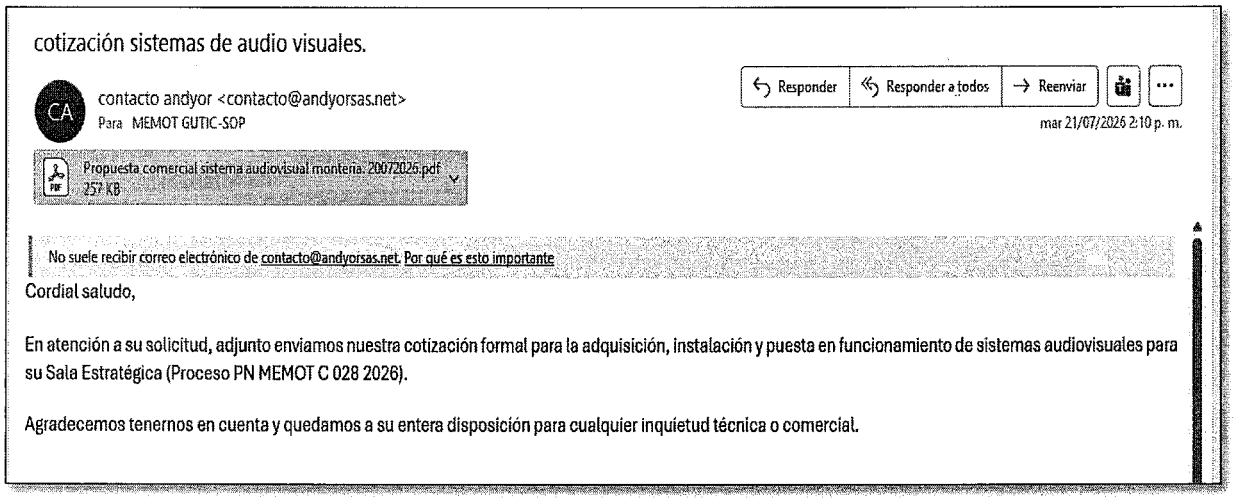
En este sentido, la cotización recibida constituye un insumo válido para identificar la existencia de agentes del mercado con capacidad para atender soluciones audiovisuales de características relacionadas con la necesidad institucional. Sin embargo, para efectos de la determinación y validación del presupuesto estimado, su utilización deberá efectuarse de acuerdo con el análisis de comparabilidad técnica, funcional y económica de los bienes y servicios incluidos en el ofrecimiento.

Adicionalmente, con el propósito de ampliar las fuentes de información comercial y contar con un mayor número de referencias para el análisis de precios, la Entidad adelantó una búsqueda activa de potenciales proveedores mediante solicitudes directas de cotización remitidas a empresas del sector, utilizando para tal efecto las cuentas de correo electrónico institucional memot.gutic@policia.gov.co y memot.gutic-sop@policia.gov.co.

Las solicitudes fueron dirigidas a proveedores con presencia en el mercado de integración de soluciones audiovisuales, pantallas LED, equipos de sonido, sistemas tecnológicos y servicios asociados de instalación, configuración y puesta en funcionamiento.

Como resultado de esta gestión, la Entidad obtuvo cotizaciones adicionales de proveedores del sector, las cuales fueron incorporadas al análisis del estudio de mercado.

Invitación And&or Tecnología SAS



cotización sistemas de audio visuales.

CA contacto andyor <contacto@andyorsas.net>
Para MEMOT GUTIC-SOP

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
mar 21/07/2026 2:10 p. m.

Propuesta comercial sistema audiovisual montería. 20072026.pdf
257 KB

No suele recibir correo electrónico de contacto@andyorsas.net. Por qué es esto importante

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, adjunto enviamos nuestra cotización formal para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas audiovisuales para su Sala Estratégica (Proceso PN MEMOT C 028 2026).

Agradecemos tenernos en cuenta y quedamos a su entera disposición para cualquier inquietud técnica o comercial.

Respuesta And&or Tecnología SAS

Solicitud de cotización sistemas de audio visuales.

MG MEMOT GUTIC-SOP
Para 'ventas@machinetronics.com'; 'andyortecnologias@gmail.com'; 'gerencia@sneproyectos.com'
CC MEMOT GUTIC

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
vie 17/07/2026 10:00 a. m.

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION -PANTALLAS LED.pdf
513 KB

En el marco de nuestro compromiso por garantizar la continuidad y eficiencia operativa de nuestra plataforma tecnológica, comedidamente nos permitimos solicitar su colaboración en el sentido de realizar la cotización para el proceso PN MEMOT C 028 2026 para la contratación de ***"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS AUDIOVISUALES PARA LA SALA ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA".***

Su experiencia en soluciones tecnológicas confiables nos permitirá fortalecer el servicio a nuestra institución. Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta.

Subintendente
Juan Javier González Rada
Técnico de Telemática
Cel: 3105480511
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
Grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones MEMOT

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, es confidencial para el uso del destinatario y puede contener información privilegiada y confidencial que no es de carácter público. En caso de no ser usted el destinatario, le informamos que cualquier uso, divulgación o copia de este mensaje está prohibido. Si usted recibió este correo electrónico por error, le solicitamos comunicarlo inmediatamente al remitente y borrar el mensaje original y sus anexos de su computador.

Invitación GlobalByTech SAS

Solicitud de cotización sistemas de audio visuales.

MEMOT GUTIC
Para GlobalByTech

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
dom 26/07/2026 11:30 a. m.

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION -PANTALLAS LED.pdf
513 KB

En el marco de nuestro compromiso por garantizar la continuidad y eficiencia operativa de nuestra plataforma tecnológica, comedidamente nos permitimos solicitar su colaboración en el sentido de realizar la cotización para el proceso PN MEMOT C 028 2026 para la contratación de ***"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS AUDIOVISUALES PARA LA SALA ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA".***

Su experiencia en soluciones tecnológicas confiables nos permitirá fortalecer el servicio a nuestra institución. Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta.

Subintendente
Juan Javier González Rada
Técnico de Telemática
Cel: 3105480511
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
Grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones MEMOT

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, es confidencial para el uso del destinatario y puede contener información privilegiada y confidencial que no es de carácter público. En caso de no ser usted el destinatario, le informamos que cualquier uso, divulgación o copia de este mensaje está prohibido. Si usted recibió este correo electrónico por error, le solicitamos comunicarlo inmediatamente al remitente y borrar el mensaje original y sus anexos de su computador.

Respuesta GlobalByTech SAS

LOTE No. 3	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UPS 20KVA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. 750-2026

Con el propósito de obtener información directa del mercado y establecer referencias económicas para la estructuración del valor estimado del presente lote, la Entidad realizó una solicitud de información y cotización dirigida a potenciales proveedores del sector relacionado con los códigos UNSPSC 39121011, 72151502 y 72151505, correspondientes a los bienes y servicios requeridos para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de una UPS de 20 KVA para la Policía Metropolitana de Montería.

La solicitud fue publicada en la plataforma SECOP II bajo el proceso PN-MEMOT C 030 2026, identificado con el ID CO1.BDOS.10485577, el cual fue publicado el 16 de julio de 2026, estableciéndose como fecha límite para la presentación de ofertas el 23 de julio de 2026.

Como resultado de la consulta efectuada, se obtuvo la siguiente participación:

DESCRIPCIÓN ETAPA DEL PROCESO	CANTIDAD DE PROVEEDORES
Proveedores a los cuales fue enviado	138
Proveedores interesados	5
Proveedores que enviaron oferta	2

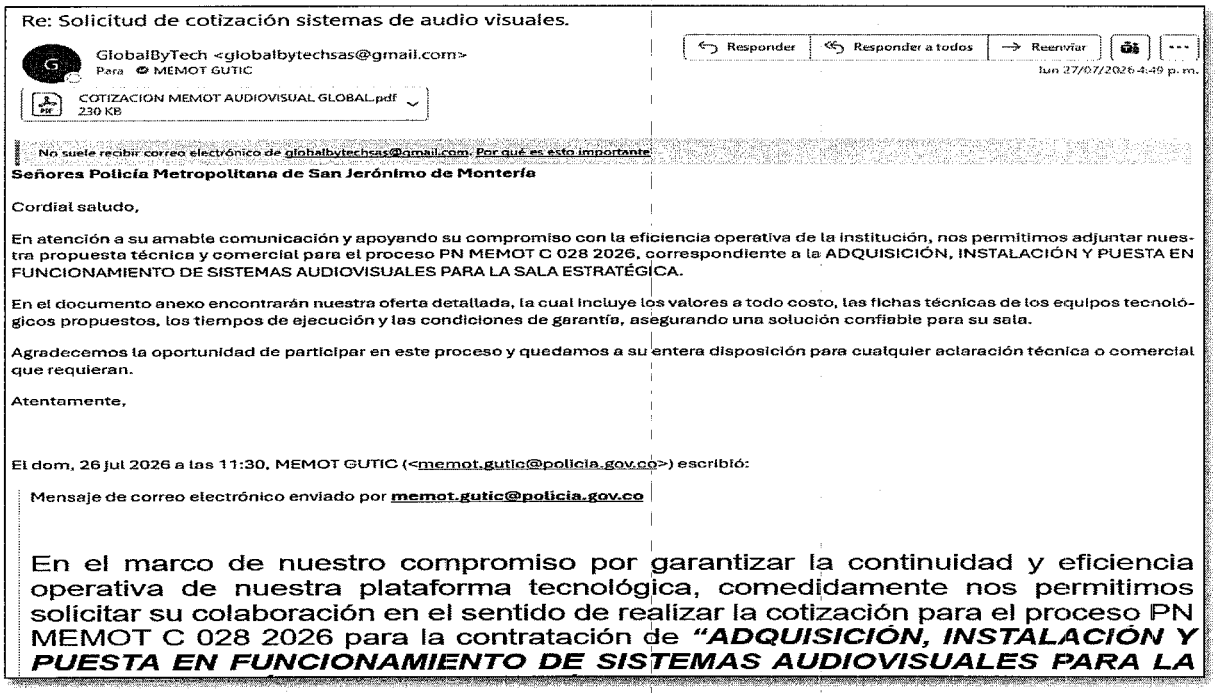


De la solicitud de información publicada en SECOP II se evidenció la participación de potenciales proveedores del sector, de los cuales dos (2) presentaron cotización dentro del término establecido, correspondientes a las sociedades POWER QUALITY ENGINEERING S.A.S. y POWERSUN S.A.S.

La información obtenida mediante este mecanismo permitió identificar la existencia de proveedores con capacidad para atender la necesidad institucional y obtener referencias económicas sobre las condiciones actuales del mercado. Así mismo,

se efectuó la verificación de la información empresarial disponible de las sociedades participantes, constatándose su existencia y actividad comercial.

En relación con los valores presentados, POWER QUALITY ENGINEERING S.A.S. presentó una cotización por valor de CIEN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVENTA PESOS ($100.925.090), mientras que POWERSUN S.A.S. presentó una cotización por valor de SETENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($71.066.800).



Re: Solicitud de cotización sistemas de audio visuales.

GlobalByTech <globalbytechsas@gmail.com>
Para MEMOT GUTIC

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
lun 27/07/2026 4:49 p. m.

COTIZACION MEMOT AUDIOVISUAL GLOBAL.pdf
230 KB

No suele recibir correo electrónico de globalbytechsas@gmail.com. Por qué es esto importante

Señores Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería

Cordial saludo,

En atención a su amable comunicación y apoyando su compromiso con la eficiencia operativa de la institución, nos permitimos adjuntar nuestra propuesta técnica y comercial para el proceso PN MEMOT C 028 2026, correspondiente a la ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS AUDIOVISUALES PARA LA SALA ESTRATÉGICA.

En el documento anexo encontrarán nuestra oferta detallada, la cual incluye los valores a todo costo, las fichas técnicas de los equipos tecnológicos propuestos, los tiempos de ejecución y las condiciones de garantía, asegurando una solución confiable para su sala.

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso y quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración técnica o comercial que requieran.

Atentamente,

El dom, 26 jul 2026 a las 11:30, MEMOT GUTIC (<memot.gutic@policia.gov.co>) escribió:

Mensaje de correo electrónico enviado por **memot.gutic@policia.gov.co**

En el marco de nuestro compromiso por garantizar la continuidad y eficiencia operativa de nuestra plataforma tecnológica, comedidamente nos permitimos solicitar su colaboración en el sentido de realizar la cotización para el proceso PN MEMOT C 028 2026 para la contratación de ***"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS AUDIOVISUALES PARA LA***

Los valores obtenidos a través de SECOP II fueron incorporados como insumo del presente estudio de mercado y analizados conjuntamente con las demás fuentes de información disponibles. Al efectuar el análisis comparativo de las cotizaciones, las condiciones técnicas requeridas, los componentes incluidos en cada ofrecimiento y las referencias económicas obtenidas mediante consulta directa al mercado, se evidenció la necesidad de complementar la información recolectada, con el propósito de contar con un mayor número de referencias económicas comparables.

En consecuencia, y en aplicación del principio de debida diligencia en la etapa de planeación, la Entidad realizó una búsqueda activa adicional mediante la solicitud directa de cotizaciones a potenciales proveedores del sector, a través de los correos electrónicos institucionales autorizados memot.gutic@policia.gov.co y memot.gutic-sgsi@policia.gov.co.

Esta gestión permitió obtener cotizaciones adicionales de proveedores especializados, cuyos ofrecimientos fueron analizados frente a las especificaciones técnicas, alcance de suministro, actividades de instalación, puesta en funcionamiento, condiciones de garantía y demás condiciones requeridas para la presente contratación.

Por lo anterior, las cotizaciones obtenidas mediante SECOP II y las cotizaciones recibidas mediante solicitud directa constituyen fuentes de información del estudio de mercado. La determinación del valor estimado del Lote No. 3 deberá sustentarse posteriormente mediante el análisis comparativo de los valores económicamente y técnicamente homologables, identificando expresamente las diferencias de alcance, componentes y condiciones comerciales que puedan afectar la comparabilidad de cada referencia.

Invitación And&or Tecnología SAS

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UPS 20 KVA TRIFÁSICA PARA MEMOT

Responder | Responder a todos | Reenviar

MEMOT GUTIC
Para 'andyortecnologias@gmail.com'
vie 17/07/2026 8:59 a. m.

Mensaje reenviado el 17/07/2026 9:00 a. m.

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION UPS 20KVA.pdf
220 KB

Montería, 17 de julio de 2026

Señores
PROVEEDORES
PAÍS

La Policía Metropolitana de Montería con miras en adelantar Proceso de contratación a través del Fondo Rotatorio de la Policía - FORPO, para la ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UPS 20 KVA TRIFÁSICA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, de manera atenta y respetuosa se permite solicitar cotización, en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de UPS 20 KVA trifásica para la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las descritas en el anexo condiciones técnicas mínimas habilitantes para la adquisición de los diferentes elementos a contratar.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Después de suministrada la cotización tendrá una validez hasta por 90 días.	
	Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, será hasta el 18 de diciembre de 2026.
	Obligaciones del contratista	1) Cumplir con el objeto contractual. 2) Responder en los plazos que la policía establezca en cada caso los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 3) Cumplir con sus obligaciones, frente al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales. 4) Constituir garantías dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato., entre otras.

Respuesta And&or Tecnología SAS

Re: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UPS 20 KVA TRIFÁSICA PA...

Responder | Responder a todos | Reenviar

CA contacto andyor <contacto@andyorsas.net>
Para MEMOT GUTIC
lun 20/07/2026 5:05 p. m.

Mensaje reenviado el 20/07/2026 5:10 p. m.

Propuesta comercial Planta Eléctrica.pdf
244 KB

No suele recibir correo electrónico de contacto@andyorsas.net. Por qué es esto importante

cordial saludo,

El lun, 20 jul 2026 a la(s) 4:18 p.m., contacto andyor (contacto@andyorsas.net) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Adjunto a este correo enviamos nuestra cotización formal y las fichas técnicas para la **adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la UPS 20 KVA Trifásica**, de acuerdo con su solicitud.
>
> Quedamos atentos a sus comentarios o a cualquier requerimiento adicional.
>
> Atentamente,
>
> El vie, 17 jul 2026 a la(s) 8:59 a.m., MEMOT GUTIC (memot.gutic@policia.gov.co) escribió:
>
> > Mensaje de correo electrónico enviado por **memot.gutic@policia.gov.co**
> >
> > Montería, 17 de julio de 2026
> >
> > Señores
> >
> > PROVEEDORES
> >
> > PAÍS
> >
> > La Policía Metropolitana de Montería con miras en adelantar Proceso de contratación a través del Fondo Rotatorio de la Policía - FORPO, para la

Invitación MyP

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UPS 20 KVA TRIFÁSICA PARA ...

Responder | Responder a todos | Reenviar

MEMOT GUTIC
Para 'PEDROLUIS8418@HOTMAIL.COM'
sáb 18/07/2026 9:40 a. m.

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION UPS 20KVA.pdf
220 KB

Montería, 18 de julio de 2026

Señores
PROVEEDORES
PAÍS

La Policía Metropolitana de Montería con miras en adelantar Proceso de contratación a través del Fondo Rotatorio de la Policía - FORPO, para la ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UPS 20 KVA TRIFÁSICA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, de manera atenta y respetuosa se permite solicitar cotización, en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de UPS 20 KVA trifásica para la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las descritas en el anexo condiciones técnicas mínimas habilitantes para la adquisición de los diferentes elementos a contratar.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Después de suministrada la cotización tendrá una validez hasta por 90 días.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Plazo de ejecución**	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, será hasta el 18 de diciembre de 2026.
	Obligaciones del contratista	1) Cumplir con el objeto contractual. 2) Responder en los plazos que la policía establezca en cada caso los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 3) Cumplir con sus obligaciones, frente al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales. 4) Constituir garantías dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato... entre otras.
	Forma de pago	el pago se efectuará en moneda legal colombiana, a través del FORPO en un solo pago total dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y asignación del derecho al turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibido a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato.
	Riesgos de la contratación	Las contempladas en el anexo correspondiente a los riesgos, Los cuales están contemplados en el Decreto 1082 del 2015.
	Mecanismos de cobertura de los	Las contempladas en el anexo correspondiente a la estimación, tipificación y asignación de riesgos y determinación de garantías, Establecidos en el Decreto 1082 del 2015.

Respuesta MyP

COTIZACION UPS

Responder | Responder a todos | Reenviar

MS MYP SERVICIOS TECNICOS <fotocopiasmyp@outlook.com>
Para MEMOT GUTIC
lun 27/07/2026 6:04 p. m.

COTIZACION MYP - UPS.pdf
323 KB

M&P SERVICIO TECNICO

Invitación GlobalByTech SAS

RV: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UPS 20 KVA TRIFÁSICA PA...

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

MEMOT GUTIC
Para: 'GlobalByTech'
lun 27/07/2026 7:18 p. m.

FORMATO SOLICITUD DE COTIZACION UPS 20KVA.pdf
220 KB

De: MEMOT GUTIC
Enviado el: martes, 21 de julio de 2026 3:04 p. m.
Para: MEMOT GUTIC-SGSI <memot.gutic-sgsi@policia.gov.co>
Asunto: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UPS 20 KVA TRIFÁSICA PARA MEMOT

Montería, 17 de julio de 2026

Señores
PROVEEDORES
PAÍS

La Policía Metropolitana de Montería con miras en adelantar Proceso de contratación a través del Fondo Rotatorio de la Policía - FORPO, para la ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UPS 20 KVA TRIFÁSICA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, de manera atenta y respetuosa se permite solicitar cotización, en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de UPS 20 KVA trifásica para la Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las descritas en el anexo condiciones técnicas mínimas habilitantes para la adquisición de los diferentes elementos a contratar.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Después de suministrada la cotización tendrá una validez hasta por 90 días.	
CONDICIONES DE	**Plazo de ejecución**	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, será hasta el 18 de diciembre de 2026.
	Obligaciones del contratista	1) Cumplir con el objeto contractual. 2) Responder en los plazos que la policía establezca en cada caso los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 3) Cumplir con sus obligaciones, frente al sistema de seguridades sociales integrales y parafiscales. 4) Constituir garantías dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato... entre otras.

Respuesta GlobalByTech SAS

Cotización ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UPS 20 KVA TRIFÁS...

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

GlobalByTech <globalbytechsas@gmail.com>
Para: MEMOT GUTIC
lun 20/07/2026 4:17 p.m.

Mensaje reenviado el 20/07/2026 5:10 p. m..

COTIZACION MEMOT GLOBAL BYTECH.pdf
146 KB

No suele recibir correo electrónico de globalbytechsas@gmail.com. Por qué es esto importante

Señores Policía Metropolitana de San Jerónimo de Montería - FORPO

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, me permito adjuntar nuestra propuesta comercial y técnica para la **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UPS 20 KVA TRIFÁSICA.**

En el documento anexo encontrarán:

- Valor total a todo costo.
- Fichas técnicas del equipo.
- Tiempos de entrega e instalación.
- Condiciones de garantía.

Agradecemos tenernos en cuenta para este proceso y quedamos a su entera disposición para cualquier inquietud.

Atentamente,

Sergio Salas

Nota: Para efectos del presente estudio de mercado, la identificación de potenciales proveedores y el análisis de las cotizaciones recibidas se realizó atendiendo principalmente a la relación entre los bienes y servicios ofrecidos, las especificaciones técnicas requeridas y la actividad comercial desarrollada por cada participante.

Tratándose de sociedades constituidas bajo la modalidad de Sociedad por Acciones Simplificada – S.A.S., se tuvo en cuenta que, de conformidad con la Ley 1258 de 2008, la capacidad de la sociedad para desarrollar actividades comerciales depende de las disposiciones previstas en su documento de constitución y objeto social, incluyendo la posibilidad de establecer un objeto indeterminado para desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita.

No obstante, la condición de sociedad S.A.S. no constituye por sí sola un criterio suficiente para determinar la idoneidad de una referencia económica. En consecuencia, para efectos del presente estudio se valoró la relación de cada cotización con el objeto contractual, las especificaciones técnicas solicitadas y las condiciones comerciales ofrecidas.

10. VERIFICACIÓN EN EL SECTOR DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

JUSTIFICACIÓN DE LOS CÓDIGOS CIIU UTILIZADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO Y LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA FINANCIERA

Para la verificación de la capacidad financiera y organizacional del sector, la Entidad identificó un universo de 542 empresas a partir de las actividades económicas reportadas bajo los códigos CIIU F4321, F4329, G4651, G4652, G4741, G4742, S9511 y S9512, con información financiera disponible en el Sistema de Información Integral Societario – SIIS, con corte al 31 de diciembre de 2025.

La selección de estas actividades económicas se realizó teniendo en cuenta la naturaleza integral del objeto contractual, el cual comprende la adquisición de equipos tecnológicos asociados con comunicaciones, visualización digital y respaldo energético, así como actividades complementarias de instalación, integración, puesta en funcionamiento y soporte técnico.

En consecuencia, la delimitación del sector no se restringió exclusivamente a empresas dedicadas a la comercialización directa de los equipos requeridos. Para efectos del análisis financiero, se consideraron también actividades económicas que hacen parte de la cadena de suministro e integración tecnológica, incluyendo la comercialización mayorista y minorista de equipos tecnológicos, electrónicos y de telecomunicaciones, las actividades de instalación especializada y los servicios de mantenimiento y reparación asociados.

Este enfoque resulta consistente con la metodología del Estudio del Sector, según la cual el análisis de la oferta debe permitir identificar quiénes pueden suministrar los bienes y servicios requeridos y comprender la dinámica de producción, distribución, suministro e integración de los potenciales proveedores. La información obtenida del comportamiento financiero de estas empresas sirve, a su vez, como insumo para sustentar requisitos de capacidad financiera y organizacional adecuados y proporcionales, procurando no limitar injustificadamente la libertad de concurrencia ni la pluralidad de oferentes.

La clasificación CIIU utilizada corresponde a una clasificación de actividades económicas por procesos productivos y permite agrupar unidades económicas de acuerdo con su actividad principal. Por ello, para efectos del presente análisis, los códigos fueron empleados como una herramienta de aproximación y caracterización del mercado relevante, y no como un mecanismo para restringir la identificación del sector únicamente a empresas cuya actividad económica principal coincida literalmente con alguno de los bienes requeridos.

Razón social de la sociedad	Liquidez	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
@PC MAYORISTA SAS	1,08	0,93	1,54	130,42%	9,58%	709.009,00
A R C SOFTWARE SAS	1,59	0,82	0,00	6,56%	1,17%	1.422.246,00
A.M.V. SAS	2,40	0,50	57,64	20,81%	10,36%	27.629.771,00
ABANNA SAS	2,54	0,63	3,23	16,83%	6,26%	2.691.103,00
ACRE COLOMBIA SAS	2,09	0,46	0,00	16,47%	8,84%	12.552.291,00
ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA	1,08	0,92	-5,62	0,00%	0,00%	2.335.241,00
ADISTEC COLOMBIA SAS	1,25	0,88	0,16	53,00%	6,36%	43.117.653,00
AGM BUSINESS SAS	9,58	0,08	0,00	1,76%	1,62%	5.535.547,00
AICA TECNOLOGIA SAS	0,65	0,92	-0,33	0,00%	0,00%	0,00
ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	2,19	0,50	1,54	6,91%	3,44%	965.501,00
ALUMBRADO PUBLICO DE PUERTO COLOMBIA S.A. SO	1,16	0,57	6,81	4,25%	1,82%	1.210.416,00
ANCLU SAS	2,31	0,44	2,18	31,30%	17,53%	358.653,00
ANIXTER COLOMBIA SAS	3,77	0,67	-0,36	0,00%	0,00%	79.811.126,00
ANOVO COLOMBIA SAS	0,98	0,81	0,00	38,68%	7,39%	0,00
APICOM SAS	2,13	0,54	6,26	34,05%	15,54%	24.637.585,00
ARMENTA CHAVARRO SAS	2,03	0,71	6,49	38,06%	11,00%	7.881.629,00
ASC SISTEMAS & CIA SAS	3,21	0,29	0,00	4,39%	3,13%	923.348,00
Ascensores Schindler de Colombia SAS	1,15	0,55	2,46	20,27%	9,22%	11.412.780,00
ASESORIAS INDUSTRIALES SANTAFE SAS	1,00	0,54	0,00	8,21%	3,78%	1.697,00
AVAYA COMMUNICATION DE COLOMBIA SA	1,12	0,86	21,00	104,12%	14,80%	7.678.425,00
AXIS IT SAS	2,80	0,32	0,00	27,89%	18,90%	7.106.501,00
AYA CONSTRUCTORES SAS	1,41	0,79	1,44	60,78%	12,75%	754.398,00
BALUM SA	0,70	0,99	-8,37	0,00%	0,00%	0,00
BARRANQUILLA CAPITAL DE LUZ SAS	1,01	0,29	0,00	9,58%	6,78%	773.079,00
BIG DEMIN SAS	1,40	0,70	11,55	87,64%	26,52%	13.579.521,00
BROAD TELECOM SA SUCURSAL COLOMBIA	7,99	0,10	-3,55	0,00%	0,00%	11.597.805,00
BTU SERVICONTROLES LTDA	4,66	0,36	0,00	7,20%	4,60%	2.376.432,00
CABLE SERVICIOS SAS	2,24	0,42	0,00	10,82%	6,25%	17.173.064,00
CAMARGO ELECTRICOS LTDA	4,53	0,81	36,42	70,04%	13,61%	2.648.268,00
CANALES Y CONTACTOS SAS	7,59	0,47	36,06	92,16%	48,65%	14.907.619,00
CASTOR DATA SAS	1,62	0,64	0,00	0,00%	0,00%	1.343.145,00
CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS	4,03	0,24	-0,20	0,00%	0,00%	13.339.399,00
CDM EQUIPOS SA	1,84	0,52	-8,73	0,00%	0,00%	8.475.933,00
CEL UNION SAS	7,26	0,04	0,00	0,00%	0,00%	1.757.113,00
CERMONT SAS	1,32	0,65	15,10	13,84%	4,89%	208.579,00
CHACAM TRADING SAS	1,28	0,81	1,60	78,66%	14,64%	8.564.344,00
CIBERC SA	3,07	0,58	1,23	31,20%	13,18%	33.514.690,00
CLICK OFFICE SAS	5,04	0,22	4,78	23,76%	18,47%	5.147.457,00
COLOMBIA ILUMINADA SAS	25,49	0,03	13,70	8,74%	8,44%	2.225.715,00
COLSOF SAS	1,71	0,56	-18,05	0,00%	0,00%	45.356.039,00
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	19,44	0,24	0,00	29,24%	22,14%	8.414.934,00
COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL SUCURSAL CO	1,09	0,79	-0,36	0,00%	0,00%	1.078.224,00
COMPAÑIA DE ILUMINACIONES ESPECIALES SAS	133,44	0,09	0,00	0,71%	0,65%	10.964.971,00
COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS	2,00	0,59	0,00	25,19%	10,27%	15.907.976,00

Razón social de la sociedad	Liquidez	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
COMPUFACIL S A S	15,37	0,02	16,73	2,61%	2,56%	6.023.369,00
COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	1,54	0,66	2,85	37,53%	12,91%	20.895.525,00
COMPUSPAR COLOMBIA SAS	1,24	0,59	2,34	36,57%	14,91%	712.826,00
COMPUTADORES DE LA COSTA S.A.S	1,55	0,22	5,08	10,13%	7,95%	374.141,00
COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S	90,15	0,68	0,00	0,00%	0,00%	12.825.722,00
COMPUTEL SYSTEM SAS	2,23	0,38	3,16	18,30%	11,42%	36.695.020,00
COMTEC SOLUTIONS SAS	2,58	0,46	5,02	25,81%	13,95%	3.130.990,00
COMTEL SAS	5,43	0,23	7,04	30,17%	23,38%	1.136.718,00
COMUNICACION MOVIL SA	0,33	0,89	0,00	31,10%	3,30%	0,00
COMUNICACIONES DEL CARIBE SAS	1,97	0,59	3,86	34,57%	14,28%	100.900.491,00
COMUNICACIONES MOVILES CONMOVIL S.A.	1,42	0,69	4,26	34,93%	10,85%	9.821.258,00
COMWARE S.A.	1,44	0,64	1,81	32,98%	11,72%	37.094.649,00
CONELTEC SAS	2,81	0,45	0,81	4,47%	2,44%	18.087.566,00
CONSCOL SAS	3,60	0,38	7,65	16,56%	10,30%	4.495.797,00
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS	8,46	0,09	31,34	19,98%	18,21%	3.608.182,00
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	1,43	0,61	2,25	32,00%	12,53%	88.376.666,00
CORRIENTE ALTERNA SAS	4,75	0,18	26,24	11,89%	9,70%	11.714.503,00
COSERING SAS COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INGENIE	0,71	0,86	0,00	5,64%	0,78%	0,00
CRECIMIENTO Y DESARROLLO POR COLOMBIA SAS	4,82	0,57	1,01	18,55%	8,02%	8.465.285,00
CREDIMOVIL DE COLOMBIA SAS	1,22	0,80	0,00	40,91%	8,01%	2.157.069,00
CYM MOVIL COMUNICACIONES S.A.S	0,69	1,32	0,00	15,49%	0,00%	0,00
Cytech Calidad y Tecnologia s.a.s	2,19	0,55	3,19	14,67%	6,66%	1.782.894,00
DAGA SA	1,30	0,98	5,78	335,09%	5,80%	1.085.497,00
DATOS MOVILES EN LINEA LTDA	1,05	0,71	0,00	45,73%	13,20%	42.693,00
DATUM INGENIERIA SAS	1,59	0,48	2,35	20,05%	10,40%	4.734.285,00
DB SYSTEM SAS	1,56	0,57	7,38	29,81%	12,92%	9.469.798,00
Dell Colombia INC	0,88	1,00	0,00	1333,32%	1,92%	0,00
Delta Electronics (Colombia) S.A.S.	3,07	0,32	184,85	24,02%	16,23%	21.610.423,00
DEXTERA SAS	2,96	0,63	9,17	53,56%	19,75%	19.504.077,00
DIEBOLD NIXDORF COLOMBIA S.A.S.	2,77	0,56	0,00	0,00%	0,00%	49.268.064,00
DINATEL GROUP SAS	12,09	0,17	0,00	22,34%	18,45%	9.907.829,00
DIPARCO SAS	0,89	0,69	1,16	22,66%	7,09%	0,00
DISCOMPUCOL SAS	3,47	0,38	7,00	7,28%	4,53%	19.139.972,00
DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS	1,56	0,77	0,00	0,00%	0,00%	3.685.042,00
DISEÑO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE SUBEST	3,43	0,73	0,00	0,00%	0,00%	7.793.071,00
DISICO SA	2,17	0,49	2,67	35,27%	18,11%	108.878.470,00
DISTRIBUCIONES HOYOSTOOLS SAS	1,46	0,54	4,10	43,60%	19,97%	34.196.331,00
DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD SAS	1,68	0,66	0,00	22,82%	7,76%	1.403.068,00
DPRIMERO S.A.S.	1,22	0,72	4,84	47,94%	13,58%	2.104.598,00
DURAN Y MARTINEZ SAS	10,34	0,13	0,74	0,48%	0,42%	1.477.697,00
E GLOBAL TECHNOLOGY SAS	1,61	0,69	1,66	36,06%	11,10%	5.969.009,00
E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	3,13	0,51	13,92	36,84%	18,22%	17.918.708,00
EAGLE COMMERCIAL SA	20,11	0,33	4,99	11,94%	7,99%	13.064.119,00
ECOENERGY LATIN AMERICA SAS BIC	2,20	0,35	13,48	29,26%	19,08%	747.329,00
EGC COLOMBIA SAS	2,03	0,65	2,18	29,20%	10,16%	17.671.426,00
E-GLOBAL S.A	1,47	0,62	7,87	20,28%	7,71%	5.014.326,00
ELEC SA	3,40	0,53	0,00	30,15%	14,26%	25.808.075,00
ELECTRICAS LAC LTDA	1,45	0,76	2,31	100,61%	24,02%	903.748,00
ELECTRO GDD SAS	3,36	0,21	42,93	43,20%	34,00%	4.583.038,00
ELECTROMONTAJES S.A.S	2,17	0,56	2,03	7,83%	3,47%	2.654.867,00
ELITE INGENIEROS SAS	2,78	0,51	11,59	42,26%	20,80%	16.052.706,00
EME INGENIERIA S.A. BIC	5,96	0,35	2,89	8,77%	5,72%	31.394.680,00
ENECON SAS	2,59	0,36	17,07	32,48%	20,85%	52.039.287,00
EPCOM COLOMBIA SAS	8,41	0,11	2,24	4,32%	3,83%	2.129.932,00
EPRING SAS	3,27	0,54	1,47	31,45%	14,36%	2.796.701,00
EPSON COLOMBIA LTDA	1,94	0,96	31,33	427,81%	17,19%	60.840.937,00
ERA ELECTRONICA	3,54	0,41	66,75	20,09%	11,86%	10.466.916,00

Razón social de la sociedad	Liquidez	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
ESPAÑA ELECTRONICS S.A.S	7,91	0,22	6,55	19,03%	14,93%	8.458.377,00
ESRI COLOMBIA SAS	1,32	0,90	14,61	105,20%	10,53%	29.387.600,00
ESTRADA BERNAL LTDA	1,05	0,62	0,00	13,31%	4,99%	220.908,00
E-TECH SOLUTIONS SAS	3,82	0,22	9,78	5,87%	4,59%	4.885.173,00
EUROCOL RENTING SAS	4,33	0,71	1,31	18,97%	5,51%	20.476.654,00
EVOLUCION EN COMPUTO SA	1,82	0,60	1,66	8,93%	3,58%	11.389.212,00
EXSIS DIGITAL SAS	1,58	0,77	0,00	81,78%	18,59%	3.573.998,00
Fastec de Colombia S.A.S	1,20	0,75	5,79	39,25%	9,66%	812.098,00
FERRETERIA LUIS PENAGOS SAS	1,64	0,47	0,00	11,09%	5,90%	8.375.041,00
FLEISCHMANN COLOMBIA SAS	1,53	0,59	8,69	11,39%	4,69%	13.035.561,00
FOCUS INGENIERIA SAS	3,38	0,48	2,29	24,31%	12,70%	9.393.479,00
FRONTERA CELULAR S A S	1,73	0,35	2,97	6,14%	4,01%	1.187.058,00
FUTURA COMPUTADORES Y SISTEMAS SAS	3,15	0,86	2,55	120,44%	16,98%	863.065,00
FYCO TELECOMUNICACIONES SAS	0,53	0,88	1,38	33,15%	3,93%	0,00
GALILEO INSTRUMENTS SAS	2,13	0,48	0,00	57,51%	29,85%	10.076.659,00
GAMMA INGENIEROS SAS	1,94	0,50	6,67	34,99%	17,42%	16.124.769,00
GESTIONA AGENCIA COMERCIAL SAS	72,10	0,01	-6,79	0,00%	0,00%	6.445.972,00
GLOBAL ASTI S.A.S	3,20	0,62	1,22	28,72%	10,79%	3.577.533,00
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	1,51	0,63	4.267,57	28,21%	10,56%	17.168.646,00
GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	1,85	0,53	2,18	37,49%	17,79%	20.471.753,00
GTA COLOMBIA SAS	1,67	0,29	1,93	4,38%	3,09%	11.460.100,00
GZ CONSTRUCCIONES SAS	0,83	0,82	-5,10	0,00%	0,00%	0,00
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	3,22	0,48	7,01	17,27%	8,94%	23.758.234,00
HEIMCORE SAS	1,86	0,57	7,04	44,35%	19,22%	38.567.542,00
HERITAGE GROUP SAS	0,54	17,93	-110,00	4,48%	0,00%	0,00
HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	1,46	0,63	4,19	22,75%	8,48%	23.353.793,00
HL GAS SAS	1,99	0,47	0,00	72,38%	38,55%	1.090.586,00
HONOR TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	1,18	0,79	2,06	86,80%	18,25%	24.817.087,00
HP COLOMBIA SAS	1,82	0,54	30,46	14,72%	6,77%	343.570.981,00
Huawei Technologies Colombia SAS	1,02	0,88	0,60	34,18%	4,25%	19.367.573,00
I 3NET SAS - EN REORGANIZACION	0,59	1,59	0,00	31,06%	0,00%	0,00
IINTELLIGENCE IT SAS	1,82	0,74	1,57	48,17%	12,30%	1.770.018,00
IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	0,83	4,91	-0,01	0,46%	0,00%	0,00
ILUMINACION DE VILLAVICENCIO S.A.S.	3.340,96	0,00	0,00	0,00%	0,00%	6.132.163,00
ILUMINACION SAN JUAN DE GIRON SA	2,91	0,36	3,52	26,38%	16,93%	3.199.288,00
IMDITEC DM COLOMBIA SAS	3,19	0,79	0,00	76,01%	16,28%	13.267.682,00
IMPORTADORA ELECTRONICA SAS	30,27	0,09	0,00	17,75%	16,17%	14.574.303,00
IMPORTADORA GORR SAS	6,61	0,14	10,40	11,70%	10,02%	15.126.370,00
IMPRESISTEM SAS	1,24	0,80	0,17	4,09%	0,82%	81.474.937,00
INDEQ SAS	2,88	0,39	0,00	44,04%	26,90%	15.743.549,00
INFINERA COLOMBIA SAS	3,23	0,46	0,00	40,58%	21,89%	16.541.261,00
INFORMATION TRADE MANAGEMENT CONSULTING DE	1,97	0,48	7,19	18,18%	9,38%	1.431.865,00
INFOTECH DE COLOMBIA SAS	1,46	0,72	1,27	12,16%	3,39%	1.499.821,00
INGECOM SAS	3,62	0,37	1,50	4,89%	3,10%	1.534.899,00
INGELEC SAS	8,84	0,33	0,00	8,43%	5,68%	20.977.601,00
INGELET SAS	5,95	0,71	7,72	1,22%	0,36%	5.190.293,00
INGEMA S.A.	1,36	0,74	1,56	7,20%	1,85%	14.670.853,00
INGENIERIA JM SAS BIC	2,97	0,29	3,62	29,30%	20,75%	1.675.437,00
Ingenieria y Soluciones Insol SAS	5,88	0,30	0,00	12,46%	8,76%	7.800.689,00
INGENIEROS MECANICOS ASOCIADOS SAS	6,36	0,72	0,41	2,58%	0,73%	3.345.780,00
INGEOMEGA S.A.S.	2,94	0,46	7,65	32,11%	17,50%	109.491.496,00
INGESSA SAS	2,21	0,59	0,00	38,76%	15,71%	6.241.707,00
INGRAM MICRO SAS	1,33	0,63	0,21	5,50%	2,04%	121.453.032,00
INMEL INGENERIERIA SAS	2,21	0,67	1,71	30,33%	10,15%	110.057.357,00
INSTELEC SAS	1,64	0,63	1,78	19,16%	7,07%	8.980.149,00
INTERELECTRICAS IMAC SAS	2,67	0,26	271,38	80,49%	59,53%	2.312.604,00
INTERNET SOLUTIONS SAS	1,94	0,58	6,02	56,17%	23,53%	3.543.004,00

Razón social de la sociedad	Liquidez	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
INVERSER LTDA INVERSIONES Y SERVICIOS EN REORG	4,42	0,70	0,00	0,00%	0,00%	8.167.742,00
INVERSORES BERMONT SAS	3,93	0,74	0,00	0,00%	0,00%	17.801.034,00
IOGESTION SAS	1,86	0,66	1,81	41,65%	14,18%	3.348.848,00
ISHOP COLOMBIA SAS	0,87	0,91	1,10	45,30%	4,13%	0,00
ISMART ELECTRONICS S.A.S	1,93	0,52	3,25	22,73%	11,02%	5.271.639,00
IVALVAN S.A.S.	1,58	0,44	1,68	13,39%	7,54%	744.228,00
J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA	1,05	0,62	7,19	56,42%	21,45%	52.538,00
JAAM S.A.	2,14	0,30	0,82	3,03%	2,11%	3.569.116,00
JIC Y CIA SAS	1,18	0,74	5,50	57,06%	15,00%	1.129.427,00
JOL INGENIERIA ELECTRICA SAS	1,55	0,29	2,98	44,79%	31,74%	681.859,00
KAPSCH TRAFFICCOM SAS	0,74	1,47	-0,39	5,65%	0,00%	0,00
KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	2,04	0,61	-0,19	0,00%	0,00%	5.321.343,00
KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	7,14	0,30	0,00	5,28%	3,69%	5.352.108,00
K-YENA SAS	1,32	0,72	0,00	39,28%	10,98%	12.408.113,00
LA CASA DE LA UPS S.A.S.	6,63	0,54	2,56	6,69%	3,09%	8.012.731,00
LATINOAMERICANA TCA	13,42	0,09	0,00	17,54%	15,96%	12.315.135,00
LEFCOM SAS	1,55	0,67	0,00	33,18%	10,79%	782.539,00
Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	1,10	0,92	0,00	0,00%	0,00%	53.369.604,00
Lenovo Global technology (Asia Pacific) Limited Sucursal Colomb	1,60	0,50	0,00	22,70%	11,38%	15.791.810,00
LINALCA INFORMATICA SAS -BIC	1,55	0,55	3,85	19,57%	8,72%	14.179.606,00
LINEADATASCAN SA	2,27	0,44	0,00	24,86%	13,95%	13.227.558,00
LOGICALIS COLOMBIA SAS	1,00	0,96	0,71	4,77%	0,21%	125.646,00
LOPEZ NIÑO SERVICIOS INFORMATICOS LTDA	2,71	0,44	1,98	10,48%	5,91%	1.353.194,00
MAC CENTER COLOMBIA SAS	0,81	0,97	0,29	65,27%	1,95%	0,00
MAC TOOLS SAS	2,14	0,41	50,09	16,03%	9,45%	1.924.945,00
MACROTICS SAS	4,69	0,21	1,53	16,41%	13,01%	21.149.581,00
MAICROTEL SAS	1,85	0,57	0,00	18,36%	7,89%	1.517.636,00
MAKRO OFFICE LTDA.	1,57	0,59	6,00	29,93%	12,34%	2.256.857,00
MANATEE SAS	5,00	0,59	0,00	16,51%	6,69%	13.388.688,00
MANTENIMIENTO Y CONTROLES DEL LLANO EU	3,19	0,25	3,53	8,11%	6,07%	5.217.160,00
Materiales Electricos y Mecanicos SAS	2,14	0,46	12,92	23,70%	12,86%	28.412.781,00
MAXIELECTRICOS SAS	1,32	0,59	0,32	0,64%	0,26%	2.949.454,00
MCAFEE COLOMBIA LTDA	9,00	0,11	0,19	3,91%	3,49%	4.323.509,00
MEC MEDIDAS ELECTRONICAS CENTRALIZADAS SAS	2,84	0,35	-5,32	0,00%	0,00%	1.667.644,00
MEGA PROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA	3,65	0,28	0,00	0,00%	0,00%	20.849.638,00
MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS SAS	1,28	0,49	0,00	28,42%	14,46%	392.536,00
MELTEC COMUNICACIONES SA	1,96	0,50	0,51	4,57%	2,28%	36.793.650,00
MES DE OCCIDENTE SAS	1,29	0,87	1,94	105,36%	13,71%	2.103.715,00
MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	2,04	0,40	7,01	19,87%	11,95%	12.177.011,00
MICROHOME SAS	1,20	0,65	0,00	11,51%	4,02%	3.155.691,00
MICROLINK SAS	8,75	0,10	0,00	1,44%	1,30%	11.806.780,00
MICRONET SAS	5,22	0,41	0,00	26,89%	15,94%	8.682.335,00
MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	2,38	0,29	6,72	17,24%	12,28%	94.445.555,00
Mobile Comercial SAS	1,86	0,83	1,78	133,02%	22,20%	3.960.377,00
MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	6,50	0,33	2,86	9,71%	6,52%	9.066.210,00
MOUSE STAR SAS	3,14	0,27	0,00	5,64%	4,10%	3.300.930,00
MOVILCO SAS	0,84	0,88	0,00	9,46%	1,17%	0,00
MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	1,71	0,58	10,36	43,59%	18,23%	9.986.741,00
MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS	1,73	0,69	2,82	32,87%	10,21%	4.357.165,00
MUÑOZ Y CIA SAS	0,96	1,00	0,00	13452,88%	0,00%	0,00
NATIVA SHOP SAS	1,68	0,59	2,97	1,38%	0,56%	884.994,00
NCR COLOMBIA LTDA	1,18	0,82	1,88	40,72%	7,27%	11.117.776,00
NE&TELCOM S.A.S.	2,18	0,40	2,08	5,73%	3,46%	1.258.746,00
NEC DE COLOMBIA SA	0,92	0,99	-9,03	0,00%	0,00%	0,00
NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS SAS	2,67	0,34	2,28	7,16%	4,75%	2.367.721,00
NETCOM COLOMBIA SAS	4,28	0,12	3,68	8,04%	7,04%	2.476.896,00
NETDATA COLOMBIA SAS	1,18	0,79	0,00	0,00%	0,00%	1.827.112,00

Razón social de la sociedad	Liquidez	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
NEWSAT SAS	1,76	0,70	4,12	80,48%	24,37%	32.663.784,00
NEXSYS DE COLOMBIA SAS	1,71	0,63	3,01	11,77%	4,39%	281.416.152,00
NIMBUTECH SAS	0,84	1,03	-5,21	887,16%	0,00%	0,00
NOVOTECHNO DE COLOMBIA SAS BIC	1,23	0,59	5,55	9,49%	3,94%	5.455.841,00
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	3,03	0,31	27,81	46,52%	32,15%	82.802.238,00
NUVA S.A.S.	1,30	0,72	1,85	74,71%	21,23%	9.141.553,00
OBSERVAR LTDA	4,65	0,33	0,00	27,64%	18,45%	3.907.545,00
ODRQ Y CIA SAS	2,14	0,16	0,00	0,00%	0,00%	395.638,00
OMNILIDERES EN PROCESO DE REORGANIZACION SAS	15,40	0,99	0,00	0,00%	0,00%	2.299.714,00
OPEN SYSTEMS INTERNATIONALOSI SUCURSAL COLO	1,72	0,58	0,00	19,78%	8,37%	1.716.554,00
OPTICTIMES COLOMBIA SAS	20,85	1,21	-19,22	64,66%	0,00%	14.796.678,00
ORIGIN IT SAS	2,71	0,35	7,54	34,42%	22,45%	6.667.191,00
OXIGENO CERO GRADOS SAS	5,43	0,27	41,94	47,77%	34,90%	1.620.654,00
P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	3,48	0,48	113,95	41,67%	21,66%	6.354.891,00
PANAMPROJECT S.A.S	1,44	0,63	0,00	6,20%	2,32%	1.000.995,00
PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	1,43	0,65	3,25	25,17%	8,78%	302.158,00
PCS FOR ALL SAS	5,69	0,15	6,01	20,77%	17,69%	14.260.675,00
PEOPLE AND TRADE SAS	2,11	0,47	2,64	43,52%	23,08%	8.194.545,00
PLASTICOS LA PRADERA SAS	1,23	0,57	4,58	12,83%	5,51%	483.412,00
POLUX SUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	8,29	2,50	-2,35	19,93%	0,00%	8.945.331,00
PORTATIL SAS	1,20	0,69	0,38	6,73%	2,09%	2.302.202,00
PROCALCULO PROSIS SAS	2,49	0,78	0,71	1,72%	0,37%	12.972.627,00
PROGRESSIVE SUPPLIES SAS	6,07	0,15	4,70	25,34%	21,56%	1.943.650,00
PROMONTAJES SAS	1,51	1,02	0,00	1576,70%	0,00%	985.307,00
PROVEXPRESS SAS	1,23	0,68	0,00	30,87%	9,86%	4.291.911,00
PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA LTDA	13,76	0,27	8,67	7,45%	5,44%	5.538.587,00
PROYECTOS DE INGENIERIA SA PROING SA	1,77	0,39	4,03	13,63%	8,30%	47.461.138,00
PROYECTOS TECNOLOGICOS INTEGRALES LTDA	23,20	0,54	-0,66	0,00%	0,00%	8.126.515,00
PUNTO DE SERVICIOS S.A	1,12	0,65	0,00	2,54%	0,89%	220.451,00
PUNTOS Y MERCADOS SAS	2,25	0,38	-1,26	0,00%	0,00%	2.228.540,00
QP TECHNOLOGY SAS	1,61	0,49	2,45	11,16%	5,72%	2.919.705,00
RADIO COMUNICACIONES DEL CARIBE LTDA	1,80	0,49	14,60	53,57%	27,35%	1.475.812,00
RAPIDEXXUS SA	1,83	0,45	2,41	15,06%	8,33%	3.742.404,00
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.	1,55	0,60	0,00	57,31%	22,73%	26.698.743,00
Realización de actividades relacionadas con la ingeniería	3,34	0,58	2,69	28,67%	12,18%	9.681.752,00
RED DE INGENIERIA SAS	4,62	0,58	0,00	16,44%	6,96%	44.377.652,00
REDCOMPUTO LIMITADA	3,22	0,45	3,01	17,49%	9,54%	17.283.960,00
REDES Y DISEÑOS SAS	10,19	0,50	10,11	45,19%	22,69%	5.555.869,00
REDES Y SISTEMAS INTEGRADOS SAS	1,20	0,97	0,18	104,48%	3,13%	7.876.890,00
REGIONAL BUSINESS COLOMBIA SAS	1,52	0,66	1,83	59,57%	20,33%	3.696.775,00
RENOVACION TECNOLOGICA EN ILUMINACION SAS	1,01	0,91	2,00	58,06%	5,45%	107.214,00
RESERCO INTERNATIONAL SERVICES IT SAS	0,99	1,63	-2,74	30,57%	0,00%	0,00
RETCOM SAS	0,93	0,81	1,14	4,96%	0,96%	0,00
RIO TECHNOLOGY SAS EN REORGANIZACION	2,06	0,64	0,00	0,00%	0,00%	1.417.979,00
RM SISTEMAS SAS	4,42	0,10	-12,94	0,00%	0,00%	405.571,00
RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA	2,74	0,53	30,67	20,61%	9,71%	3.915.310,00
RYR SUMINISTROS E INGENIERIA SAS	137,81	0,11	0,00	3,52%	3,13%	5.184.366,00
S.I.M CONSULTORES S.A.S	32,04	0,03	0,00	19,97%	19,39%	8.394.662,00
SALES AND SERVICES TECHNOLOGY SYSTEMS SAS	3,73	0,22	0,00	7,45%	5,80%	3.228.043,00
Samsung Electronics Colombia S.A.	1,30	0,76	16,01	30,21%	7,38%	354.636.673,00
SDWF-SMART DIGITAL WORKFORCE	2,00	0,51	0,11	5,98%	2,90%	5.017.931,00
SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS	8,27	0,10	4,58	12,77%	11,43%	24.595.188,00
SEEL SA	1,78	0,50	6,67	21,19%	10,60%	6.305.547,00
SEGELEC SAS	1,26	0,66	0,00	3,97%	1,34%	214.391,00
SELCOMP INGENIERIA SAS	8,45	0,49	1,44	4,79%	2,43%	19.014.805,00
SERBAN COLOMBIA SAS	1,43	0,65	0,97	18,13%	6,36%	6.573.118,00
SERVICIOS AVANZADOS E INGENIERIA SAS	3,07	0,65	44,53	45,03%	15,80%	3.359.727,00

Razón social de la sociedad	Liquidez	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOERE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
SERVICIOS INTEGRADOS DE COMPUTO Y COMERCIALI	4,83	0,21	0,00	111,40%	88,51%	770.841,00
SERVIMERCADEO SAS	1,69	0,50	0,00	0,00%	0,00%	1.242.781,00
SERVITEC INGENIEROS SAS	13,17	0,10	39,21	9,11%	8,24%	2.949.763,00
SEVENCOM SAS	2,10	0,94	0,00	49,49%	3,02%	2.383.680,00
SICE SAS	2,73	0,63	2,52	34,83%	12,92%	3.466.766,00
SIMEDT S.A.S.	1,63	0,93	0,20	4,66%	0,30%	646.545,00
SIMS TECNOLOGIES SAS	2,95	0,43	6,78	43,28%	24,73%	4.161.438,00
SISTEMAS ELECTRONICOS Y TELECOMUNICACIONES	6,11	0,34	1,13	12,19%	8,06%	3.649.109,00
SISTEMAS Y ACCESORIOS SAS	1,31	0,64	1.335,49	12,25%	4,37%	825.941,00
SOFTWARE Y CALIDAD HUMANA SOFT TEAM SAS	1,52	0,38	1,98	4,96%	3,09%	4.129.129,00
SOFTWEB ASESORES SAS	2,28	0,51	0,00	28,90%	14,17%	8.015.362,00
SOLUCIONES EN INGENIERIA SOLINGENIA SAS	2,43	0,36	4,11	9,16%	5,84%	4.538.433,00
SOLUCIONES MATERIALES Y TELECOMUNICACIONES	2,95	0,34	5,16	13,77%	9,11%	4.066.388,00
SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	1,46	0,64	2,42	18,61%	6,61%	13.050.336,00
SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y SUMINIS	2,27	0,43	43,58	22,74%	12,95%	4.262.810,00
SOLUTIONS EFECTIVE SAS	1,12	0,75	0,00	0,89%	0,22%	373.699,00
SOLUTRON SAS	1,57	0,77	1,40	11,84%	2,68%	1.806.031,00
SOPORTE S A	3,04	0,36	-0,33	0,00%	0,00%	2.909.393,00
SUCOMPUTO SAS SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TE	2,03	0,54	11,40	45,23%	20,93%	3.715.956,00
SUMINISTROS ELEC SAS	1,95	0,62	1,59	16,70%	6,28%	3.473.091,00
SUMIT S.A.S	0,70	2,28	0,00	30,97%	0,00%	0,00
SUPER AUDIO SAS	9,02	0,10	5,85	28,86%	26,00%	71.021.142,00
SUPER DISTRIBUIDOR SAS	2,68	0,43	0,00	9,77%	5,54%	1.567.730,00
SYPELC SAS SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICO	18,19	0,05	0,00	30,61%	29,00%	20.027.595,00
Syscom Colombia SAS	7,69	0,25	0,00	5,26%	3,97%	89.963.346,00
T&U IMPORTACIONES SAS	3,10	0,43	1,32	8,35%	4,73%	2.808.537,00
TARELECTRIC INGENIERIA LIMITADA	8,90	0,63	4,36	9,80%	3,59%	5.345.693,00
TE CONNECTIVITY COLOMBIA SAS	5,50	0,41	-0,16	0,00%	0,00%	17.876.884,00
TEAM IT S.A.S.	1,63	0,55	6,28	27,69%	12,44%	10.875.966,00
TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	9,22	0,82	0,00	0,00%	0,00%	3.038.480,00
TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	2,08	0,77	0,00	25,15%	5,79%	24.407.888,00
TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUN	3,13	0,64	4,29	8,21%	2,92%	2.209.492,00
TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	1,35	0,70	6,29	29,54%	8,94%	6.510.823,00
TECSERVIS SAS	1,00	1,00	0,00	24,66%	0,00%	0,00
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	1,63	0,62	1,00	19,64%	7,51%	2.514.640,00
TEKMOBILI SAS	1,48	0,61	0,00	43,13%	16,69%	7.805.156,00
TELCOMEX TECHNOLOGIES SAS	1,81	0,39	9,87	7,88%	4,83%	1.593.374,00
TELCOS INGENIERIA SA	1,63	0,77	1,25	62,57%	14,47%	22.982.558,00
TELEPLUS SAS	3,53	0,83	1,86	9,61%	1,67%	3.120.569,00
TELNORM COLOMBIA SAS	13,58	0,07	0,00	19,69%	18,26%	2.486.577,00
TERASYS S.A.S	1,95	0,42	2,58	32,19%	18,64%	5.402.259,00
THEKA LTDA	8,00	0,34	3,26	27,70%	18,35%	1.787.541,00
THOMAS INSTRUMENTS S A	2,72	0,27	14,94	15,94%	11,58%	21.565.747,00
TINCORP COLOMBIA SAS	1,18	0,84	1,95	23,74%	3,82%	548.622,00
TMS SOLUTIONS SAS	1,59	0,73	3,08	41,38%	11,28%	6.352.968,00
TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS COLOMBIA	1,69	0,80	0,00	6,99%	1,40%	6.576.846,00
TPLINK COLOMBIA LIMITADA	1,15	0,80	1,24	21,83%	4,41%	3.575.123,00
TSP TECHNOLOGY SOLUTIONS PROVIDER LTDA	3,74	0,23	3,77	17,86%	13,83%	2.742.426,00
UNIFORCE SAS	4,25	0,54	9,21	27,44%	12,64%	13.791.716,00
UNINGECOL SA	7,46	0,13	0,00	19,37%	16,90%	9.226.936,00
USA VIRTUAL MARKET SAS	3,05	0,96	1,11	196,16%	8,71%	34.613.380,00
V V TECHNOLOGY SAS	0,28	2,05	1,01	0,00%	12,84%	0,00
VALTADRIA GROUP SAS	1,70	0,48	2,26	13,25%	6,92%	3.287.909,00
VENTA EQUIPOS SAS	1,69	0,67	35,85	66,00%	22,31%	100.794.753,00
VENTO SAS	1,84	0,50	0,00	33,47%	16,66%	4.946.379,00
VERTICAL TECHNOLOGY INGENIERIA SAS	1,74	0,61	1,20	30,50%	11,99%	405.592,00
VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMP	3,51	0,29	1,87	9,89%	7,01%	10.708.874,00

Razón social de la sociedad	Liquidez	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
VIDEOELEC SA	2,50	0,41	0,00	2,58%	1,53%	1.445.998,00
VIDEONET SAS	1,57	0,58	1,67	39,04%	16,25%	2.214.332,00
VINCI COATINGS S A S	11,82	0,25	0,00	3,13%	2,36%	3.846.437,00
VORTICE SAS	8,66	0,65	0,00	35,73%	12,65%	70.441.737,00
WALTER BRIDGE Y CIA SA	2,82	0,35	0,00	9,83%	6,42%	13.014.649,00
WEXLER S.A.S	1,60	0,56	20,20	55,29%	24,36%	26.598.555,00
WM WIRELESS & MOBILE SAS	2,35	0,32	2,02	4,28%	2,91%	17.761.444,00
WODEN COLOMBIA SAS	1,35	0,71	0,43	29,49%	8,68%	6.901.655,00
XCB DE COLOMBIA LIMITED SUCURSAL COLOMBIANA	0,90	1,10	3,83	0,00%	12,73%	0,00
XIAOMI COLOMBIA S.A.S.	1,09	0,91	6,74	59,60%	5,08%	42.274.745,00
XOREX DE COLOMBIA SAS	2,16	0,63	1,73	27,21%	10,04%	19.731.451,00
XSYSTEM LTDA	1,21	0,65	0,00	0,00%	0,00%	1.529.340,00
YAMACORP SAS	2,92	1,49	-15,52	60,01%	0,00%	394.893,00
ZTE CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	0,92	1,08	0,87	0,00%	2,08%	0,00
OTIS ELEVATOR COMPANY	1,86	0,63	0,00	49,24%	18,36%	26.311.534,00
MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S A	1,14	0,86	1,84	37,98%	5,37%	71.826.930,00
SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	1,54	0,62	6,34	25,35%	9,58%	65.230.504,00
ESTILO INGENIERIA S.A	1,21	0,78	12,79	60,21%	13,43%	22.933.855,00
TK ELEVADORES COLOMBIA S.A.S	2,63	0,37	0,00	16,76%	10,60%	31.001.584,00
INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNIC	1,66	0,58	1,76	17,70%	7,42%	12.454.355,00
BRIGHTCELL LOGISTICS COMERCIALIZADORA SAS EN L	#N/D	2,53	12,09	0,00%	25,97%	0,00
RADIOTRANS COLOMBIA S.A.S.	1,62	0,76	0,00	2,93%	0,70%	4.501.266,00
LIGHTERA COLOMBIA SAS	6,19	0,16	-0,75	0,00%	0,00%	17.047.867,00
APPLE COLOMBIA S.A.S	1,14	0,86	0,00	101,29%	14,26%	83.282.131,00
FIBERHOME TELECOMMUNICATION TECHNOLOGIES C	1,39	0,94	0,00	5,80%	0,35%	58.954.400,00
TELESOURCE SAS COMERCIALIZACION DE TELEFONIC	1,21	0,83	0,00	23,74%	4,07%	6.587.677,00
SKY FRIEND SAS	0,89	1,09	0,24	0,00%	1,94%	0,00
INSPIRINGPGD COLOMBIA S.A.S	1,82	0,89	0,00	41,45%	4,49%	27.041.535,00
IKUSI REDES COLOMBIA S.A.S	1,09	0,78	5,70	35,13%	7,78%	5.093.577,00
ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A. EN REORGANIZACION	4,06	0,49	3,10	11,54%	5,92%	273.135.321,00
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	1,44	0,54	7,59	25,27%	11,58%	1.403.226.371,00
One Energy Solutions SAS	2,17	0,54	0,00	20,06%	9,17%	8.518.321,00
COMERCIALIZADORA SOTINCOL SAS	419,62	0,00	159,00	5,93%	5,92%	3.418.836,00
INGELECTRICA SAS	1,54	0,67	3,67	36,11%	11,95%	22.007.582,00
ELECTRICAS JIMENEZ Y MEJIA SAS	2,08	0,68	0,00	30,62%	9,92%	4.771.937,00
INGEAL S A	2,20	0,23	24,19	6,51%	5,05%	3.022.292,00
SURTISTEREO SAS	3,58	0,40	2,54	9,30%	5,54%	5.050.957,00
ELECTROHERRAJES DEL SUR LTDA	6,49	0,09	35,78	11,00%	10,04%	2.547.655,00
INGENIERIA ITYT DE COLOMBIA SAS	38,16	0,03	0,00	2,02%	1,96%	9.194.492,00
COMPEL SA	5,45	0,18	1,77	6,10%	4,98%	1.034.635,00
800153963	1,97	0,60	1,06	4,27%	1,70%	4.982.842,00
QAP INGENIERIA S.A.S.	2,23	0,47	0,00	8,11%	4,31%	1.383.416,00
REDES DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS NETCOM S	1,89	0,32	0,00	24,58%	16,71%	4.334.709,00
IINFORMESE SAS	1,46	0,45	1,87	8,37%	4,65%	3.480.989,00
CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA SAS	2,12	0,45	5,22	87,61%	48,07%	981.158,00
SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A	2,30	0,41	2,89	9,90%	5,82%	5.480.495,00
S&T INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	2,05	0,59	7,62	7,51%	3,06%	5.188.792,00
COMERCIALIZADORA EASY S.A.S	0,01	62,38	-7,74	5,52%	0,00%	0,00
PROVEEDORES NACIONALES DE TECNOLOGI SAS	9,40	0,18	0,00	38,19%	31,37%	7.990.400,00
BTG SUMINISTROS E INGENIERIA S.A	#N/D	0,00	-130,58	0,00%	0,00%	37.772,00
SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS SISPRO SA	7,52	0,41	40,93	12,46%	7,35%	4.128.698,00
DATASUMINISTROS EN REORGANIZACION SAS	240,55	0,86	0,00	0,00%	0,00%	932.566,00
INGEASOCIADOS SAS	3,03	0,55	1,12	10,49%	4,67%	1.634.324,00
CENTRO-NET SAS	1,24	0,80	0,99	62,62%	12,61%	4.353.972,00
TERMOMONTAJES DE L VALLE	13,97	1,29	0,00	53,97%	0,00%	1.052.263,00
COMPULAGO S.A.S	1,74	0,48	14,99	25,14%	12,97%	8.378.306,00
CYS TECNOLOGIA SAS BIC	2,63	0,54	12,00	23,10%	10,69%	17.956.469,00

Razón social de la sociedad	Liquidez	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
INGENIERIA ASISTIDA POR COMPUTADOR S.A.S.	1,77	0,55	2,09	29,97%	13,58%	6.752.257,00
PROTELEC SAS	3,63	0,18	8,86	4,78%	3,93%	810.787,00
PC MEJIA S.A.	1,42	0,77	0,00	23,04%	5,24%	23.334.184,00
4652	2,26	0,45	3,36	30,07%	16,43%	7.684.215,00
CONSTRUCOL S.A.S.	29,50	0,10	4,81	3,59%	3,24%	5.298.372,00
PROYECTOS ELECTRICOS DE COLOMBIA SAS	1,41	0,60	0,00	35,19%	14,21%	7.272.849,00
DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	7,51	0,48	2,51	29,93%	15,71%	9.316.736,00
JESMAR HURTADO Y COMPAÑIA S EN C	8,36	0,44	0,00	19,54%	10,95%	23.778.853,00
IINDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGEN	1,56	0,84	-0,06	0,00%	0,00%	6.801.212,00
KAMALEON LTDA	1,81	0,33	-6,94	0,00%	0,00%	180.501,00
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	3,36	0,59	2,29	30,71%	12,46%	18.694.892,00
ITALDEC SA	1,54	0,65	0,00	3,25%	1,14%	1.734.747,00
OCEAN SUPPLY DEPOT LTDA	5,59	0,18	6,32	17,09%	14,03%	3.476.213,00
I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA SAS	2,49	0,40	5,19	25,01%	15,07%	10.885.002,00
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS SUCURSAL SA	1,39	0,75	1,72	42,02%	10,65%	14.211.379,00
W&C INTERNATIONAL SAS	1,26	0,65	0,00	3,41%	1,20%	631.629,00
TALENTO COMERCIALIZAAADORA S.A	4,01	0,39	0,00	28,75%	17,39%	6.936.451,00
SEÑAL SAS	1,71	1,14	-0,80	23,89%	0,00%	700.133,00
PC MAC SERVICIOS Y VENTAS S A	1,75	0,51	10,98	9,74%	4,82%	4.421.910,00
MULTICONTROL LTDA	2,53	0,37	0,00	21,27%	13,46%	4.688.885,00
DATACOM REDES Y COMUNICACIONES	5,75	0,49	11,71	2,23%	1,15%	1.186.341,00
INFOTRACK SAS INFOTRACK SAS INFOTRACK SA INF	2,79	0,57	2,33	30,76%	13,20%	6.069.981,00
GEOVISION DE COLOMBIA SAS	2,85	0,48	0,00	3,27%	1,69%	2.483.604,00
T & S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A S	4,44	0,25	11,15	23,16%	17,38%	3.184.383,00
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LTDA DIC	2,13	0,91	0,00	35,57%	3,18%	963.791,00
CONSTUELECTRICOS JOSE H S A S	5,71	0,30	50,01	24,54%	17,23%	21.017.594,00
CONTROLES Y AUTOMATIZACION SAS EN REORGANIZA	3,04	0,57	0,00	3,24%	1,39%	7.882.812,00
A&M ACCESORIOS COLOMBIA SAS	1,18	0,76	-18,96	0,00%	0,00%	288.619,00
ATL COLOMBIA SAS	1,12	1,19	-3,51	156,27%	0,00%	223.951,00
STORAGE AVAILABILITY SOLUTIONS SAS	1,65	0,58	0,00	40,77%	17,88%	2.097.067,00
PCTEL COMPUTO SAS	1,74	0,52	0,00	26,83%	12,90%	3.360.489,00
NEMESIS ASOCIADOS S.A.	4,96	0,13	0,00	13,46%	11,71%	3.748.336,00
NOVOPANGEA GROUP SAS	2,23	0,41	3,72	25,63%	15,24%	7.372.963,00
PROTECVOLT S.A.S.	3.141,89	0,00	0,00	0,00%	0,00%	8.298.244,00
COMPAÑIA COMERCIAL CURACAO DE COMLOMBIA S.A	1,76	0,52	5,83	25,60%	12,27%	8.940.634,00
CONTINENTAL DE SISTEMAS LTDA	8,07	0,30	0,00	6,46%	4,49%	2.260.173,00
VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS SAS	5,84	0,24	3,84	4,51%	3,44%	14.655.058,00
LEXCO S.A.	2,21	0,25	6,29	9,76%	7,34%	2.448.498,00
CIBERGENIUS SAS	1,57	0,58	3,01	33,91%	14,26%	1.338.091,00
FERRETERIA JRC Y CIA LTDA	7,05	0,24	2,19	10,02%	7,60%	14.208.302,00
COMUNICACIONES DE SANTANDER SAS	1,15	0,79	2,98	16,64%	3,54%	650.781,00
BOBINADOS TECNICOS INGENIERIA SAS	5,87	0,21	15,09	17,37%	13,69%	3.339.004,00
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CONSTRUCCIONES SAS	2,02	0,48	0,00	130,90%	67,52%	4.703.637,00
ZUGOM Y CIA. S.A.S.	1,78	0,31	-14,48	0,00%	0,00%	1.459.471,00
SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS SA	3,03	0,33	3,42	26,18%	17,62%	3.624.029,00
BERLIMOTOS SAS	0,93	0,88	202,37	772,52%	89,92%	0,00
SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SUMILEC	2,39	0,47	3,17	22,69%	12,07%	11.021.000,00
ELECTRO INGENIERIA S.A.S.	1,84	0,53	8,71	50,47%	23,78%	25.182.038,00
SALCEDO DOMINGUEZ COMERCIANTES SAS	2,23	0,58	0,00	0,66%	0,27%	4.045.990,00
DASA HIGH TECHNOLOGY SAS	1,37	0,66	2,59	31,02%	10,62%	342.653,00
SISTEMAS COMERCIALES SYSCOM SA	1,66	0,38	0,00	25,39%	15,70%	931.975,00
INGENICO COLOMBIA LTDA INGENICO COLOMBIA LTDA	3,20	0,27	2,26	20,23%	14,78%	13.704.531,00
PROINTEL COLOMBIA S A S	4,86	0,26	2,20	11,17%	8,28%	2.940.505,00
SOFTWARE AUTOMATION TECHOLOGY LTDA	3,05	0,29	8,29	22,24%	15,69%	1.718.366,00
INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES	7,50	0,74	3,03	12,73%	3,36%	6.023.225,00
ENERGIZANDENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUC	3,61	0,77	3,47	6,44%	1,48%	39.889.565,00
Gomez Naranjo & Cia Ltda.	2,51	0,34	26,30	35,27%	23,42%	9.284.300,00

Razón social de la sociedad	Liquidez	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
ENERGIZETT SA ESP	62,42	0,16	0,00	0,23%	0,19%	37.187.283,00
TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	3,35	0,47	73,63	22,19%	11,77%	5.323.464,00
BELLTECH COLOMBIA SA	2,89	0,74	0,00	12,72%	3,32%	22.087.949,00
SER COMUNICACIONES SAS	2,51	0,47	3,71	39,70%	20,97%	3.463.585,00
TEAM COMMUNICATIOS S.A	1,48	0,70	6,84	50,83%	15,25%	9.413.958,00
ACUSTICA INTEGRADA SAS	5,92	0,47	24,08	36,56%	19,41%	5.107.861,00
OPEN GROUPsas	2,34	0,59	5,87	35,74%	14,50%	44.808.132,00
DEMCA S.A.S.	5,55	0,47	5,62	36,39%	19,38%	24.544.360,00
TECNOPROCESOS SAS EN REORGANICION	2,47	0,49	0,00	4,41%	2,26%	6.944.065,00
LYD PROYECTOS SAS	3,44	0,48	0,00	2,68%	1,39%	10.419.340,00
AVIATEK SAS	1,36	0,87	0,00	31,94%	4,19%	43.262.127,00
TOBON INGENIERIA SAS	6,28	0,52	20,94	22,34%	10,78%	6.828.036,00
EDUMEDIA SAS	0,75	0,59	-7,86	0,00%	0,00%	0,00
tTECNOPLAZA COLOMBIA SAS	0,94	0,86	1,54	43,36%	6,16%	0,00
J.D. MARKET S.A.S.	1,97	0,49	7,57	30,86%	15,59%	5.462.752,00
SEK - SECURITY ECOSYSTEM KNOWLEDGE COLOMBIA	1,28	0,79	2,82	3,93%	0,81%	6.843.552,00
ADVISING TECHONELOGY SAS EN REORGANIZACION	0,78	1,22	0,00	0,00%	0,63%	0,00
JAL TECH SOLUCIONES SAS	7,62	0,44	3,59	25,92%	14,41%	23.758.451,00
CARA NGENERA SAS EN REORGANIZACION	0,88	0,60	1,25	2,69%	1,08%	0,00
AVCOM COLOMBIA SAS	1,81	0,68	14,59	88,27%	28,07%	8.118.036,00
GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS	2,14	0,48	0,00	46,03%	23,87%	13.657.908,00
JCAD SAS	2,11	0,46	22,06	11,42%	6,18%	3.917.607,00
INTECO MC SAS	1,14	0,75	7,83	37,57%	9,38%	2.332.959,00
JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLO(	1,61	0,12	0,00	3,33%	2,92%	339.119,00
CD COMPUTO ACTUALIZAMOS TU MUNDO SAS	1,87	0,66	-16,60	0,00%	0,00%	1.261.480,00
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SEGOVIA S.A.	1,79	0,70	4,50	69,88%	21,18%	386.548,00
INGNIERIA ELECTRICA RAULINEAS SAS	8,12	0,07	32,27	16,26%	15,12%	1.396.336,00
AXG SOLUTIONS AND SERVICES SAS	15,12	0,85	-8,87	0,00%	0,00%	799.835,00
jJGH PROYECTOS Y SERVICIOS SAS BIC	1,02	0,62	0,00	70,59%	27,08%	54.081,00
jHEZA SAS	4,75	0,15	31,18	26,24%	22,29%	2.903.751,00
SOLIER S.A.S.	2,85	0,64	0,00	99,36%	36,15%	1.451.603,00
CASMOT INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	5,72	0,27	0,00	14,60%	10,70%	906.369,00
EASTERN ELECTRONICS SAS	0,55	0,74	-28,67	0,00%	0,00%	0,00
PAACSISTEM SAS	10,16	0,34	0,00	10,58%	6,96%	1.255.151,00
ATC COLOMBIA SAS	1,59	0,70	0,00	21,20%	6,42%	8.950.714,00
INFOR COLOMBIA SAS	3,77	0,69	2,21	0,62%	0,19%	10.712.667,00
CARLOS E VALENCIA INGENIERIA SAS EN REORGANIZ	0,99	1,01	-0,26	7,67%	0,00%	0,00
MYALLSUPPORT SAS	1,12	0,67	0,00	56,54%	18,74%	1.060.193,00
CONSTRUREDES GRUPO GOMEZ S A S	1,48	0,67	3,52	13,36%	4,40%	1.108.643,00
MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA SAS	1,56	0,61	0,00	20,50%	8,01%	1.550.400,00
JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S	1,49	0,61	0,00	53,63%	21,01%	4.592.406,00
TECNOPHONE COLOMBIA SAS	593,71	0,20	0,00	39,60%	31,73%	14.992.108,00
GLOBAL MR SAS	4,18	1,11	-7,64	108,14%	0,00%	771.606,00
SMS ELECTRONIC S.A.S	1,74	0,64	0,00	14,98%	5,41%	6.200.822,00
ENERGY CG COLOMBIA S.A.S	1,90	0,49	0,00	2,37%	1,20%	4.842.665,00
COMQUIA S.A.S	1,48	0,69	6,77	57,98%	18,04%	23.189.009,00
DATASERVICIOS Y COMUNICACIONES SAS	4,31	0,68	0,00	20,36%	6,55%	11.068.775,00
METRO TECHNOLOGY SAS	1,21	0,79	7,07	57,56%	12,25%	1.623.248,00
CELLPLUS SAS	1,92	0,56	0,00	19,16%	8,49%	1.111.743,00
DYNAMICS MEDIA GROUP COLOMBIA S.A.S	1,71	0,65	2,38	68,19%	24,04%	526.262,00
PUNTONET INSUPERABLE S.A.S	1,37	0,88	1,25	128,89%	15,98%	9.058.620,00
GIOGALEANO COMUNICACIONES SAS	1,29	0,76	0,00	17,97%	4,36%	3.070.099,00
COMPAÑIA ENERGETICA DEL CARIBE S.A.S. ESP	2,06	0,58	0,00	0,00%	0,00%	653.659,00
CONVIEST SAS	3,40	0,45	11,39	63,62%	34,69%	11.148.299,00
TECNIREDES G&B SAS	2,91	0,38	26,52	24,47%	15,24%	1.103.651,00
La Sociedad tendrá como Objeto Principal Diseño, fabricación, en	1,11	0,88	-15,31	0,00%	0,00%	3.559.521,00
PADTEC COLOMBIA SAS	0,73	0,87	0,00	0,00%	0,00%	0,00

Razón social de la sociedad	Liquidez	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
LICONSUMAR DEL MAGDALENA S.A.S	1,82	0,51	12,77	89,76%	44,19%	13.280.584,00
DISTESA COLOMBIA SAS EN LIQUIDACIÓN	0,37	1,37	0,00	90,12%	0,00%	0,00
e-global solution sas	1,55	0,69	0,00	49,77%	15,40%	3.731.732,00
GRUPO AUDIOCOLOR SAS	1,29	0,76	2,17	45,22%	10,66%	2.790.396,00
ESCO-COMPAÑIA DE SERVICIOS ENERGETICOS SAS	3,85	0,57	1,48	7,90%	3,41%	22.520.497,00
GTI - ALBERTO ALVAREZ LOPEZ S.A.S	2,35	0,66	1,68	23,21%	7,82%	14.360.661,00
DISTRIBUCIONES TECNOLOGICAS DE COLOMBIA SAS	1,51	0,86	0,00	56,96%	7,71%	5.056.959,00
GREENCOL ENERGY S.A.S.	0,30	8,87	0,00	72,04%	0,00%	0,00
PC SYSTEM SAS	7,02	0,33	0,00	41,91%	27,93%	18.734.802,00
INVERSIONES TORCAZA SAS	3,51	0,97	0,00	104,02%	2,96%	813.199,00
POSITIVE ENERGY SAS	1,47	0,52	0,00	29,64%	14,25%	4.222.690,00
8BITS SAS	0,52	2,45	-3,46	14,01%	0,00%	0,00
A3 MOBILE S.A.S.	1,84	0,62	1,32	25,90%	9,75%	7.659.754,00
MR MOVIL S.A.S.	1,15	0,87	1,25	55,53%	7,33%	2.885.789,00
IMPORTACIONES UNIFER SAS	1,00	0,98	0,32	357,45%	7,13%	167,00
REFURBI COLOMBIA SAS	2,67	0,57	1,65	27,75%	11,92%	7.031.028,00
Green S&S Edge SAS	1,19	0,84	7,67	110,23%	17,92%	3.493.112,00
DATASEC S.A.S	2,04	0,46	0,00	31,04%	16,67%	11.582.310,00
B2X CARE COLOMBIA S.A.S.	4,83	0,21	0,10	1,34%	1,06%	6.227.089,00
COMERCIALIZADORA SYG TECH SAS	1,67	0,64	2,38	30,81%	11,22%	9.136.589,00
ORGANIZACIÓN POLO & SALAZAR ZOMAC S.A.S	1,31	0,71	2,45	51,27%	14,79%	849.138,00
SAYOP S.A.S. E.S.P.	15,49	0,02	0,00	16,15%	15,80%	24.762.882,00
MEGA GUAY COLOMBIA SAS	0,87	0,82	0,00	33,09%	6,06%	0,00
BE REAL TECHNOLOGIES SAS	0,88	1,13	-0,92	183,96%	0,00%	0,00
TOHOO TECHNOLOGY S.A.S	1,25	1,51	0,00	28,53%	0,00%	1.574.731,00
ALIANZA ENERGETICA Y TECNOLOGICA DEL CAUCA SA	3,44	0,82	0,00	2,95%	0,52%	1.334.354,00
CELUDMOVIL SAS	1,05	0,93	3,03	123,03%	8,21%	1.293.364,00
ALUMBRADO PUBLICO DE YUMBO SEM SAS	1,29	0,93	-3,17	0,00%	0,00%	568.337,00
901585246	1,62	0,50	1,68	33,98%	17,10%	6.423.136,00
ILULED COLOMBIA SAS	1,07	0,95	4,34	202,97%	9,34%	558.569,00
HOLAPLZA S.A.S	0,58	1,48	-1,67	57,06%	0,00%	0,00
COMGSP INGENIERIA S.A. SUCURSAL COLOMBIA	0,94	0,98	1,24	242,31%	5,00%	0,00
TOYAR IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAS S.A.S	1,32	0,77	2,63	82,10%	18,85%	3.058.191,00
ACCESAR S.A.S	1,30	0,48	5,31	26,98%	14,16%	1.126.628,00
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS	3,33	0,50	3,07	28,00%	14,04%	14.599.604,00
PROCIBERNETICA S.A.	1,54	0,59	0,03	0,55%	0,23%	5.366.962,00
CLEVERCEL S.A.S	1,15	0,84	0,15	3,41%	1,22%	2.719.952,00
WB INGENIERIA DE PROYECOS SAS	1,99	0,52	0,00	15,80%	7,53%	5.715.064,00
SOLENIUM SAS	1,11	0,93	1,08	48,53%	3,41%	7.276.945,00
KASKEY COLOMBIA SAS	1,53	0,92	1,52	255,13%	19,99%	2.975.484,00
MCAD TRAINING & CONSULTING SAS	1,14	0,64	456,44	15,22%	5,50%	2.638.867,00

La muestra de 542 empresas no representa exclusivamente a fabricantes o distribuidores de un único tipo de equipo, sino un universo sectorial ampliado que incorpora los diferentes actores económicos que pueden participar en la cadena de suministro y ejecución de soluciones de comunicaciones, audiovisual y respaldo energético.

Esta aproximación resulta pertinente para la finalidad específica del análisis financiero, pues permite conocer el comportamiento económico de empresas que desarrollan actividades relacionadas con el mercado objeto del proceso y evita que la determinación de los requisitos habilitantes se fundamente en un universo excesivamente reducido que pueda afectar la pluralidad de oferentes.

No obstante, para garantizar rigor metodológico, los códigos no deben entenderse como equivalentes entre sí ni como evidencia de que todas las 542 empresas tienen idéntica capacidad técnica para ejecutar cualquiera de los tres lotes. Su función dentro del presente ejercicio es exclusivamente delimitar un universo económico razonablemente relacionado con el mercado relevante para analizar su comportamiento financiero y organizacional.

Por tanto, la información financiera de este universo deberá ser objeto, en el subcapítulo siguiente, de una depuración individual por indicador, considerando la existencia de valores negativos, valores iguales a cero, datos faltantes, empresas en reorganización o liquidación y valores estadísticamente atípicos. Posteriormente se aplicarán medidas de tendencia central, dispersión y análisis de distribución para determinar umbrales financieros y organizacionales que sean proporcionales al objeto, valor, plazo, forma de pago y riesgos del proceso, preservando simultáneamente la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes. La Guía de Estudios del Sector recomienda precisamente utilizar análisis estadístico y tratamiento de datos para sustentar la determinación de requisitos habilitantes.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

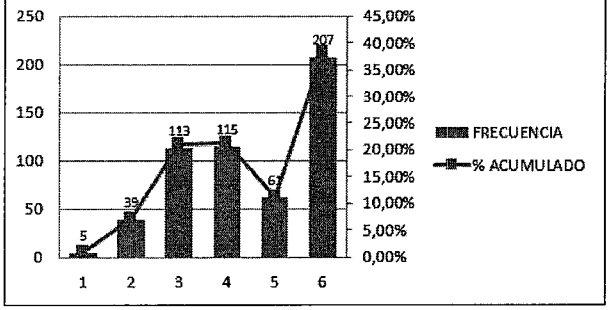
A partir de la información financiera de las empresas seleccionadas del sector y de la distribución de frecuencias presentada para cada indicador, se realizó un análisis estadístico orientado a identificar la concentración de los datos, los rangos de mayor representatividad y la dispersión existente dentro de la muestra.

El análisis tiene como propósito servir de fundamento técnico para la posterior definición de los valores exigibles en materia de capacidad financiera y capacidad organizacional. En consecuencia, la determinación de los requisitos habilitantes no debe basarse exclusivamente en el valor mínimo, máximo o promedio de la muestra, sino en la identificación de rangos representativos que permitan garantizar, simultáneamente, la adecuada capacidad del futuro contratista, la proporcionalidad de las exigencias y la pluralidad de oferentes.

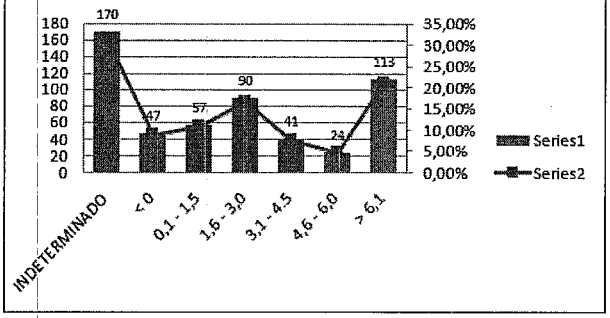
Debe advertirse que las gráficas suministradas corresponden principalmente a distribuciones de frecuencia por intervalos, por lo cual permiten identificar la concentración y dispersión de los indicadores. Sin embargo, por sí solas no permiten afirmar directamente valores de media, mediana o percentiles exactos, dado que dichos estadísticos requieren la base de datos individual o el cálculo estadístico correspondiente.

Adicionalmente, se observa que la muestra general está compuesta por 542 empresas, aunque en algunas gráficas la sumatoria de frecuencias es de 540 o 541 observaciones. Esta diferencia puede obedecer a registros no clasificables, valores indeterminados, redondeos o exclusiones aplicadas durante la depuración de cada indicador. Por tanto, antes de incorporar porcentajes exactos en el documento definitivo, es recomendable conservar trazabilidad de las observaciones excluidas en cada variable.

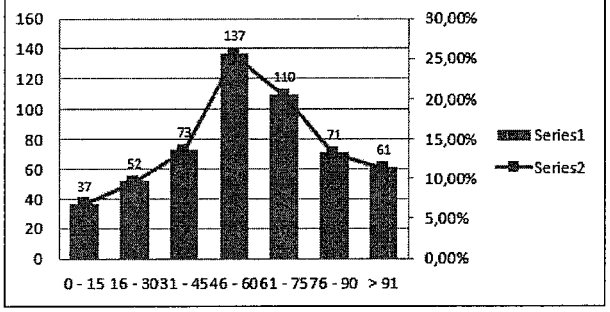
INDICADOR DE LIQUIDEZ



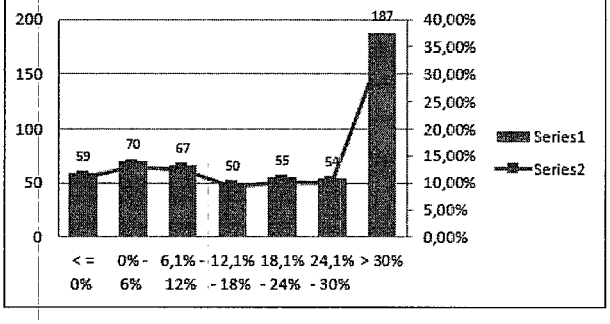
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES



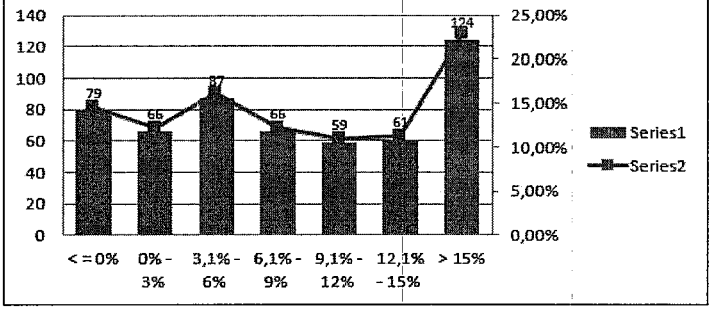
INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO



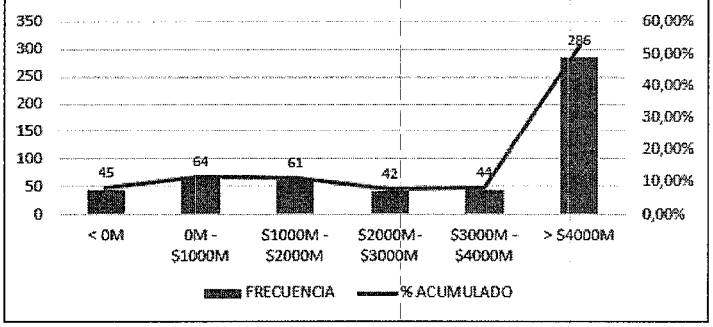
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO



RENTABILIDAD DEL ACTIVO



Capital de trabajo



Este análisis combinado de representatividad, asociación y tendencia central permite establecer, desde un procedimiento lógico e integral, los requisitos financieros exigibles para el presente proceso de selección.

Indicador de Liquidez

El análisis estadístico de la muestra evidencia una concentración importante de empresas en los niveles superiores de liquidez. De acuerdo con la distribución observada, 207 empresas se ubican en el rango superior, mientras que 228 empresas se concentran en rangos intermedios altos, lo que permite evidenciar que una proporción significativa de las empresas analizadas presenta una adecuada capacidad para atender sus obligaciones de corto plazo.

La distribución de la muestra permite identificar un comportamiento financiero predominantemente favorable en materia de liquidez, aunque con diferencias entre los distintos rangos analizados. En este sentido, la definición del requisito debe considerar la concentración y representatividad de los datos, procurando establecer un nivel que refleje las condiciones observadas en el sector y que preserve la pluralidad de posibles oferentes.

Indicador recomendado: Índice de Liquidez ≥ 1,5.

La recomendación de exigir un Índice de Liquidez igual o superior a 1,5 se fundamenta en la distribución estadística observada en la muestra. Aunque una proporción importante de las empresas analizadas presenta niveles de liquidez superiores, la exigencia propuesta no se concentra en los rangos más altos, sino que se ubica en un nivel que permite verificar una capacidad razonable para atender las obligaciones de corto plazo sin restringir la participación únicamente a las empresas con mayores niveles de liquidez.

Desde la perspectiva de la muestra, este nivel permite equilibrar la solidez financiera mínima requerida con la pluralidad de posibles oferentes, evitando que el requisito se convierta en una barrera de entrada. En consecuencia, el valor recomendado resulta coherente con el comportamiento general observado en el sector y con la necesidad de exigir al futuro contratista una capacidad suficiente para respaldar sus compromisos corrientes durante la ejecución contractual.

Indicador de Endeudamiento

El análisis estadístico de la muestra evidencia una concentración importante de empresas en los rangos intermedios de endeudamiento, particularmente entre el 46 % y el 75 %, lo que refleja que las empresas analizadas presentan diferentes estructuras de financiación y distintos niveles de participación de los pasivos dentro de su estructura financiera.

La distribución observada permite identificar que la exigencia del indicador no debería concentrarse exclusivamente en los niveles más bajos de endeudamiento, pues ello podría limitar la participación de empresas que, aun presentando una mayor utilización de recursos de terceros, cuentan con estructuras financieras adecuadas para desarrollar sus actividades.

Indicador recomendado: Índice de Endeudamiento ≤ 65 %.

La recomendación de exigir un Índice de Endeudamiento menor o igual al 65 % se fundamenta en la necesidad de establecer un límite razonable sobre el nivel de obligaciones frente a la estructura total de financiación de los posibles proponentes, sin trasladar al proceso un requisito excesivamente restrictivo frente al comportamiento observado en la muestra.

Desde la perspectiva de la pluralidad, el límite del 65 % permite incluir una proporción más amplia de empresas del sector frente a una exigencia más restrictiva, como un límite del 60 %, manteniendo al mismo tiempo un nivel de control sobre la exposición financiera derivada del endeudamiento. En consecuencia, el valor recomendado busca equilibrar la solvencia

financiera requerida para la adecuada ejecución contractual con la participación efectiva de un número amplio de posibles oferentes.

Razón de Cobertura de Intereses

El análisis estadístico de la muestra evidencia una concentración importante de empresas con niveles de cobertura de intereses superiores a 1,5 veces, lo que permite identificar que una proporción significativa de las empresas analizadas cuenta con capacidad para generar resultados operacionales suficientes para atender sus gastos financieros.

La distribución observada refleja, sin embargo, diferencias entre las empresas analizadas, por lo que la definición del requisito debe considerar un nivel que resulte representativo del comportamiento general de la muestra, evitando establecer una exigencia concentrada únicamente en los segmentos con mayores niveles de cobertura.

Indicador recomendado: Razón de Cobertura de Intereses ≥ 1,5.

La recomendación de exigir una Razón de Cobertura de Intereses igual o superior a 1,5 se fundamenta en la necesidad de verificar que los posibles proponentes cuenten con una capacidad mínima razonable para cubrir sus obligaciones financieras a partir de sus resultados operacionales. Este nivel permite establecer una condición de solvencia financiera sin trasladar al proceso exigencias correspondientes exclusivamente a las empresas con los indicadores más altos de la muestra.

Desde la perspectiva de la pluralidad de oferentes, el valor recomendado busca equilibrar la capacidad financiera requerida para respaldar la ejecución contractual con la participación de un número amplio de empresas del sector. En consecuencia, el indicador propuesto resulta coherente con la necesidad de controlar el riesgo financiero sin establecer una barrera de entrada desproporcionada.

Rentabilidad del Activo

El análisis estadístico de la muestra evidencia que una proporción significativa de las empresas analizadas presenta niveles positivos de rentabilidad del activo, observándose una distribución importante en los rangos superiores de rentabilidad. Este comportamiento permite identificar que, en términos generales, las empresas del sector cuentan con capacidad para generar resultados operacionales a partir de los activos empleados en el desarrollo de sus actividades.

La distribución de la muestra permite diferenciar entre empresas con niveles reducidos o nulos de rentabilidad y aquellas que presentan una utilización más eficiente de sus activos. En este sentido, la definición del requisito debe orientarse hacia un nivel que permita verificar una capacidad organizacional efectiva, sin concentrar la exigencia exclusivamente en los segmentos con los mayores niveles de rentabilidad observados.

Indicador recomendado: Rentabilidad del Activo ≥ 6 %.

La recomendación de exigir una Rentabilidad del Activo igual o superior al 6 % se fundamenta en el comportamiento estadístico identificado en la muestra, al corresponder a un nivel que permite acreditar una generación positiva y razonable de resultados operacionales en relación con los activos totales de los posibles proponentes.

El valor propuesto busca equilibrar la necesidad de verificar una adecuada eficiencia en la utilización de los recursos empresariales con la preservación de la pluralidad de oferentes, evitando exigir niveles de rentabilidad propios exclusivamente de las empresas ubicadas en los rangos superiores de la distribución.

Rentabilidad del Patrimonio

El análisis estadístico de la muestra evidencia que una proporción significativa de las empresas analizadas presenta niveles positivos de rentabilidad del patrimonio, con una distribución relevante en los rangos medios y superiores del indicador. Asimismo, se observa la existencia de empresas con niveles considerablemente más altos de rentabilidad, lo que refleja diferentes capacidades de generación de resultados frente a los recursos propios dentro del sector analizado.

La distribución observada permite establecer que la definición del requisito no debe trasladar al proceso los valores correspondientes exclusivamente a los segmentos con mayor rentabilidad, sino identificar un nivel que resulte representativo y que permita verificar una capacidad adecuada de generación de resultados a partir del patrimonio.

Indicador recomendado: Rentabilidad del Patrimonio ≥ 12 %.

La recomendación de exigir una Rentabilidad del Patrimonio igual o superior al 12 % se fundamenta en el comportamiento estadístico observado y en la necesidad de establecer un nivel de rentabilidad patrimonial que refleje una capacidad organizacional favorable, sin adoptar como requisito los valores más elevados identificados en la muestra.

La exigencia propuesta resulta, además, coherente con el nivel definido para la Rentabilidad del Activo, al reconocer la naturaleza diferenciada de ambos indicadores. Mientras la rentabilidad del activo evalúa la capacidad de generar resultados a partir del total de los recursos utilizados por la empresa, la rentabilidad del patrimonio permite evaluar el rendimiento generado sobre los recursos propios. En consecuencia, la fijación de un nivel superior para este último indicador permite establecer requisitos diferenciados acordes con la naturaleza financiera de cada medida.

El valor recomendado busca, por tanto, equilibrar la verificación de una adecuada capacidad organizacional con la preservación de la pluralidad de posibles oferentes, evitando establecer una exigencia desproporcionada frente al comportamiento general de la muestra.

Capital de Trabajo

El análisis estadístico de la muestra evidencia una concentración importante de empresas con niveles positivos y elevados de capital de trabajo. La mayor frecuencia se presenta en el rango superior a cuatro mil millones de pesos ($4.000.000.000), en el cual se ubican 286 empresas. Adicionalmente, un número significativo de empresas se concentra en los rangos comprendidos entre mil millones y cuatro mil millones de pesos, lo que permite evidenciar una capacidad financiera favorable del sector para respaldar sus operaciones y atender las necesidades de corto plazo asociadas a la ejecución contractual.

La distribución observada permite identificar que una proporción importante de las empresas analizadas cuenta con niveles de capital de trabajo significativamente superiores a los recursos mínimos que razonablemente pueden requerirse para atender la ejecución del contrato. En este sentido, la definición del requisito debe considerar no solamente la pluralidad de posibles oferentes, sino también la necesidad de acreditar una capacidad financiera efectiva para asumir las obligaciones operativas y los eventuales requerimientos de financiación propios del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes y equipos objeto del proceso.

Indicador recomendado: Capital de Trabajo ≥ 50% del presupuesto oficial.

La recomendación de exigir un Capital de Trabajo igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial se fundamenta en la necesidad de verificar que el futuro contratista cuente con una posición financiera corriente neta suficiente para respaldar la ejecución contractual. Este nivel permite establecer una capacidad financiera mínima más consistente con la magnitud y las características operativas del proceso, considerando que el contratista deberá atender, según corresponda,

actividades relacionadas con la adquisición y suministro de bienes, obligaciones con proveedores, logística, transporte, instalación, personal técnico y puesta en funcionamiento.

Desde la perspectiva de la muestra, el porcentaje recomendado resulta razonable, teniendo en cuenta la concentración significativa de empresas en los rangos superiores de capital de trabajo. De esta manera, el requisito no se fundamenta en exigir los niveles más altos observados en el mercado, sino en establecer una capacidad mínima suficiente para mitigar el riesgo de insuficiencia de recursos corrientes durante la ejecución, manteniendo condiciones de participación para las empresas que demuestran una capacidad financiera acorde con las obligaciones del contrato.

Se determinan los indicadores de capacidad financiera y organizacional, de la siguiente manera:

INDICADORES	FORMULA	CONDICIÓN	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	activo corriente /pasivo corriente	Mayor o igual	1.5	1.5	1.5
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	pasivo total / activo total X 100%	Menor oigual	65%	65%	65%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	utilidad operacional / gastos de intereses	Mayor o igual	1.5	1.5	1.5
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	utilidad operacional/ patrimonio	Mayor oigual	12%	12%	12%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional / activo	Mayor o igual	6%	6%	6%
CAPITAL DETRABAJO	activo corriente - pasivo corriente	Mayor o igual	50% del presupuesto oficial	50% del presupuesto oficial	50% del presupuesto oficial

Nota: Para los Consorcios, Uniones Temporales u otras formas asociativas legalmente viables, este **indicador financiero adicional** se acreditará de acuerdo con la sumatoria de la totalidad del Capital de Trabajo de cada uno de sus integrantes, dando aplicabilidad a la siguiente fórmula:

1. Sumatoria

$$(i)\ Indicador\ en\ valor\ absoluto = \sum_{n} Indicador_i$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

10. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (artículo 33 de la Ley 2069 de 2020)

11.1 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES EN EL SECTOR, COMO POTENCIALES PROVEEDORES DIRECTOS O INDIRECTOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 y sus normas reglamentarias, la Entidad realizó la identificación de potenciales proveedores del mercado asociados al objeto contractual, con el propósito de promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en el presente proceso de contratación.

Para tal efecto, se consultó la información disponible en la plataforma SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), verificando la clasificación empresarial reportada por los potenciales proveedores que participaron en el estudio de mercado.

EMPRESA	CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA	FUENTE
RAYCO S.A.S	**RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A** Volver a los resultados de búsqueda La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo. **Registro Mercantil** Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones 6190 Otras actividades de telecomunicaciones 9512 Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil **RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL & CIA. S.A** Volver a los resultados de búsqueda La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo. **Registro Mercantil** Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento Sigla: RAYCO S.A Identificación: NIT 860400538 - 7 Categoría de la Matrícula: Sociedad o persona jurídica principal o casa Tipo de Sociedad: Sociedad comercial Tipo Organización: Sociedad anónima Cámara de Comercio: Bogotá Número de Matrícula: 154304 Fecha de Matrícula: 1981/06/25 Fecha de Vigencia: 2051/06/25 Estado de la matrícula: Activa Fecha de renovación: 2024/03/30 Último año renovado: 2026 Fecha de Actualización: 2026/03/30 Empresa Unipersonal o Social: N Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT) Nombre de la Entidad: RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A. Nombre abreviado: RAYCO S.A. Tipo de documento: NIT Número de documento: 860400538 Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad Anónima Cerrada Colombiana País: COLOMBIA Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá *Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria) Nombre y apellido: ANDRES REVES ARISTIZABAL Identificación: 91291085 Nacionalidad: Colombiano Domicilio: Cl 127 B Bis 45-32 Tipo documento: Cédula de Ciudadanía Información General MiPyme: SI Tamaño Empresarial: Mediana Régimen tributario: Régimen común Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: SI NO Pertenece a un grupo étnico?: No Condiciones especiales: No Aplica Contactos Código postal: 111111 Correo electrónico de la oficina: info@rayco.co Teléfono de oficina: 6013286520 Fax de oficina: Página web: www.rayco.co	**SECOP II** **https://www.rues.org.co/**

EMPRESA	CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA	FUENTE
RFDUOS S.A.S		**SECOP II** **https://www.rues.org.co/**

RFDUOS SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

7490
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
7210
Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería
4791
Comercio al por menor realizado a través de internet
9512
Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación

RFDUOS SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901090592 - 1
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2831582
Fecha de Matrícula
2017/06/21
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/31
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2026/03/31
Emprendimiento Social
N

EMPRESA	CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA	FUENTE

ALMACOM S.A.S

ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901009183 - 9
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2733112
Fecha de Matrícula
2016/09/15
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/20
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/20
Emprendimiento Social
N

Servicios dispon Cámara de Come
Comprar Ce
Tenga en cuenta:
Si la categoría de Sociedad, Persona Sucursal solicite e Existencia y Repre
Para el caso de las Establecimientos Agencias solicite e Matrícula.

ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4652
Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
9512
Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación
4651
Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4741
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Servicios disponibl Cámara de Comerci
Comprar Certi
Tenga en cuenta:
Si la categoría de la S Sociedad, Persona Jo Sucursal solicite el Ce Existencia y Represe
Para el caso de las Pr Establecimientos de Agencias solicite el Ce

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Nombre abreviado: ALMACOM SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 901009183
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC - Distrito Capital de Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: ANGELICA MARIA CORREDOR
Identificación: 52747162
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: CRA 88i 52b 34 sur conjunto Americas 2 interior 2 apto 302
Tipo documento:

Información General

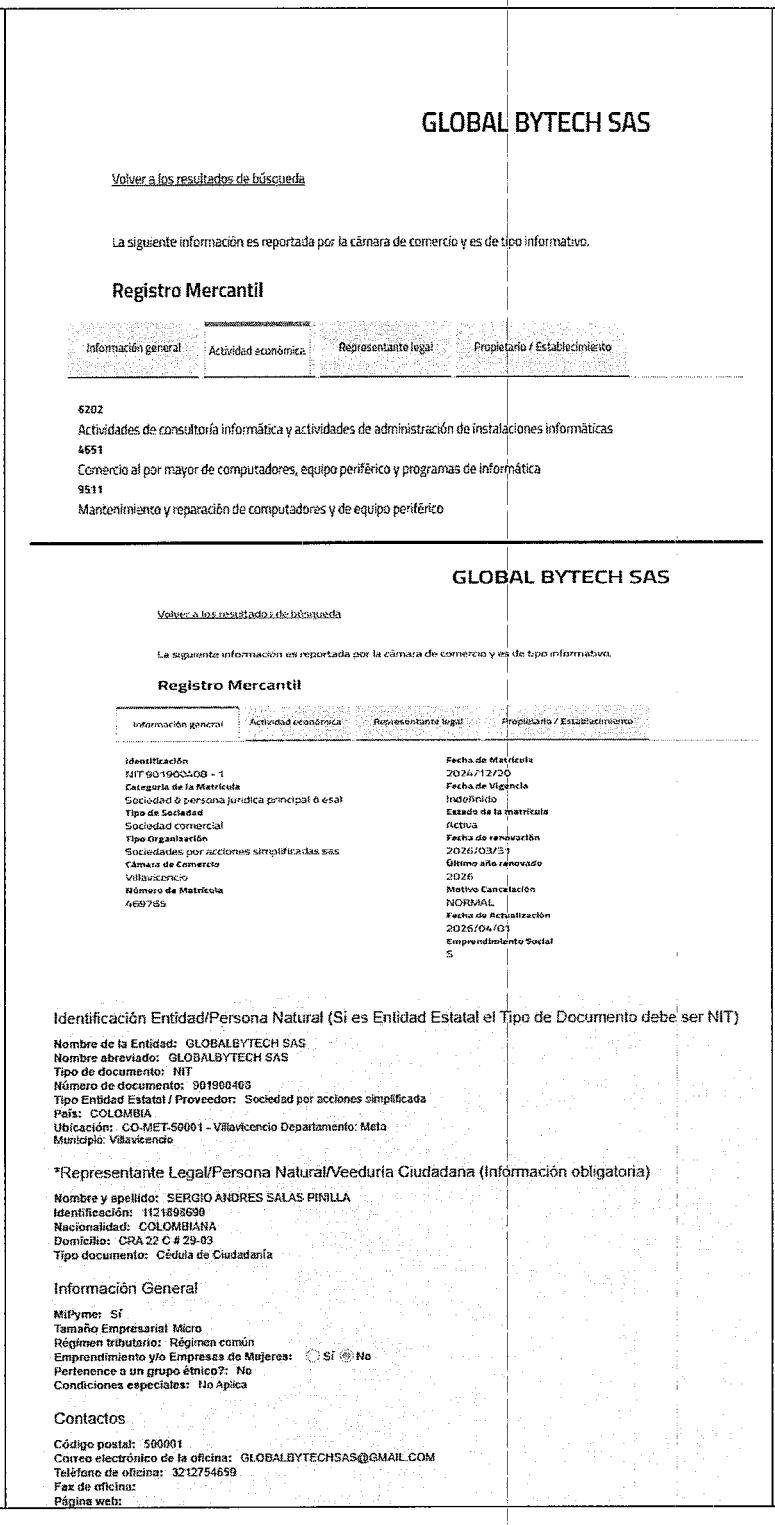
MiPyme: Sí
Tamaño Empresarial
Régimen tributario: Régimen común
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ◯ Sí ◯ No
Pertenece a un grupo étnico?:
Condiciones especiales:

Contactos

Código postal:
Correo electrónico de la oficina: almacomsas@gmail.com
Teléfono de oficina: 2042324
Fax de oficina: 2042824
Página web:

SECOP II
https://www.rues.org.co/

EMPRESA	CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA	FUENTE

EMPRESA	CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA	FUENTE
GLOBAL BYTECH SAS		SECOP II https://www.rues.org.co/

AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S

AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901534977 - 0
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Manizales
Número de Matrícula
218242
Fecha de Matrícula
2021/10/27
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/17
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/05/22
Emprendimiento Social
N

AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

9511
Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
4321
Instalaciones eléctricas
4651
Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4290
Construcción de otras obras de ingeniería civil

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S
Nombre abreviada: AND&OR
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 901534977
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-CAL-17001 - Manizales Departamento: Caldas
Municipio: Manizales

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: WILDER ANDRES PARDO ORTIZ
Identificación: 1123086525
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: CALLE 29 # 2G -50 CASA 20 PUERTA DEL SOL
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Información General

MiPyme: Sí
Tamaño Empresarial Micro
Régimen tributario: Régimen simplificado
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ○ Sí ◉ No
Pertenence a un grupo étnico?:
Condiciones especiales:

Contactos

Código postal: 17001
Correo electrónico de la oficina:
Teléfono de oficina: 3014631307
Fax de oficina:
Página web: https://andyor.com.co/

EMPRESA	CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA	FUENTE
AND&OR TECNOLOGÍAS S.A.S		SECOP II https://www.rues.org.co

M&P

RUIZ ROMERO PEDRO LUIS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 10782709 - 4
Categoría de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Montería
Número de Matrícula
121908

Fecha de Matrícula
2013/01/02
Fecha de Vigencia
/ /
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/01/13
Última año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/04/27
Emprendimiento Social
N

RUIZ ROMERO PEDRO LUIS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

9219
Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina
4651
Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4754
Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados
4649
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

SECOP II
https://www.rues.org.co/

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: PEDRO LUIS RUIZ ROMERO
Nombre abreviado: PEDRO LUIS RUIZ ROMERO
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 10.82709
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-COR-23001 - Montería Departamento: Córdoba Municipio: Montería

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido:
Identificación:
Nacionalidad:
Domicilio:
Tipo documento:

Información General

MiPyme:
Régimen tributario:
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: ◯ Sí ◯ No
Pertenence a un grupo étnico?:
Condiciones especiales:

Contactos

Código postal:
Correo electrónico de la oficina: FOTOCOPIASMYP@OUTLOOK.COM
Teléfono de oficina:
Fax de oficina:
Página web:

El análisis realizado evidencia la existencia de micro, pequeñas y medianas empresas con capacidad para participar directa o indirectamente en el suministro de radios portátiles de comunicaciones, pantalla modular tipo led y ups de 20 kva., lo cual demuestra que el mercado presenta condiciones favorables para la participación plural de oferentes.

Así mismo, se identificó que la cadena de suministro del sector tecnológico se encuentra conformada por fabricantes internacionales, mayoristas, distribuidores autorizados, integradores tecnológicos y comercializadores.

11. REGLAS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, las convocatorias de los procesos de contratación podrán limitarse a la participación de MiPymes colombianas cuando el valor estimado del proceso sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000), liquidados conforme al valor establecido para la respectiva vigencia.

Para la vigencia 2026, el umbral aplicable para determinar la susceptibilidad de limitación de convocatorias a MiPymes corresponde a la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($511.708.497).

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.19 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 6 del Decreto 142 de 2023, en los procesos de contratación adelantados por lotes o grupos, para efectos de la aplicación de la limitación a MiPymes deberá tomarse en consideración el valor del proceso de contratación imputable al respectivo lote en el que se solicite su aplicación.

En atención a que el presente proceso de selección se adelanta por lotes, el presupuesto oficial se encuentra distribuido de la siguiente manera:

LOTE 1: por la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE **($220.788.315)**
LOTE 2: Por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE **($285.240.730).**
LOTE 3: Por la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE **($51.459.130).**

Teniendo en cuenta que el valor estimado de cada uno de los lotes es inferior al umbral vigente para la vigencia 2026, equivalente a $511.708.497, cada lote es susceptible de ser limitado a la participación de MiPymes colombianas, siempre que se cumplan las demás condiciones y requisitos previstos en la normativa vigente para la procedencia de dicha limitación.

En consecuencia, el presente proceso de selección es susceptible de LIMITACIÓN A MIPYMES POR LOTE, siempre que, respecto del lote o los lotes correspondientes, se reciban las solicitudes de limitación de al menos dos (2) MiPymes colombianas que acrediten el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DIFERENCIAL – DECRETO 0287 DE 2026

En atención a lo dispuesto en el Decreto 0287 de 2026 y a los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Fondo Rotatorio de la Policía incorpora en la etapa de planeación del presente proceso criterios orientados a promover la pluralidad de oferentes, la inclusión social, la participación diferencial y la democratización del acceso al mercado de compras públicas.

El Sistema de Preferencias previsto en el Decreto 0287 de 2026 establece mecanismos orientados a fortalecer la participación de personas con discapacidad, así como de empresas, emprendimientos y organizaciones que implementen prácticas de inclusión laboral, mediante la aplicación de medidas diferenciales que resulten procedentes de acuerdo con la modalidad de selección, la naturaleza del objeto contractual y las condiciones particulares del proceso.

En tal sentido, considerando que el presente proceso se adelantará mediante el mecanismo SELECCIÓN ABREVIADA PO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, la Entidad verificó la aplicabilidad de las medidas afirmativas previstas en la normatividad vigente, incorporando aquellas que resulten compatibles con los principios de economía, transparencia, selección objetiva, libre concurrencia e igualdad de oportunidades.

Así mismo, la Entidad garantizará que las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y organizacionales definidas en los documentos del proceso sean proporcionales al objeto contractual y no constituyan barreras injustificadas para la participación de personas naturales, MiPymes, emprendimientos de mujeres y demás proveedores que acrediten las condiciones diferenciales previstas en la normativa aplicable.

En consecuencia, el presente análisis del sector incorpora criterios de inclusión y participación plural acordes con las políticas de contratación pública inclusiva promovidas por el Gobierno Nacional y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, fortaleciendo las condiciones de acceso equitativo, competencia efectiva y participación diversa en la **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN CONVENCIONAL, SISTEMA AUDIOVISUAL Y SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS 20 Kva).**

DIVISIÓN DEL PROCESO POR LOTES

SI (X) **NO ()**

La Entidad evaluó la posibilidad de estructurar el presente proceso contractual por lotes, atendiendo las características técnicas y comerciales de los bienes requeridos, así como las condiciones identificadas en el análisis de la oferta y los principios de pluralidad de oferentes, competencia y democratización de las compras públicas.

Como resultado del análisis efectuado, se determinó que la división del objeto contractual en lotes resulta técnica, económica y operativamente conveniente, por las siguientes razones:

- Especialización técnica e independencia funcional: Aunque los bienes objeto de adquisición contribuyen al cumplimiento de una misma necesidad institucional, corresponden a soluciones tecnológicas y componentes diferenciados, con dinámicas particulares de suministro, instalación y puesta en funcionamiento. En consecuencia, cada lote puede ser atendido por proveedores especializados sin que ello afecte la adecuada ejecución de los demás componentes del proceso.

- Fomento de la competencia y pluralidad de oferentes: La estructuración por lotes permite la participación de proveedores especializados en cada una de las categorías de bienes requeridas, evitando que la participación en el proceso dependa necesariamente de la capacidad de un mismo proveedor para suministrar la totalidad de los componentes. Esta estructura favorece una mayor concurrencia y facilita la participación de empresas de diferentes tamaños y capacidades.

- Adecuación de las condiciones de participación: La división por lotes permite que los requisitos habilitantes, la experiencia y demás condiciones del proceso guarden correspondencia con el alcance, complejidad y valor de cada

componente contractual, procurando que las exigencias establecidas sean proporcionales y razonables frente a las condiciones identificadas en el mercado.

- Mitigación del riesgo de desabastecimiento: La posibilidad de adjudicar los diferentes lotes a uno o varios proveedores contribuye a distribuir el riesgo de ejecución. De esta manera, una eventual dificultad o incumplimiento asociado a un lote determinado no compromete necesariamente la adquisición y puesta en funcionamiento de los demás componentes requeridos por la Entidad.

- Eficiencia económica y optimización de las condiciones de mercado: La competencia entre proveedores especializados en cada lote permite que las ofertas económicas respondan de manera más directa a las condiciones particulares del mercado de cada categoría de bienes, favoreciendo la obtención de condiciones competitivas y la generación de valor por dinero para la Entidad.

- Capacidad de respuesta del mercado: El análisis de la oferta permitió identificar la existencia de proveedores con capacidades especializadas para atender los diferentes componentes que integran el objeto contractual. En este sentido, la estructuración por lotes resulta consistente con la configuración observada del mercado y facilita la participación de potenciales proveedores que pueden atender de manera idónea cada segmento.

En consecuencia, la Entidad concluye que la estructuración del presente proceso por lotes constituye una alternativa técnicamente viable y conveniente, en la medida en que responde a la diferenciación funcional y comercial de los bienes requeridos, favorece la pluralidad de oferentes, permite una mayor participación de proveedores especializados y contribuye a la adecuada gestión de los riesgos asociados a la ejecución contractual.

12. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA O NO DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

En desarrollo de la etapa de planeación, se realizó la consulta de los Acuerdos Marco de Precios y demás Mecanismos de Agregación de Demanda vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, con el propósito de verificar la existencia de algún instrumento que permitiera satisfacer las necesidades identificadas en el presente proceso contractual.

La verificación se efectuó teniendo en cuenta la estructuración del proceso por lotes y las características técnicas particulares de los bienes y servicios requeridos, identificándose lo siguiente:

Lote 1 – Radios portátiles de comunicaciones: La necesidad comprende la adquisición de radios portátiles de comunicaciones con especificaciones técnicas particulares, incluyendo su operación en la banda de frecuencia requerida por la Entidad. De acuerdo con la consulta realizada, no se identificó un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda vigente cuyo catálogo permitiera satisfacer las condiciones técnicas específicas requeridas para este componente.

Lote 2 – Sistema audiovisual: La necesidad comprende una solución audiovisual integrada, conformada por diferentes componentes y equipos, incluyendo las actividades necesarias para el desmonte de la infraestructura existente, suministro, instalación, integración, configuración, pruebas, puesta en funcionamiento y transferencia de conocimiento. Como resultado de la consulta realizada, no se identificó un instrumento vigente que permitiera atender integralmente las especificaciones técnicas y el alcance funcional requerido para este lote.

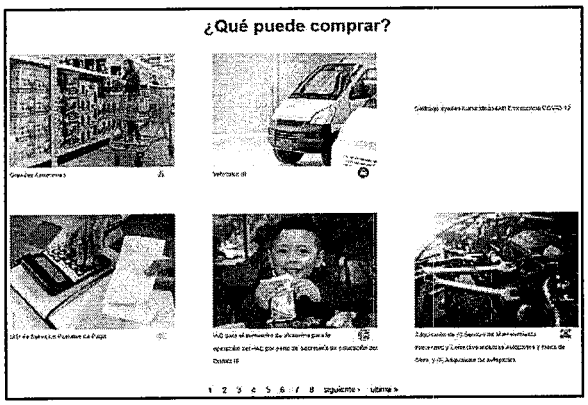
Lote 3 – Sistema de energía ininterrumpida (UPS): La necesidad comprende el suministro e instalación de un sistema de energía ininterrumpida con las especificaciones y capacidades técnicas requeridas por la Entidad, incluyendo los componentes, accesorios y actividades necesarias para su adecuada instalación y puesta en funcionamiento. De acuerdo con la consulta efectuada, no se identificó un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda vigente que permitiera satisfacer el alcance técnico y operativo requerido para este lote.

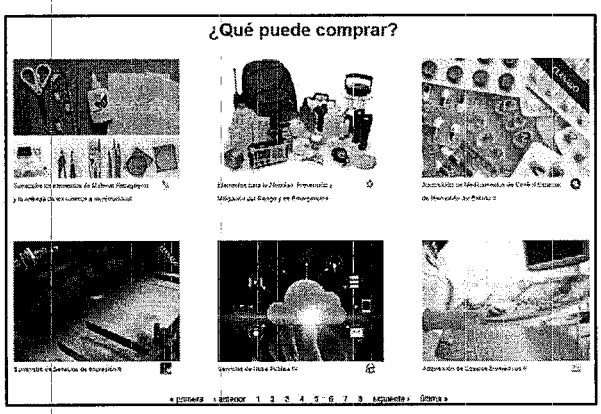
La consulta de los mecanismos vigentes en la TVEC permite advertir la existencia de diferentes categorías e instrumentos de adquisición; no obstante, la disponibilidad general de bienes relacionados con tecnología, comunicaciones o equipos electrónicos no implica, por sí misma, que exista un instrumento aplicable a la necesidad específica de la Entidad. La aplicabilidad del mecanismo debe determinarse a partir de la correspondencia entre las condiciones técnicas, funcionales y operativas requeridas y los bienes y servicios efectivamente disponibles en los respectivos catálogos.

En este sentido, la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector establece que la Entidad debe identificar la disponibilidad de los bienes y servicios requeridos en los catálogos de la TVEC y analizar sus especificaciones técnicas y demás condiciones aplicables.

Adicionalmente, el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía dispone que, durante la etapa de planeación, debe verificarse la existencia de un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual pueda satisfacerse la necesidad identificada y, en caso de que el catálogo contenga el bien o servicio requerido, proceder conforme a las reglas aplicables para su utilización.

En consecuencia, como resultado de la consulta realizada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no se identificó un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda vigente que permitiera satisfacer, en las condiciones técnicas, funcionales y operativas requeridas, las necesidades correspondientes a los lotes que integran el presente proceso contractual. Por lo anterior, se concluye que la necesidad debe atenderse mediante el correspondiente proceso de selección, de conformidad con la modalidad de contratación y las disposiciones normativas aplicables.





10. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 399 de 2021, mediante el cual se modificaron, entre otras disposiciones, los artículos del Decreto 1082 de 2015 relacionados con la información que debe contener el estudio previo, se establece la obligación de justificar el valor estimado del contrato.

En particular, el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 señala que, cuando el valor del contrato se encuentre determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal deberá indicar la forma en que estos fueron calculados y soportar los respectivos cálculos presupuestales utilizados para su estimación.

En atención a lo anterior, para la determinación de los precios unitarios del presente proceso se procedió a recopilar, consolidar y analizar la información económica obtenida de las diferentes fuentes de consulta disponibles, incluyendo antecedentes de precios históricos y cotizaciones allegadas por proveedores del sector.

Considerando que el proceso se encuentra estructurado por lotes y que cada uno comprende bienes y servicios con características, condiciones técnicas y dinámicas comerciales particulares, el análisis de precios se realizó de manera independiente para cada lote. Para tal efecto, se consolidaron los valores obtenidos de las fuentes consultadas y se aplicaron medidas estadísticas de tendencia central, con el propósito de establecer precios unitarios de referencia técnicamente sustentados, representativos de las condiciones observadas en el mercado y adecuados para la estructuración del presupuesto oficial del proceso.

A continuación, se presenta el análisis de precios unitarios correspondiente a cada uno de los lotes que integran el presente proceso de contratación:

LOTE No. 1	ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES CONVENCIONALES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. 750-2026

Una vez consolidada y verificada la información proveniente del precio histórico y de las cotizaciones obtenidas en el mercado, se evidenció que los valores analizados presentan un comportamiento relativamente homogéneo. La diferencia entre el valor mínimo y el máximo corresponde a una dispersión del doce por ciento (12%), lo que permite considerar que las referencias utilizadas presentan un nivel razonable de consistencia para efectos de establecer un precio unitario de referencia.

Con el propósito de analizar la representatividad de los valores recopilados, se calcularon diferentes medidas de tendencia central, incluyendo el valor promedio de las cotizaciones, la media geométrica y la media armónica. Los resultados obtenidos entre dichas medidas presentan diferencias reducidas, evidenciando que la información recopilada no presenta variaciones significativas que afecten la consistencia del análisis.

En atención al comportamiento observado en la muestra, se adoptó la media armónica como criterio para la determinación del valor unitario de referencia. Esta medida permite considerar la totalidad de las referencias válidas analizadas y otorgar una mayor incidencia relativa a los valores inferiores, sin excluir las demás fuentes consultadas, permitiendo establecer un valor prudente y representativo de las condiciones económicas identificadas.

En consecuencia, la adopción de la media armónica como valor unitario de referencia resulta coherente con la dispersión observada en los datos y con la necesidad de estructurar un precio técnicamente sustentado, razonable y acorde con la información obtenida del mercado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO HISTÓRICO	PRECIOS DEL MERCADO		
			RAYCO CIA S.A.	ALMACOM SAS	RFDuos SAS
1	Radios portátiles de comunicaciones convencionales.	$ 18.750.000,00	$ 19.809.000,00	$ 20.998.000,00	$ 20.900.000,00

MINIMO	MAXIMO	RANGO	DISPERSION	VALOR PROMEDIO COTIZADO
$ 18.750.000,00	$ 20.998.000,00	$ 2.248.000,00	12%	$ 20.114.250,00

MEDIA GEOMETRICA COTIZADO	MEDIA ARMONICA COTIZADO	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
$ 20.093.103,00	$ 20.071.665,00	$ 20.071.665,00

Nota: IVA. Por ser equipos de comunicaciones con destino a las Fuerzas Militares y Policía Nacional, se puede solicitar la exención de este impuesto de acuerdo al estatuto tributario, articulo 428 y el Decreto 695 de 1983, modificado por el Decreto 3000 de 2005 y el artículo 188 de la Ley 1819 de Diciembre 29 de 2016.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA	CONDICION IVA
1	Radios portátiles de comunicaciones convencionales	**$ 20.071.665**	EXENTO

LOTE No. 2	ADQUISICIÓN, DESMONTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA AUDIOVISUAL PARA LA SALA ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. 750-2026

Con fundamento en las cotizaciones allegadas por las empresas GLOBALBYTECH y AND&OR S.A.S., se efectuó el análisis económico correspondiente para establecer los valores unitarios de referencia de los bienes y servicios requeridos en el presente lote.

Para tal efecto, se consolidaron los valores ofertados por las fuentes consultadas y se analizaron medidas estadísticas que permiten establecer el comportamiento de los precios, incluyendo los valores mínimo y máximo, el rango de variación, el nivel de dispersión y las medidas de tendencia central correspondientes a la media geométrica y la media armónica.

El análisis estadístico evidencia un comportamiento diferenciado entre los distintos bienes y servicios que integran el lote. Mientras algunos ítems presentan variaciones reducidas entre las cotizaciones recibidas, otros registran diferencias más representativas, situación que resulta consistente con la naturaleza de los componentes requeridos y con las condiciones particulares de comercialización, suministro e integración de los equipos y servicios especializados.

En consecuencia, para la determinación de los valores unitarios de referencia se adoptó la media armónica cotizada como medida de tendencia central. Esta metodología permite establecer un valor de referencia equilibrado a partir de las cotizaciones válidamente recibidas, otorgando una mayor incidencia a los valores inferiores sin desconocer las demás referencias económicas analizadas.

La aplicación de esta medida resulta adecuada para la determinación del presupuesto estimado del lote, en la medida en que permite establecer valores unitarios técnicamente sustentados a partir de la información disponible del mercado y evita adoptar automáticamente el valor máximo de las cotizaciones recibidas. De esta manera, los valores de referencia definidos corresponden al resultado del análisis comparativo y estadístico efectuado para cada uno de los bienes y servicios requeridos.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	GLOBALBY TECH	AND&OR SAS
1	Sistema de visualización Video Wall de tipo Pixel Pitch LED COB o superior (2.2m alto x 4.7m ancho) con mantenimiento frontal/posterior y garantía de 3 años.	$ 218.000.000,00	$ 212.000.000,00
2	Software profesional para gestión, control, monitoreo y configuración de pantallas LED tipo videowall.	$ 8.180.000,00	$ 7.700.000,00
3	Cámara para videoconferencia tipo PTZ, IP, con zoom óptico ≥ 20x y resolución 4K UHD.	$ 5.200.000,00	$ 5.216.000,00
4	Cámara fija tipo PTZ con zoom digital 4x, conectividad USB y red (IP), resolución 4K UHD.	$ 2.000.000,00	$ 2.200.000,00
5	Sistema de control audiovisual con pantalla capacitiva ≥ 10" y controlador central programable.	$ 6.500.000,00	$ 5.000.000,00
6	Interfaz para integración de audio y video a USB.	$ 2.000.000,00	$ 2.500.000,00
7	Altavoces activos de dos vías, potencia 500W, con trípodes y accesorios.	$ 2.250.000,00	$ 2.331.000,00
8	Micrófono de cuello de ganso con base de escritorio y conectividad XLR balanceada.	$ 500.000,00	$ 777.000,00
9	Mezcladora digital de audio pequeña (mínimo 8 canales digitales y pantalla a color).	$ 4.900.000,00	$ 3.662.000,00
10	Micrófono inalámbrico de mano (Banda UHF/Digital) con receptor, trípodes, y estuche de transporte.	$ 2.150.000,00	$ 2.331.000,00
11	Instalación, configuración, desmonte de videowall existente, adecuaciones eléctricas y canalizaciones, Incluye transferencia de conocimiento de 24 horas	$ 24.000.000,00	$ 28.000.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MINIMO	MAXIMO	RANGO	DISPERSION	VALOR PROMEDIO COTIZADO
1	Sistema de visualización Video Wall de tipo Pixel Pitch LED COB o superior (2.2m alto x 4.7m ancho) con mantenimiento frontal/posterior y garantía de 3 años.	$212.000.000,00	$218.000.000,00	$6.000.000,00	3%	$215.000.000,00
2	Software profesional para gestión, control, monitoreo y configuración de pantallas LED tipo videowall.	$ 7.700.000,00	$ 8.180.000,00	$ 480.000,00	6%	$ 7.940.000,00
3	Cámara para videoconferencia tipo PTZ, IP, con zoom óptico ≥ 20x y resolución 4K UHD.	$ 5.200.000,00	$ 5.216.000,00	$ 16.000,00	0%	$ 5.208.000,00
4	Cámara fija tipo PTZ con zoom digital 4x, conectividad USB y red (IP), resolución 4K UHD.	$ 2.000.000,00	$ 2.200.000,00	$ 200.000,00	10%	$ 2.100.000,00
5	Sistema de control audiovisual con pantalla capacitiva ≥ 10" y controlador central programable.	$ 5.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ 1.500.000,00	30%	$ 5.750.000,00
6	Interfaz para integración de audio y video a USB.	$ 2.000.000,00	$ 2.500.000,00	$ 500.000,00	25%	$ 2.250.000,00
7	Altavoces activos de dos vías, potencia 500W, con trípodes y accesorios.	$ 2.250.000,00	$ 2.331.000,00	$ 81.000,00	4%	$ 2.290.500,00
8	Micrófono de cuello de ganso con base de escritorio y conectividad XLR balanceada.	$ 500.000,00	$ 777.000,00	$ 277.000,00	55%	$ 638.500,00
9	Mezcladora digital de audio pequeña (mínimo 8 canales digitales y pantalla a color).	$ 3.662.000,00	$ 4.900.000,00	$ 1.238.000,00	34%	$ 4.281.000,00
10	Micrófono inalámbrico de mano (Banda UHF/Digital) con receptor, trípodes, y estuche de transporte.	$ 2.150.000,00	$ 2.331.000,00	$ 181.000,00	8%	$ 2.240.500,00
11	Instalación, configuración, desmonte de videowall existente, adecuaciones eléctricas y canalizaciones, Incluye transferencia de conocimiento de 24 horas	$ 24.000.000,00	$ 28.000.000,00	$ 4.000.000,00	17%	$ 26.000.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MEDIA GEOMETRICA COTIZADO	MEDIA ARMONICA COTIZADO	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
1	Sistema de visualización Video Wall de tipo Pixel Pitch LED COB o superior (2.2m alto x 4.7m ancho) con mantenimiento frontal/posterior y garantía de 3 años.	$ 214.979.069,00	$ 214.958.140,00	$ 214.958.140,00
2	Software profesional para gestión, control, monitoreo y configuración de pantallas LED tipo videowall.	$ 7.936.372,00	$ 7.932.746,00	$ 7.932.746,00
3	Cámara para videoconferencia tipo PTZ, IP, con zoom óptico ≥ 20x y resolución 4K UHD.	$ 5.207.994,00	$ 5.207.988,00	$ 5.207.988,00
4	Cámara fija tipo PTZ con zoom digital 4x, conectividad USB y red (IP), resolución 4K UHD.	$ 2.097.618,00	$ 2.095.238,00	$ 2.095.238,00
5	Sistema de control audiovisual con pantalla capacitiva ≥ 10" y controlador central programable.	$ 5.700.877,00	$ 5.652.174,00	$ 5.652.174,00
6	Interfaz para integración de audio y video a USB.	$ 2.236.068,00	$ 2.222.222,00	$ 2.222.222,00
7	Altavoces activos de dos vías, potencia 500W, con trípodes y accesorios.	$ 2.290.142,00	$ 2.289.784,00	$ 2.289.784,00
8	Micrófono de cuello de ganso con base de escritorio y conectividad XLR balanceada.	$ 623.298,00	$ 608.457,00	$ 608.457,00
9	Mezcladora digital de audio pequeña (mínimo 8 canales digitales y pantalla a color).	$ 4.236.012,00	$ 4.191.497,00	$ 4.191.497,00
10	Micrófono inalámbrico de mano (Banda UHF/Digital) con receptor, trípodes, y estuche de transporte.	$ 2.238.671,00	$ 2.236.844,00	$ 2.236.844,00
11	Instalación, configuración, desmonte de videowall existente, adecuaciones eléctricas y canalizaciones, Incluye transferencia de conocimiento de 24 horas	$ 25.922.963,00	$ 25.846.154,00	$ 25.846.154,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA
1	Sistema de visualización Video Wall de tipo Pixel Pitch LED COB o superior (2.2m alto x 4.7m ancho) con mantenimiento frontal/posterior y garantía de 3 años.	$ 214.958.140,00
2	Software profesional para gestión, control, monitoreo y configuración de pantallas LED tipo videowall.	$ 7.932.746,00
3	Cámara para videoconferencia tipo PTZ, IP, con zoom óptico ≥ 20x y resolución 4K UHD.	$ 5.207.988,00
4	Cámara fija tipo PTZ con zoom digital 4x, conectividad USB y red (IP), resolución 4K UHD.	$ 2.095.238,00
5	Sistema de control audiovisual con pantalla capacitiva ≥ 10" y controlador central programable.	$ 5.652.174,00
6	Interfaz para integración de audio y video a USB.	$ 2.222.222,00

7	Altavoces activos de dos vías, potencia 500W, con trípodes y accesorios.	$ 2.289.784,00
8	Micrófono de cuello de ganso con base de escritorio y conectividad XLR balanceada.	$ 608.457,00
9	Mezcladora digital de audio pequeña (mínimo 8 canales digitales y pantalla a color).	$ 4.191.497,00
10	Micrófono inalámbrico de mano (Banda UHF/Digital) con receptor, trípodes, y estuche de transporte.	$ 2.236.844,00
11	Instalación, configuración, desmonte de videowall existente, adecuaciones eléctricas y canalizaciones, Incluye transferencia de conocimiento de 24 horas	$ 25.846.154,00

Nota: IVA. De acuerdo con la orientación emitida por el Grupo Financiero de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, los bienes que integran el sistema audiovisual, tales como cámaras, software, micrófonos, sistemas de control, interfaces de audio y video, mezcladores digitales y demás elementos tecnológicos asociados a sistemas institucionales de comunicaciones, podrían encontrarse comprendidos dentro de la exención prevista en el artículo 477, numeral 3, literal n) del Estatuto Tributario, atendiendo a su naturaleza, funcionalidad y destinación para uso de la Policía Nacional. Las actividades complementarias de instalación, adecuaciones físicas o eléctricas, cableado, soporte, mantenimiento, transporte, logística, capacitación y puesta en funcionamiento deberán analizarse de manera independiente conforme al tratamiento tributario aplicable a cada concepto. La anterior consideración se encuentra sujeta a la verificación de los requisitos legales y doctrinales correspondientes.

LOTE No. 3	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UPS 20KVA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. 750-2026

Con fundamento en las cotizaciones allegadas por las empresas AND&OR, GLOBALBYTECH y M&P, se efectuó el análisis económico correspondiente con el fin de establecer los valores unitarios de referencia de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del presente lote.

Para tal efecto, se realizó la comparación de los valores ofertados para cada uno de los componentes, identificando los valores mínimo y máximo, el rango y el nivel de dispersión de las cotizaciones recibidas. Asimismo, se calcularon medidas de tendencia central, correspondientes al promedio aritmético, la media geométrica y la media armónica, con el propósito de establecer una referencia objetiva y representativa de las condiciones observadas en el mercado.

El análisis estadístico evidencia comportamientos diferenciados entre los ítems analizados. Los ítems correspondientes al suministro del equipo UPS y a las adecuaciones eléctricas presentan una baja dispersión entre las cotizaciones, mientras que los servicios de garantía, mantenimiento y soporte presentan una variación moderada. Por su parte, los costos asociados a logística, transporte y demás actividades complementarias presentan una mayor dispersión, situación que refleja las diferentes estructuras de costos consideradas por los proveedores.

En consideración al comportamiento observado, se adoptó la media armónica como criterio para determinar el valor unitario de referencia de cada ítem. Esta medida permite obtener una referencia económica basada en la totalidad de las cotizaciones válidas analizadas, otorgando una mayor incidencia a los valores inferiores sin excluir las demás referencias del mercado.

La aplicación de este criterio resulta adecuada para el presente análisis, dado que los valores ofertados pueden verse influenciados por variables relacionadas con la disponibilidad de equipos y componentes, costos de transporte y logística, condiciones de instalación, adecuaciones eléctricas, servicios de soporte y mantenimiento y demás costos asociados a la ejecución integral del objeto contractual.

Los valores resultantes de la aplicación de la media armónica se adoptan como valores unitarios de referencia para la estructuración económica del Lote No. 3, por constituir una referencia objetiva, verificable y representativa de las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	AND&OR	GLOBALBYTECH	M&P

1	Suministro UPS 20 KVA Trifásica, tecnología True On-Line doble conversión, 208/220V, incluye banco de baterías VRLA AGM con autonomía ≥ 7 min a plena carga. Año de fab. 2026.	$ 29.950.500,00	$ 28.758.000,00	$ 27.750.000,00
2	Adecuaciones eléctricas, tableros regulados, breakers industriales, supresores de transientes, cableado hasta 30m, tubería EMT, mano de obra certificada RETIE y trabajo en alturas.	$ 11.270.000,00	$ 11.545.000,00	$ 10.645.000,00
3	Garantía de 2 años, incluye 4 mantenimientos preventivos en total, soporte correctivo 24/7, repuestos y transferencia de conocimiento de 4 horas al personal técnico.	$ 6.130.000,00	$ 5.985.000,00	$ 4.982.000,00
4	Costos logísticos, transporte, disposición final ecológica, elementos de protección personal (EPP), señalización, legalización	$ 3.067.650,00	$ 2.475.000,00	$ 1.670.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MINIMO	MAXIMO	RANGO	DISPERSION	VALOR PROMEDIO COTIZADO
1	Suministro UPS 20 KVA Trifásica, tecnología True On-Line doble conversión, 208/220V, incluye banco de baterías VRLA AGM con autonomía ≥ 7 min a plena carga. Año de fab. 2026.	$ 27.750.000,00	$ 29.950.500,00	$ 2.200.500,00	8%	$ 28.819.500,00
2	Adecuaciones eléctricas, tableros regulados, breakers industriales, supresores de transientes, cableado hasta 30m, tubería EMT, mano de obra certificada RETIE y trabajo en alturas.	$ 10.645.000,00	$ 11.545.000,00	$ 900.000,00	8%	$ 11.153.333,33
3	Garantía de 2 años, incluye 4 mantenimientos preventivos en total, soporte correctivo 24/7, repuestos y transferencia de conocimiento de 4 horas al personal técnico.	$ 4.982.000,00	$ 6.130.000,00	$ 1.148.000,00	23%	$ 5.699.000,00
4	Costos logísticos, transporte, disposición final ecológica, elementos de protección personal (EPP), señalización, legalización	$ 1.670.000,00	$ 3.067.650,00	$ 1.397.650,00	84%	$ 2.404.216,67

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MEDIA GEOMETRICA COTIZADO	MEDIA ARMONICA COTIZADO	VALOR DE REFERENCIA
1	Suministro UPS 20 KVA Trifásica, tecnología True On-Line doble conversión, 208/220V, incluye banco de baterías VRLA AGM con autonomía ≥ 7 min a plena carga. Año de fab. 2026.	$ 28.805.489,00	$ 28.791.507,00	$ 28.791.507,00
2	Adecuaciones eléctricas, tableros regulados, breakers industriales, supresores de transientes, cableado hasta 30m, tubería EMT, mano de obra certificada RETIE y trabajo en alturas.	$ 11.146.910,00	$ 11.140.425,00	$ 11.140.425,00
3	Garantía de 2 años, incluye 4 mantenimientos preventivos en total, soporte correctivo 24/7, repuestos y transferencia de conocimiento de 4 horas al personal técnico.	$ 5.675.134,00	$ 5.650.365,00	$ 5.650.365,00
4	Costos logísticos, transporte, disposición final ecológica, elementos de protección personal (EPP), señalización, legalización	$ 2.331.842,00	$ 2.257.633,00	$ 2.257.633,00

Nota: IVA. De acuerdo con la orientación del Grupo de Contabilidad y Costos – Especialista en Gerencia Tributaria del Fondo Rotatorio de la Policía, la UPS de 20 KVA, atendiendo a su finalidad, función y destinación para el respaldo y continuidad de los sistemas tecnológicos y de comunicaciones de la Policía Nacional, puede ser susceptible de la exención prevista en el artículo 477, numeral 3, literal n) del Estatuto Tributario, previa verificación de los requisitos legales y doctrinales aplicables. Los bienes y servicios asociados se analizarán tributariamente de manera independiente.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR DE REFERENCIA
1	Suministro UPS 20 KVA Trifásica, tecnología True On-Line doble conversión, 208/220V, incluye banco de baterías VRLA AGM con autonomía ≥ 7 min a plena carga. Año de fab. 2026.	$ 28.791.507,00
2	Adecuaciones eléctricas, tableros regulados, breakers industriales, supresores de transientes, cableado hasta 30m, tubería EMT, mano de obra certificada RETIE y trabajo en alturas.	$ 11.140.425,00
3	Garantía de 2 años, incluye 4 mantenimientos preventivos en total, soporte correctivo 24/7, repuestos y transferencia de conocimiento de 4 horas al personal técnico.	$ 5.650.365,00
4	Costos logísticos, transporte, disposición final ecológica, elementos de protección personal (EPP), señalización, legalización	$ 2.257.633,00

13. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del presente proceso contractual se determinó con fundamento en el análisis de mercado efectuado para cada uno de los lotes, a partir de la información obtenida mediante cotizaciones solicitadas a potenciales proveedores del sector y, cuando resultó pertinente, de la consulta de antecedentes y procesos de contratación de características relacionadas con el objeto contractual.

Las referencias e insumos económicos analizados fueron objeto de validación técnica por parte del área competente, con el fin de verificar su correspondencia con las especificaciones y condiciones mínimas establecidas en el Anexo No. 1A – Lote No. 1, Anexo No. 1B – Lote No. 2 y Anexo No. 1C – Lote No. 3 – Especificaciones Técnicas.

Posteriormente, para cada uno de los bienes y servicios requeridos se efectuó el análisis comparativo de las cotizaciones válidas obtenidas, incluyendo la identificación de los valores mínimos y máximos, el rango, el nivel de dispersión y la aplicación de medidas de tendencia central, con el propósito de determinar valores unitarios de referencia técnicamente sustentados y representativos de las condiciones observadas en el mercado.

La determinación del presupuesto oficial se realizó bajo criterios de eficiencia, economía, valor por dinero y selección objetiva, considerando las condiciones técnicas requeridas, las características particulares de los bienes y servicios, la disponibilidad de los productos, los tiempos de entrega, las garantías, los costos logísticos y demás variables económicas que pueden incidir en la estructuración de los precios.

Los valores unitarios de referencia adoptados para cada lote corresponden a los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual, considerando, según la naturaleza de cada bien o servicio, los costos de adquisición, transporte, entrega en sitio, instalación, configuración, puesta en funcionamiento, garantías y demás costos y gravámenes aplicables. El tratamiento tributario de cada concepto se determinó de acuerdo con su naturaleza y las condiciones aplicables, discriminando los bienes o servicios exentos de aquellos sujetos al impuesto sobre las ventas.

LOTE No. 1	ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES CONVENCIONALES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. 750-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR DE REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL SIN IVA	CONDICION IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Radios portátiles de comunicaciones convencionales.	$20.071.665,00	11	$220.788.315,00	EXENTO	0	$220.788.315,00

En consecuencia, el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación correspondiente al LOTE No. 1 asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($220.788.315,00).

LOTE No. 2	ADQUISICIÓN, DESMONTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA AUDIOVISUAL PARA LA SALA ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. 750-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR DE REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL SIN IVA	CONDICIO N IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Sistema de visualización Video Wall de tipo Pixel Pitch LED COB o superior (2.2m alto x 4.7m ancho) con mantenimiento frontal/posterior y garantía de 3 años.	$ 214.958.140,00	1	$214.958.140	EXENTO	0	**$214.958.140**
2	Software profesional para gestión, control, monitoreo y configuración de pantallas LED tipo videowall.	$ 7.932.746,00	1	$ 7.932.746	EXENTO	0	**$7.932.746**
3	Cámara para videoconferencia tipo PTZ, IP, con zoom óptico ≥ 20x y resolución 4K UHD.	$ 5.207.988,00	1	$5.207.988	EXENTO	0	**$5.207.988**
4	Cámara fija tipo PTZ con zoom digital 4x, conectividad USB y red (IP), resolución 4K UHD.	$ 2.095.238,00	3	$6.285.714	EXENTO	0	**$6.285.714**
5	Sistema de control audiovisual con pantalla capacitiva ≥ 10" y controlador central programable.	$ 5.652.174,00	1	$5.652.174	EXENTO	0	**$5.652.174**
6	Interfaz para integración de audio y video a USB.	$ 2.222.222,00	1	$2.222.222	EXENTO	0	**$2.222.222**
7	Altavoces activos de dos vías, potencia 500W, con trípodes y accesorios.	$ 2.289.784,00	2	$4.579.568	EXENTO	0	**$4.579.568**
8	Micrófono de cuello de ganso con base de escritorio y conectividad XLR balanceada.	$ 608.457,00	2	$1.216.914	EXENTO	0	**$1.216.914**
9	Mezcladora digital de audio pequeña (mínimo 8 canales digitales y pantalla a color).	$ 4.191.497,00	1	$4.191.497	EXENTO	0	**$4.191.497**
10	Micrófono inalámbrico de mano (Banda UHF/Digital) con receptor, trípodes, y estuche de transporte.	$ 2.236.844,00	1	$2.236.844	EXENTO	0	**$2.236.844**
11	Instalación, configuración, desmonte de videowall existente, adecuaciones eléctricas y canalizaciones, Incluye transferencia de conocimiento de 24 horas	$ 25.846.154,00	1	$25.846.154	19%	$4.910.769	**$30.756.923**

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación correspondiente al LOTE No. 2 asciende a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($285.240.730,00), incluido el IVA correspondiente al ítem gravado, de conformidad con el tratamiento tributario aplicable a los bienes y servicios que integran el lote.

LOTE No. 3	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS 20KVA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. 750-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR DE REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL SIN IVA	CONDICION IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	Suministro UPS 20 KVA Trifásica, tecnología True On-Line doble conversión, 208/220V, incluye banco de baterías VRLA AGM con autonomía ≥ 7 min a plena carga. Año de fab. 2026.	$ 28.791.507,00	1	28.791.507	EXENTO	$ 0,00	28.791.507
2	Adecuaciones eléctricas, tableros regulados, breakers industriales, supresores de transientes, cableado hasta 30m, tubería EMT, mano de obra certificada RETIE y trabajo en alturas.	$ 11.140.425,00	1	11.140.425	19%	2.116.681	13.257.106
3	Garantía de 2 años, incluye 4 mantenimientos preventivos en total, soporte correctivo 24/7, repuestos y transferencia de conocimiento de 4 horas al personal técnico.	$ 5.650.365,00	1	5.650.365	19%	1.073.569	6.723.934

4	Costos logísticos, transporte, disposición final ecológica, elementos de protección personal (EPP), señalización, legalización	$ 2.257.633,00	1	2.257.633	19%	428.950	2.686.583

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación correspondiente al LOTE No. 3 asciende a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($51.459.130,00), incluido el IVA correspondiente a los conceptos gravados.

Una vez definidos los valores unitarios de referencia para cada uno de los bienes y servicios requeridos, el presupuesto oficial estimado se determinó mediante la multiplicación de dichos valores por las cantidades requeridas de cada ítem, de acuerdo con las necesidades previamente identificadas por la Entidad. Para la determinación del valor final de cada lote, se tuvo en cuenta el tratamiento tributario aplicable a los bienes y servicios que lo integran, incorporando el IVA correspondiente a los conceptos gravados.

Como resultado de lo anterior, se determinaron los valores totales correspondientes a cada lote, los cuales se consolidan en el siguiente cuadro:

LOTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO POR LOTE	VALOR TOTAL
1	Unidad	11	$ 20.071.665	**$ 220.788.315**
2	Unidad	1	$ 285.240.730	**$ 285.240.730**
3	Unidad	1	$ 51.459.130	**$ 51.459.130**

TOTAL PRESUPUESTO	**$ 557.488.175**

En consecuencia, la sumatoria de los valores totales de los tres (3) lotes determina un presupuesto oficial consolidado de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($557.488.175,00)**, incluido el IVA correspondiente a los conceptos gravados. Este valor constituye la estimación presupuestal del proceso, sustentada en el análisis de mercado realizado, las condiciones técnicas requeridas y el tratamiento tributario aplicable a los bienes y servicios objeto de contratación.

CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis de precios y la metodología desarrollada en el presente estudio, el valor total de referencia para los bienes y servicios requeridos en los tres (3) lotes que conforman el proceso asciende a la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($557.488.175,00)**, incluidos los impuestos y demás costos aplicables de acuerdo con el tratamiento tributario definido para cada componente.

Este valor corresponde a la sumatoria de los valores totales de referencia obtenidos para las cantidades requeridas en cada lote, una vez realizada la depuración y validación de las fuentes, la comparabilidad técnica y económica de las cotizaciones y la aplicación de la metodología estadística establecida por la Entidad para la determinación de los valores de referencia.

El valor indicado constituye la base económica para la estructuración del presupuesto oficial del proceso, manteniendo correspondencia con las cantidades y especificaciones técnicas definidas en el anexo de las Especificaciones Técnicas, así como con el tratamiento tributario aplicable a los bienes y servicios que integran cada lote.

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO POR LOTE	VALOR TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE RADIOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES CONVENCIONALES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. 750-2026	Unidad	11	$ 20.071.665	**220.788.315**
2	ADQUISICIÓN, DESMONTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA AUDIOVISUAL PARA LA SALA ESTRATÉGICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. 750-2026	Unidad	1	$ 285.240.730	**285.240.730**
3	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE SISTEMA DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS 20KVA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA - C.I. 750-2026	Unidad	1	$ 51.459.130	**51.459.130**
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 557.488.175**

Nota 1. El proceso se adelanta en pesos colombianos (COP).

Nota 2. IVA - El tratamiento tributario de los bienes y servicios que integran cada lote se determinará de acuerdo con su naturaleza específica y las disposiciones tributarias aplicables. En particular, los bienes que reúnan las condiciones previstas en el artículo 477, numeral 3, literal n), del Estatuto Tributario podrán acceder a la exención correspondiente, mientras que las actividades o servicios asociados deberán sujetarse al tratamiento tributario que legalmente corresponda. La estructuración económica del proceso atenderá la discriminación efectuada en el análisis de precios y las verificaciones tributarias realizadas por la Entidad.

Nota 3. Los valores de referencia corresponden a bienes y servicios técnicamente validados y no implican direccionamiento hacia una marca, fabricante o proveedor específico, siempre que las alternativas ofrecidas cumplan integralmente las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

Nota 4. La oferta económica deberá presentarse de conformidad con las cantidades, unidades de medida y condiciones establecidas por la Entidad para cada lote. El valor ofertado para cada lote no podrá superar el presupuesto oficial establecido para el respectivo lote. Las condiciones específicas para la presentación, evaluación y aceptación de la oferta económica, así como las reglas aplicables al desarrollo de la subasta inversa, serán las establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

Nota 5. Los precios unitarios ofertados y aceptados serán fijos durante la ejecución del contrato, en pesos colombianos, y corresponderán a los valores establecidos en la oferta económica adjudicada. El oferente deberá considerar en la estructuración de su oferta todos los costos y riesgos previsibles asociados a la ejecución del objeto contractual.

Elaboró: **Mayor ILEY LUCIA ROCA PÉREZ**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
MEMOT

Revisó: **GREGORIO ALBERTO FARIETTA GARCÍA**
Asesor Económico y Financiero
Grupo Convenios y Contratos FORPO